



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CONGLOMERADO PÚBLICO MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Al 31 de diciembre de 2017

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

De conformidad con la Constitución Política, específicamente los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es la entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. A partir de 1886 Medellín fue categorizada como Municipio y capital del Departamento de Antioquia y de conformidad con el artículo 7° de la Ley 1551 de 2012, fue clasificada en categoría especial mediante Decreto Municipal No. 0902 de 2017 y Resolución 593 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación.

El Municipio como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el Artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa pública interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes de Medellín.

Las 21 juntas administradoras locales, representan el sentir de las comunidades en el escenario democrático, colaboran en la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio y aseguran la participación de los medellinenses en los asuntos públicos de carácter local, en cumplimiento del Artículo 318 de la Carta Política.



Actualmente, mediante el ejercicio del programa de Presupuesto Participativo, interactúan en la priorización y asignación de los recursos para adelantar las obras en cada comuna de Medellín.

Por su parte, la Contraloría General de Medellín es el órgano de control y fiscalización de la Administración Municipal y la Personería de Medellín es el agente del Ministerio Público, veedor ciudadano y defensor de los derechos humanos.

Función social o cometido estatal

La función administrativa del Municipio buscará la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

Estructura y organización de la administración pública municipal

De conformidad con las facultades otorgadas por el Concejo Municipal de Medellín, mediante Acuerdo 01 de 2015, se adecuó la estructura de la Administración municipal y las funciones de sus dependencias, en el marco del Conglomerado Público Municipio de Medellín y el Plan de Ordenamiento Territorial, adoptado por el Acuerdo 48 de 2014. En virtud de lo expuesto, se expidió el Decreto No. 883 del 3 de junio de 2015.

Mediante Acuerdo 01 del 2016 se modificó la estructura de la Administración Municipal establecida en el Decreto 883 de 2015, suprimiendo las Secretarías Vice alcaldías y sus funciones, entre otras modificaciones.

La Estructura de la Administración municipal está organizada en los siguientes niveles:

1. Nivel central

A este nivel le corresponde determinar las políticas, dirigir la acción administrativa, gestionar en el marco de su competencia el desarrollo económico y social, garantizar la prestación de servicios a cargo del Municipio; formular planes, programas y proyectos, y ejercer el control, evaluación y seguimiento a la gestión municipal. En este nivel la responsabilidad directiva es del Alcalde con el apoyo de los secretarios de despacho y de los directores de departamentos administrativos, quienes configuran el Gobierno Municipal para cada asunto o negocio específico, o en forma general para los temas comunes.

El Nivel Central de la Administración Municipal actualmente está integrado por las siguientes dependencias y organismos:

Dependencias Municipales:

- Alcaldía o despacho del Alcalde;
- 21 Secretarías de despacho;
- 2 Gerencias; y
- 2 Departamentos administrativos

Organismos Municipales:

- Consejo de Gobierno.
- Consejos superiores de la administración municipal (Consejo Municipal de Política Económica y Social -COMPES, Consejo Municipal de Política Fiscal -COMFIS y Consejo Territorial de Planeación).

2. Nivel descentralizado por servicios

El nivel descentralizado por servicios está constituido por las entidades públicas municipales descentralizadas, cuyo objeto principal es el ejercicio de las funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la ejecución de actividades industriales o comerciales. Para llevar a cabo su ejercicio, gozan de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Como entidades municipales, aun cuando gozan de autonomía administrativa y financiera, están sujetas a la orientación, coordinación y control del Alcalde y de la dependencia de la administración municipal, a la cual estén adscritas o vinculadas.

El nivel descentralizado por servicios está integrado actualmente por las siguientes entidades:

- 10 Establecimientos Públicos;
- 3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden municipal;
- 2 Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica;
- 2 Empresas Sociales del Estado;
- 1 Empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal;
- 2 Sociedades Públicas;
- 3 Sociedades de Economía Mixta; y
- 13 Entidades descentralizadas indirectas.

Sistema de gestión y desarrollo administrativo

► Modelo de gestión Conglomerado Público Municipio de Medellín

El Conglomerado Público Municipio de Medellín tiene su origen en el Decreto 883 de 2015, modificado por el Acuerdo Municipal 01 de 2016, como un modelo de gerencia pública adoptado en virtud de las funciones que le han sido asignadas constitucional y legalmente al Municipio de Medellín, cuyo objetivo es el direccionamiento estratégico, la coordinación y articulación de las dependencias del nivel central y descentralizado por servicios para lograr una mayor eficiencia, eficacia y aprovechamiento de sinergias en la gestión administrativa y financiera, garantizando la sostenibilidad de las entidades que lo conforman y la autonomía que les es propia.

Este modelo propende por la generación de valor social y económico, mayor impacto en el territorio, la satisfacción de las necesidades de los habitantes y el óptimo cumplimiento de los fines estatales y será implementado en las dependencias del nivel central, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las unidades administrativas especiales con personería jurídica, las sociedades de economía mixta o sociedades entre entidades públicas en las cuales el Municipio tenga una participación igual o superior al 50%; las empresas sociales del Estado y en las que el Municipio sea asociado o fundador con otras entidades descentralizadas del orden municipal y que contribuyan al cumplimiento misional de la Administración Municipal.

Además, se podrán acoger al Modelo de Conglomerado Público Municipio de Medellín las entidades descentralizadas indirectas y aquellas entidades en las que el Municipio de Medellín tenga una participación inferior al 50% o solo haga parte de sus Consejos o Juntas Directivas, siempre que contribuyan al cumplimiento misional de la administración municipal, previa decisión de sus órganos de dirección.

El Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín se fundamenta en pilares o áreas de gestión administrativa que permiten la articulación de los diferentes procesos de apoyo de las entidades sujetas al modelo, mediante la implementación

de buenas prácticas que garanticen su sostenibilidad y la generación de mayor valor social.

El direccionamiento del Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín está a cargo del Alcalde como máxima autoridad administrativa del ente territorial, quien contará con el acompañamiento de los secretarios de despacho y directores de departamento administrativo responsables del desarrollo de cada uno de los pilares que soporten este modelo.

Políticas y prácticas contables

Los avances en materia de ciencia y tecnología han impulsado a nivel mundial el intercambio comercial de bienes y servicios y la integración regional. Como consecuencia de estas transformaciones la comunidad internacional ha advertido la necesidad de implementar políticas económicas abiertas, de incentivar el intercambio comercial y de fomentar la competitividad, pero sobre todo se ha dado cuenta de la necesidad de implementar lenguajes y procedimientos contables homogéneos, verificables y comparables que ofrezcan seguridad a todos los actores del mercado comercial y financiero.

Ante este contexto, mediante la Ley 1314 de 2009, el estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación y normalización técnica y de manera particular, respeta las facultades regulatorias que en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

En desarrollo de este mandato, la Contaduría General de la Nación adelantó el proyecto “Estudio, actualización y armonización del Régimen de Contabilidad Pública a estándares internacionales de contabilidad”, con el propósito de actualizar la regulación contable pública de las entidades de gobierno con las Normas Internacionales de Contabilidad Pública (NICSP) emitidas con posterioridad al 2006, e incorporar criterios de Normas Internacionales de Información Financiera, para el caso de empresas estatales. Producto de los estudios adelantados se definieron tres marcos normativos, así: a) Modelo de contabilidad para empresas no emisoras de valores o que no captan ni administran ahorro del público, b) Modelo de contabilidad para empresas emisoras de valores o que captan o administran ahorro del público y c) Marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno, los cuales son de obligatorio cumplimiento para las entidades del Conglomerado Público Municipio de Medellín.

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el grupo de entidades consolidables del conglomerado público y períodos de aplicación de los nuevos marcos normativos en convergencia con estándares internacionales de información financiera:

Resolución 037 de 2017 y sus modificaciones	Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones	Resolución 663 de 2015 y sus modificaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Empresas Públicas de Medellín • Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. • Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. • Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. • Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. • Emtelco S.A.S. • Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P.-EP RIO • Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. • Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P. • Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. • UNE EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P. • Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. • Orbitel Servicios Internacionales S.A.S. • Aguas de Malambo S.A. E.S.P. • Inversiones Telco S.A.S. • EPM Inversiones S.A. <p style="text-align: center;">FECHA DE APLICACIÓN: ENERO 1 DE 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. • Asociación Canal Local de Televisión de Medellín • E.S.E. Metrosalud* • Hospital General de Medellín • Empresa para el Desarrollo Urbano-EDU • Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. • Empresa para la Seguridad Urbana- ESU • Metroparques • Metroplús S.A. • Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. • Terminales de Transportes de Medellín S.A. <p style="text-align: center;">FECHA DE APLICACIÓN: ENERO 1 DE 2016</p> <p style="font-size: small;">* Período de aplicación del 1 de enero al 31 de diciembre 2017(Parágrafo 1, Art. 3, Resolución 663 de 2015)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía de Medellín • Contraloría General de Medellín • Fondos de Servicios Educativos • Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P.-APEV • Aeropuerto Olaya Herrera • Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA • Biblioteca Pública Piloto de Medellín para la América Latina Fondo de Valorización del Municipio de Medellín-FONVALMED • Colegio Mayor de Antioquia • Instituto de Deportes y Recreación-INDER • Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín-ISVIMED • Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM • Institución Universitaria Pascual Bravo • Museo Casa de la Memoria • Agencia para la gestión del paisaje, el patrimonio y APP <p style="text-align: center;">FECHA DE APLICACIÓN: ENERO 1 DE 2018</p>

Para la preparación y presentación de la información contable el Municipio de Medellín continúa aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, según las siguientes normas vigentes en el año 2017:

- ▶ **Resolución 354 de 2007.** Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.
- ▶ **Resolución 355 de 2007.** Adoptó el Plan General de Contabilidad Pública que está integrado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases.
- ▶ **Resolución 356 de 2007.** Incluye el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos y los Instructivos Contables.
- ▶ **Resolución 357 de 2008.** Procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

- ▶ **Resolución 107 de 2017.** Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018.
- ▶ **Decreto 2547 de 2013.** Por medio del cual se expide el Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín, modificado por los acuerdos No. 013 del 4 de marzo de 2014 y No. 23 del 10 de diciembre de 2014 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Las filiales extranjeras preparan y presentan sus estados financieros acorde con las políticas contables del Grupo al que pertenecen (Grupo EPM y UNE EPM Telecomunicaciones S.A.), excepto las empresas internacionales que por regulación propia de su país no pueden aplicarlas, en cuyo caso homologan sus prácticas locales a las políticas contables del Grupo, al momento de reportar información para la consolidación de los estados financieros.

La Contaduría General de la Nación adelantó un proceso de transición del proceso de consolidación de información que se mantendrá hasta tanto entre en aplicación los tres marcos normativos contables que regularán el sector público colombiano, periodo mediante el cual las entidades que ya iniciaron la aplicación del nuevo marco normativo deben reportar la información en forma homologada al Catálogo General de Cuentas versión 2007.17, para garantizar la realización del proceso de consolidación durante dicho periodo, tanto a nivel nacional como para el Municipio de Medellín.

Políticas y procedimientos de consolidación contable

Mediante Decreto Municipal 1700 del 23 de octubre de 2015 se dictan las políticas y procedimientos aplicables para la elaboración de los estados contables consolidados del Municipio de Medellín.

Las principales políticas de consolidación contable se presentan a continuación:

Entidades consolidables. Se entiende por entidad consolidable la unidad mínima productora de información contable que se caracteriza por ser una unidad jurídica, administrativa y/o económica, que controla recursos públicos; la propiedad pública o parte de ella que le permite controlar o ejercer influencia importante; y que, por estas características, debe realizar una gestión eficiente; sujeta a diversas formas de control y a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público.

Para el proceso de consolidación de estados financieros del Municipio de Medellín las entidades consolidables son las entidades adscritas y vinculadas directa o indirectamente con el Municipio de Medellín.

Requisitos para ser consolidable. Para que una entidad pueda catalogarse como consolidable debe cumplir como mínimo una de las siguientes formalidades:

1. **Control.** Cuando el porcentaje de participación del Municipio de Medellín, ya sea individual o por concurrencia de las entidades consolidables, en el patrimonio de la entidad sea igual o superior al 50%.
2. **Influencia Importante.** La existencia de influencia importante se manifiesta, por lo general, en una o más de las siguientes formas:
 - a) Representación en la junta directiva u órgano rector equivalente de la entidad asociada;
 - b) Participación en los procesos de formulación de políticas;
 - c) Transacciones importantes entre el inversionista y la entidad asociada;
 - d) Intercambio de personal directivo; o
 - e) Suministro de información técnica esencial.

Para incluir una entidad en el proceso de consolidación por el criterio de influencia importante se deberá soportar con suficiente evidencia que se cumple uno o más de los anteriores requisitos y que se cuente además con un porcentaje de participación o aportes en la entidad entre el 20% y el 49%.

3. **Categoría de adscrita.** Son entidades públicas adscritas aquellas que se constituyen por iniciativa de una entidad principal y que, de conformidad con el Decreto 1050 del 5 de julio de 1968, y la Ley 489 de 1998 desarrollan principalmente funciones administrativas en los términos que señale la Ley bajo la orientación y control de las respectivas entidades públicas principales.

Además, forman parte integral del proceso de consolidación las entidades en liquidación, cualquiera sea su avance en el proceso, y los patrimonios autónomos diferentes a los encargos fiduciarios para inversión.

En el caso de entidades en el exterior, en las que la participación patrimonial de una o varias entidades consolidables, directa o indirectamente, sea superior al 50%, se evaluará la inclusión de ésta en el proceso de consolidación, ya sea directamente o por intermedio de la entidad inversora, aplicando la homologación técnica respectiva.

Periodicidad. El proceso de consolidación de estados financieros en el Municipio de Medellín se llevará a cabo semestralmente, una vez la CGN reporte el cierre contable en el sistema CHIP para el respectivo corte semestral. Solo se harán notas para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de cada anualidad.

Calidad de la información

1. La información que ingrese al proceso de consolidación debe haber cumplido con los requisitos de validación establecidos por la Contaduría General de la Nación en el sistema CHIP. La información contable que no cumpla con los requisitos mínimos de calidad establecidos en el Modelo de Consolidación para el Municipio de Medellín, se rechazará y se dará como no presentada.
2. La información consolidada por el Municipio de Medellín, será la reportada trimestralmente a la Contaduría General de la Nación por las entidades obligadas a cumplir la normatividad contable expedida por dicha entidad. Para las entidades extranjeras y otras no sujetas al Régimen de Contabilidad Pública la información a consolidar será la reportada al CHIP, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Contaduría General de la Nación.
3. El Municipio de Medellín podrá excluir del proceso de consolidación la información que a pesar de haber sido aceptada en la Contaduría General de la Nación, presente deficiencias que afectan la consistencia de sus estados financieros consolidados.
4. El proceso de consolidación se realizará a nivel de subcuenta.
5. Para los saldos de las cuentas de orden se aplicará el proceso de agregación.

Depuración contable permanente y sostenible. Con el fin de garantizar la calidad de la información contable consolidada, las entidades deben adelantar continuamente las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que éstos cumplan con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. La depuración contable incluye la conciliación permanente de las operaciones recíprocas entre entidades consolidables. Para efectos de eliminar las operaciones recíprocas se utilizarán las reglas de eliminación definidas por la Contaduría General de la Nación.

Reporte de la información. Las entidades consolidables, deberán presentar la información contable básica requerida a través del Sistema CHIP, en los formularios y fechas señaladas por la Contaduría General de la Nación.

Metodología de consolidación

La consolidación es un proceso de revelación extracontable, que a partir de información individual (saldos y movimientos, operaciones recíprocas y participación patrimonial) que reportan las entidades consolidables, se clasifica y procesa para presentar los resultados y la situación financiera, económica, social y ambiental de un grupo de entidades como si se tratara de una sola entidad. Este proceso implica la eliminación de transacciones y saldos de operaciones realizadas entre las entidades que se consolidan.

Este proceso está estructurado como un sistema, con entradas o insumos, procesamiento y salidas del mismo; se adelanta de forma automatizada en donde cada una de las funcionalidades se ejecuta tomando los parámetros definidos y aplicando un conjunto de reglas previamente establecidas y en el orden señalado, hasta su culminación con la información consolidada, que previo a un análisis de consistencia es utilizada para estructurar los informes contables respectivos.

Para la consolidación de estados contables, el Municipio de Medellín utiliza el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP, diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, y administrado por la Contaduría General de la Nación para el proceso de consolidación nacional.

Dada la obligatoriedad de las entidades públicas, de reportar trimestralmente la información contable a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, y teniendo en cuenta que la consolidación de estados contables para el Municipio de Medellín se procesa en el mismo sistema, la información requerida para llevar a cabo el proceso de consolidación se toma de éste.

En el caso de las filiales extranjeras, que utilizan planes de cuentas diferentes, se requiere que las matrices procesen dicha información y generen un subconsolidado homologado al Catálogo General de Cuentas autorizado por la Contaduría General de la Nación, el cual debe ser cargado al sistema consolidador “CHIP Deco Medellín”. La información contable del sector central municipal para efectos del proceso de consolidación incluye la agregación de las contabilidades independientes de la Alcaldía, los fondos de servicios educativos y de la Contraloría General de Medellín.

Cobertura

Para el periodo 2017 el universo de las entidades consolidables se encuentra conformado por 308 unidades jurídicas, administrativas y/o económicas productoras de información contable, clasificadas según la naturaleza jurídica de cada entidad, así:



Estados contables consolidados Municipio de Medellín
Universo de entidades consolidables

SECTOR NO FINANCIERO	ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPÓSITO	EPM Inversiones S.A.*	Inversiones Telco S.A.S.**
SECTOR FINANCIERO	GOBIERNO GENERAL	<p>Administración Central Alcaldía de Medellín (Alcaldía, Personería y Concejo) Contraloría General de Medellín Fondos de Servicios Educativos (222)</p> <p>Seguridad Social Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. Patrimonio Autónomo Metromezclas</p>	<p>Establecimientos públicos Instituto de Deportes y Recreación -INDER- Aeropuerto Olaya Herrera Asociación Canal Local de Televisión de Medellín - Telemedellín Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria Pascual Bravo Biblioteca Pública Piloto de Medellín para la América Latina Colegio Mayor de Antioquia Fondo de Valorización del Municipio de Medellín Agencia de Educación Superior de Medellín-Sapientia Agencia para la Gestión del Paisaje, Patrimonio y Alianzas Público Privadas Museo casa de la memoria</p>
		<p>Empresas industriales y Comerciales del Estado Empresa para la Seguridad Urbana- ESU Metroparques Empresa de Desarrollo Urbano - EDU Terminales de Transportes de Medellín S.A. Empresa de Transporté Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Metroplús S.A.</p> <p>Sociedades de economía mixta Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Alianza Medellín Antioquia S.A.S - Savia Salud E.P.S</p> <p>Empresas comerciales del Estado E.S.E. Metrosalud E.S.E. Hospital General de Medellín</p>	<p>Empresas de servicios públicos Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.* Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.* Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.* Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.* Emtelco S.A.S.** Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P.-EP RIO** Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.* Empresas Públicas de Medellín** Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.* Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.* Escombros Sólidos Adecuados Ltda. - En Liquidación UNE EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P.** Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. (Aguas de Urabá S.A. E.S.P.) Orbitel Servicios Internacionales S.A.S** Aguas de Malambo S.A. E.S.P.*</p>
	E M P R E S A S	<p>Filial extranjera UNE EPM Telecomunicaciones S.A.**</p> <p>EEUU Cincó Telecom Corporation - USA "CTC"</p> <p>Filiales extranjeras Empresas Públicas de Medellín E.S.P.*</p> <p>México EPM Capital México S.A. de C.V. Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. "TICSA" Ecosistemas de Colima S.A. de C.V. Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V. Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V. Ecosistemas de Ciudad Lerdo S.A. de C.V. Aquasol Morelia S.A. de C.V. Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V. Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V. Ecoaguis de Torredón S.A. de C.V. Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V. Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.</p> <p>Bermudas Maxsegures EPM Ltda</p> <p>El Salvador Distribuidora de Electricidad del Sur "Delsur" Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.</p>	<p>Filiales extranjeras Empresas Públicas de Medellín E.S.P.*</p> <p>Guatemala Gestión de Empresas Eléctricas S.A. "GESA" Distribución Eléctrica Centroamericana DOS (II) S.A. "DECA II" Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. "AMESA" Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. "IDEAMSA" Energica S.A. "ENERGICA" Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. "COMEGSA" Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. "TRELEC" Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. "EEGSA" Crediegsa S.A.</p> <p>Chile EPM Chile S.A. Parque Edificio Los Cururos Ltda. Aguas de Antofagasta S.A. Inversiones y Asesorías South Water Services Spa EPM Transmisión Chile S.A.</p> <p>Panamá Hidroecológica del Teribe S.A. "HET" Panamá Distribution Group S.A. "PDG" Elektra Noreste S.A. "ENSA" Promobiliaria S.A. EPM LATAM S.A. EV Alianza Energética S.A. ENSA Servicios S.A.</p>

* Filiales Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

** Filial UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

** Asociadas Empresas Públicas de Medellín

ago

A continuación, se presenta en forma comparativa la cobertura de las entidades consolidables vigencias 2017 - 2016:

Centro de consolidación	Universo			Consolidadas			No Incluidas en el consolidado		
	Años			Años			Años		
	2017	2016	Variación	2017	2016	Variación	2017	2016	Variación
FINANCIERO	2	2	0	2	2	0	0	0	0
Entidades financieras de no depósito	2	2	0	2	2	0	0	0	0
NO FINANCIERO	299	287	12	298	281	17	1	6	-5
Gobierno general	238	227	11	238	221	17	0	6	-6
Administración central	224	213	11	224	207	17	0	6	-6
Establecimientos públicos	12	12	0	12	12	0	0	0	0
Seguridad social en pensiones	2	2	0	2	2	0	0	0	0
Empresas	61	60	1	60	60	0	1	0	1
Empresas industriales y comerciales del estado	6	6	0	6	6	0	0	0	0
Empresas de servicios públicos	51	50	1	50	50	0	1	0	1
Sociedades de economía mixta	2	2	0	2	2	0	0	0	0
Empresas sociales del Estado	2	2	0	2	2	0	0	0	0
Total	301	289	12	300	283	17	1	6	-5

En el año 2017, la consolidación se realiza con 300 entidades, equivalente al 99.7% de las que conforman el universo. La Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P.- EP RIO, subsidiaria de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., adquirida en octubre de 2017 no fue incluida en el proceso de consolidación.

Las siguientes son las principales novedades presentadas en el universo de las entidades consolidables durante el 2017:

Inclusión de nuevas entidades

EPM TRANSMISIÓN CHILE S.A. *“Subsidiaria constituida el 2 de febrero de 2017 en la República de Chile, según repertorio N° 4359-2017 de la vigésimo Séptima Notaría de Santiago de Chile. En agosto de 2017, fue capitalizada por parte de EPM Chile S.A. en \$10,703.*

Su actividad principal corresponde a: *“Explotación, desarrollo de sistemas eléctricos destinados al transporte, transmisión y transformación de energía eléctrica, ya sea dentro del país o en el extranjero, y la adquisición de los mismos. Para tales efectos, podrá obtener, adquirir y gozar de las concesiones, permisos y autorizaciones respectivas, como ejercer los derechos y facultades que la legislación vigente confiera a las empresas eléctricas. Asimismo, la comercialización de la capacidad de transporte de líneas y de transformación de las subestaciones y equipos asociados*

a ellas, con el objeto de que las centrales generadoras, nacionales como extranjeras, puedan transmitir la energía eléctrica que producen y llegar hasta sus centros de consumo”.¹

Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P.- EP RIO. “Subsidiaría adquirida por EPM mediante transacción de compra venta de acciones perfeccionada el 31 de octubre de 2017. Posteriormente, fue capitalizada en noviembre de 2017 por \$14,235.

Su actividad principal corresponde a: “Prestación de servicios públicos domiciliarios, entre ellos el de acueducto y alcantarillado, así como las actividades complementarias y conexas a los mismos; específicamente la administración, operación, mantenimiento e inversiones de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Rionegro, la ejecución de programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables; propender por su desarrollo sostenible. Adicionalmente, la empresa prestará el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Rionegro”.²

ENSA Servicios S.A. “Subsidiaría constituida el 29 de noviembre de 2017 en la República de Panamá, según escritura pública N° 19,2017 de la Notaría Pública Quinta del circuito notarial de Panamá.

Su actividad principal corresponde a: “Prestación de servicios técnicos, comerciales y cualquier otro complementario a la prestación del servicio de electricidad, sin limitar a los demás servicios análogos, conexos y/o compatibles que constituyan un valor agregado a las actividades descritas”.³

Fondos de Servicios Educativos. Para el cierre de la vigencia 2017, estos fondos ascendieron a 222, los cuales reportaron en su totalidad la información contable para efectos del proceso de consolidación, en la vigencia 2016 el número de fondos consolidados fueron de 211.

Entidades que salen del consolidado

EDATEL S.A. Esa entidad se retira del consolidado por el cambio en su composición patrimonial al hacer parte del grupo empresarial controlado conjuntamente por Millicom Spain S.L., Peak Record S.L., Peak Five S.L. Global Albion S.L. y Global Locronan S.L. sociedades extranjeras que ejercen control directo sobre UNE EPM

¹ Notas a los Estados Financieros Consolidados 2017 Grupo EPM , pág. 75 y 76

² Íbim pág. 75 y 76

³ Íbim pág. 76

Telecomunicaciones S.A. (en adelante “UNE”) e indirecto sobre EDATEL. El Grupo “Millicom”, es la entidad que tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de Edatel S.A. en la generación de beneficios de sus actividades.⁴

Dado lo anterior, Edatel S.A. deja de reportar información contable pública a la Contaduría General de la Nación.

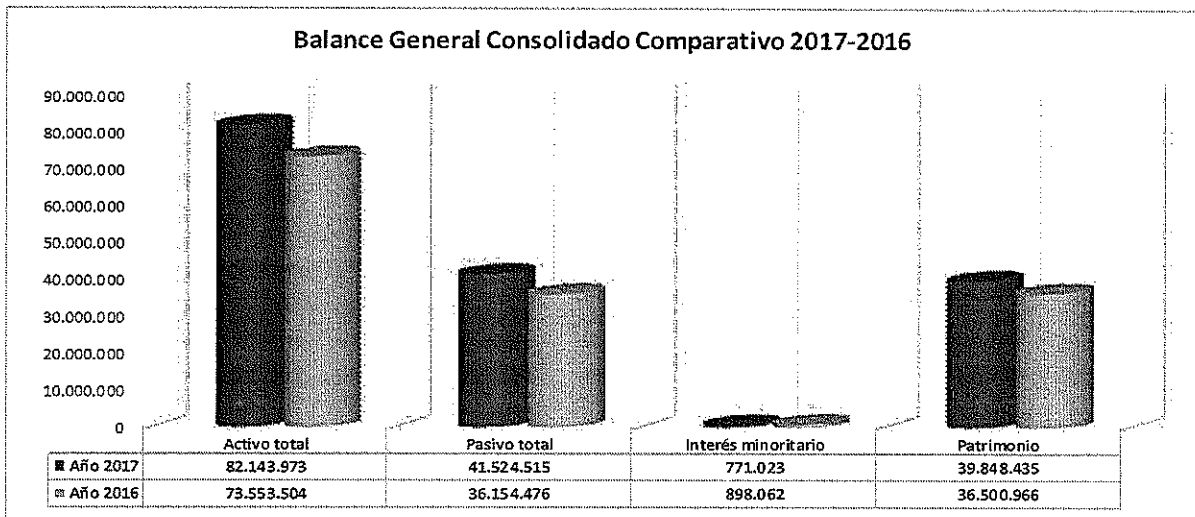
Escombros Sólidos Ltda en Liquidación. Según registro en la Cámara de Comercio de Medellín, la sociedad fue disuelta en el año 2017.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

El Balance General Consolidado presenta, en forma clasificada y resumida, la situación financiera, económica, social y ambiental del Municipio de Medellín y sus entidades consolidables a diciembre 31 de 2017 y revela la totalidad de los bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio como si fuera una sola entidad.

La siguiente gráfica presenta la composición de la estructura financiera comparativa del año 2017 y 2016.

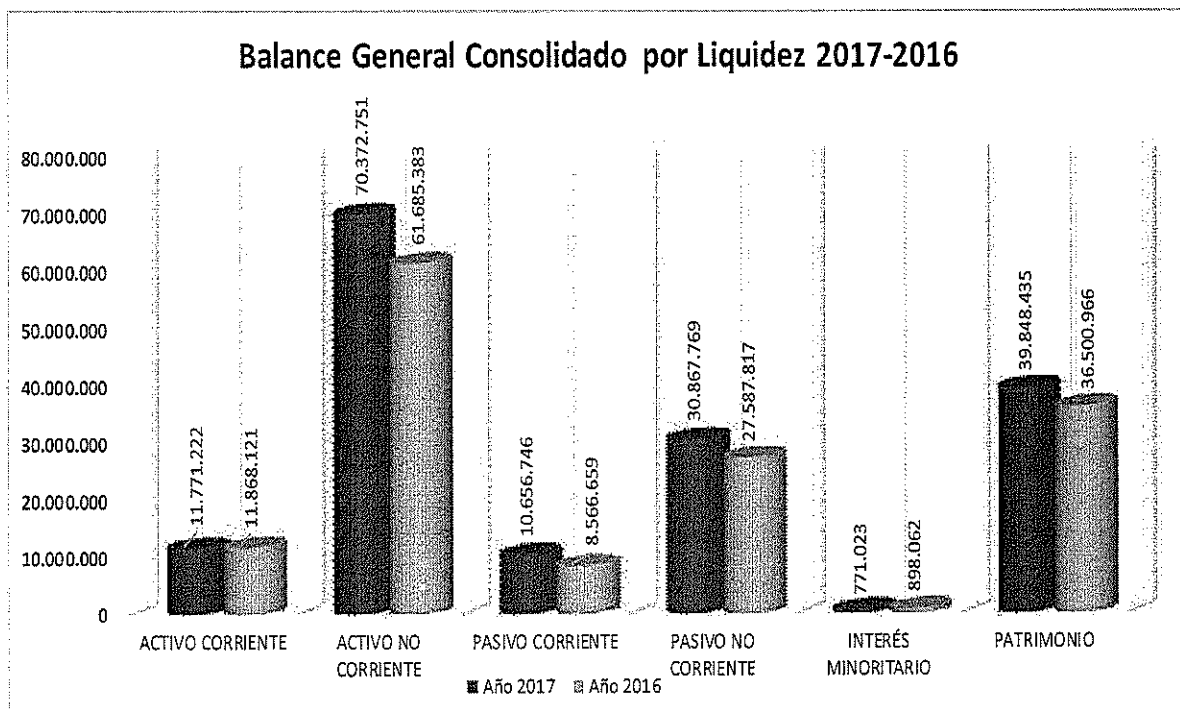


A continuación, se muestra en forma comparativa el detalle del Balance General Consolidado a diciembre 31 de 2017 y su clasificación de acuerdo a la liquidez:

⁴Notas a los estados financieros Edatel S.A., páginas 3 y 35

Balance General Consolidado Municipio de Medellín Comparativo 2017 - 2016

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	%
Activo total	82.143.973	100,0	73.553.504	100,0	8.590.469	11,7
Corriente	11.771.222	14,3	11.868.121	16,1	-96.899	-0,8
No corriente	70.372.751	85,7	61.685.383	83,9	8.687.368	14,1
Pasivo total	41.524.515	100,0	36.154.476	100,0	5.370.039	14,9
Corriente	10.656.746	25,7	8.566.659	23,7	2.090.087	24,4
No corriente	30.867.769	74,3	27.587.817	76,3	3.279.952	11,9
Interes minoritario	771.023	100,0	898.062	100,0	-127.039	-14,1
Privado	1.593.790	206,7	1.582.223	176,2	11.567	0,7
Público	-822.767	-106,7	-684.161	-76,2	-138.606	20,3
Patrimonio	39.848.435	100,0	36.500.966	100,0	3.347.469	9,2



Liquidez de los activos

Teniendo en cuenta el criterio de liquidez, el Activo se clasifica en corriente y no corriente. Los activos corrientes comprenden los bienes o derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo, o que por su naturaleza pueden realizarse o consumirse en un período no superior a un año, contado a partir de la fecha del Balance General, y los no corrientes, constituidos por los bienes y derechos

de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle de la liquidez, por grupo del Activo consolidado del Conglomerado Público Municipio de Medellín a diciembre 31 de 2017.

Liquidez de los activos consolidados del Municipio de Medellín
Comparativo 2017-2016

Descripción	Activo corriente					Activo no corriente				
	Año 2017	% Part	Año 2016	Variación	% Var	Año 2017	% Part	Año 2016	Variación	% Var
Efectivo	2.778.799	23,6	2.448.201	330.598	13,5	0	0,0	0	0	0,0
Inversiones e instrumentos derivados	915.333	7,8	1.363.377	-448.044	-32,9	4.956.658	7,0	6.373.238	-1.416.580	-22,2
Rentas por cobrar	238.471	2,0	211.640	26.831	12,7	866.843	1,2	792.758	74.085	9,3
Deudores	6.114.456	51,9	5.767.010	347.446	6,0	4.692.549	6,7	4.358.958	333.591	7,7
Inventarios	502.595	4,3	648.246	-145.651	-22,5	0	0,0	0	0	0,0
Propiedades, planta y equipo	0	0,0	0	0	0,0	40.350.644	57,3	37.104.738	3.245.906	8,7
Bienes de uso público e históricos y culturales	0	0,0	0	0	0,0	5.496.262	7,8	5.036.583	459.679	9,1
Otros activos	1.761.734	15,0	1.698.780	62.954	3,7	12.450.845	17,7	9.612.890	2.837.955	29,5
Menos: saldos de operaciones recíprocas en los activos (cr)	-540.166	-4,6	-269.133	-271.033	100,7	-37.978	-0,1	-198.104	160.126	-80,8
Saldo en operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales	0	0,0	0	0	0,0	1.596.928	2,3	-1.395.678	2.992.606	-214,4
Total activos	11.771.222	100,0	11.868.121	-96.899	-0,8	70.372.751	100,0	61.685.383	8.687.368	14,1

Valores en millones de pesos

A 31 de diciembre de 2017 los Activos corrientes consolidados, ascienden a \$11.771.222 con una disminución del 0.8%, equivalente a \$96.899 frente al año anterior, los conceptos más representativos corresponden al grupo de Deudores por valor de \$6.114.456 con una participación del 51.9%, seguido por el Efectivo con el 23.6%, por \$2.778.799; y Otros activos por valor de \$1.761.734, equivalente al 15.0%.

Los Activos no corrientes consolidados, ascienden a \$70.372.751 presenta un crecimiento del 14.1% por valor de \$8.687.368 respecto del año anterior. Se destacan en esta vigencia 2017, el grupo de Propiedades, planta y equipo con participación del 57.3% por valor de \$40.350.644 con un incremento frente al año anterior del 8.7% que equivale a \$3.245.906, le sigue Otros activos por valor de \$12.450.845 con el 17.7% con una variación del 29.5%, es decir \$2.837.955, Bienes de uso público e históricos y culturales con una participación del 7.8% por valor de \$5.496.262 y una variación positiva del 9.1%, respecto al 2016, y por último Inversiones e instrumentos derivados por valor de \$4.956.658 con el 7.0% y una variación negativa frente al año anterior del 22.2% que equivale a \$1.416.580.

Liquidez de los pasivos

Los Pasivos se clasifican, de acuerdo con el grado de obligatoriedad o liquidación en términos de tiempo y valores, el Pasivo corriente comprende las cuentas que tienen exigibilidad inferior a un año y los Pasivos no corrientes, corresponde a los saldos de las cuentas cuya exigibilidad es superior a un año, contados a partir de la fecha del Balance General.

A continuación se presenta la liquidez de los pasivos consolidados del Municipio de Medellín detallados por grupo.

Liquidez de los pasivos consolidados del Municipio de Medellín
Comparativo 2017 - 2016

Concepto	Pasivo corriente					Pasivo no corriente				
	Año 2017	% Part	Año 2016	Variación	% Part	Año 2017	% Part	Año 2016	Variación	% Var
Operaciones de crédito público y financiamiento	1.909.132	17,9	1.549.439	359.693	23,2	14.593.292	47,3	13.376.729	1.216.563	9,1
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	1.164.224	10,9	637.217	527.007	82,7	9.299.031	30,1	9.294.711	4.320	0,0
Cuentas por pagar	5.223.307	49,0	4.674.722	548.585	11,7	778.873	2,5	773.025	5.848	0,8
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	985.866	9,3	875.684	110.182	12,6	889.629	2,9	798.339	91.290	11,4
Otros bonos y títulos emitidos	320.083	3,0	289.136	30.947	10,7	336.694	1,1	426.899	-90.205	-21,1
Pasivos estimados	791.730	7,4	510.960	280.770	54,9	2.165.876	7,0	1.771.894	393.982	22,2
Otros pasivos	353.949	3,3	337.692	16.257	4,8	4.823.264	15,6	2.850.795	1.972.469	69,2
Menos: saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)	-91.545	-0,9	-308.191	216.646	-70,3	-2.018.890	-6,5	-1.704.575	-314.315	18,4
Total pasivos	10.656.746	100,0	8.566.659	2.090.087	24,4	30.867.769	100,0	27.587.817	3.279.952	11,9

Valores en millones de pesos

Los Pasivos corrientes consolidados del año 2017, ascienden a \$10.656.746 presentando un crecimiento del 24.4% frente al año anterior que equivale a \$2.090.087. Los grupos con mayor participación corresponden a Cuentas por pagar con el 49.0% por valor de \$5.223.307 con un crecimiento frente al año anterior del 11.7% por \$548.585, le siguen Operaciones de crédito público y financiamiento con el 17.9%, con una variación positiva del 23.2% al pasar de \$1.549.439 a \$1.909.132, Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados con el 10.9% por valor de \$1.164.224, con un crecimiento del 82.7%, equivalente a \$527.007 en relación al 2016, y le sigue Obligaciones laborales y de seguridad social integral con el 9.3% por valor de \$985.866, con un crecimiento del 12.6% por valor de \$110.182.

Los Pasivos no corrientes consolidados del año 2017, ascienden a \$30.867.769 y presentan un incremento del 11.9% frente al año 2016 equivalente a \$3.279.952, destacándose el grupo de Operaciones de crédito público y financiamiento con el

47.3% por valor de \$14.593.292 con un incremento frente al año anterior del 9.1% por \$1.216.563, continúa el grupo de Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados por valor de \$9.299.031 con una participación del 30.1%, Otros pasivos con el 15.6% por valor de \$4.823.264 y un crecimiento del 69.2% por \$1.972.469 y por último Pasivos estimados con el 7.0% por \$2.165.876 y un crecimiento frente al año anterior del 22.2% equivalente a \$393.982.

Balance detallado según clasificador CGN

De acuerdo con el clasificador de la Contaduría General de la Nación –CGN, las entidades consolidadas a 31 de diciembre de 2017 se encuentran distribuidas en dos grupos: Sector financiero, conformado por EPM Inversiones S.A. e Inversiones Telco S.A.S. y el Sector no financiero en el cual se encuentran las demás entidades que pertenecen al Gobierno General y las Empresas.

El Balance del sector financiero agregado presenta activos por \$1.381.530, Pasivos \$3.242 y Patrimonio de \$1.378.287.

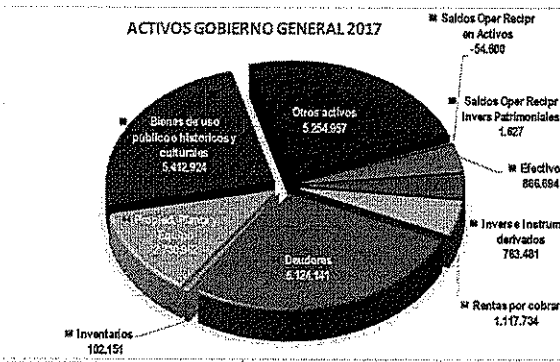
A continuación se detallan los saldos comparativos del Balance consolidado por Sector no financiero, clasificados en entidades de Gobierno General y Empresas:

Activos consolidados sector no financiero
Comparativo 2017-2016

Concepto	Gobierno General					Empresas				
	Año 2017	%	Año 2016	Variación	%	Año 2017	%	Año 2016	Variación	%
Efectivo	866.694	3,9	842.042	24.652	2,9	1.911.031	3,0	1.605.041	305.990	19,1
Inversiones e instrumentos derivados	763.481	3,4	597.275	166.206	27,8	6.593.543	10,5	8.804.114	-2.210.571	-25,1
Rentas por cobrar	1.117.734	5,0	1.011.211	106.523	10,5	0	0,0	0	0	0,0
Deudores	6.124.141	27,4	5.006.796	1.117.345	22,3	6.022.963	9,6	5.560.374	462.589	8,3
Inventarios	102.151	0,5	218.526	-116.375	-53,3	400.445	0,6	429.720	-29.275	-6,8
Propiedades, planta y equipo	2.730.962	12,2	2.804.812	-73.850	-2,6	37.619.682	60,0	34.299.926	3.319.756	9,7
Bienes de uso público e históricos y culturales	5.412.924	24,3	4.953.578	459.346	9,3	83.338	0,1	83.006	332	0,4
Otros activos	5.254.957	23,5	4.211.382	1.043.575	24,8	8.957.664	14,3	7.101.183	1.856.481	26,1
Menos: saldos de operaciones recíprocas en los activos (cr)	-54.600	-0,2	-8.208	-46.392	565,2	-189.619	-0,3	-209.418	19.799	-9,5
Saldo en operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales	1.627	0,0	-1.036	2.663	-257,0	1.351.001	2,2	-1.757.246	3.108.247	-176,9
Total activos	22.320.071	100,0	19.636.378	2.683.693	13,7	62.750.048	100,0	55.916.700	6.833.348	12,2

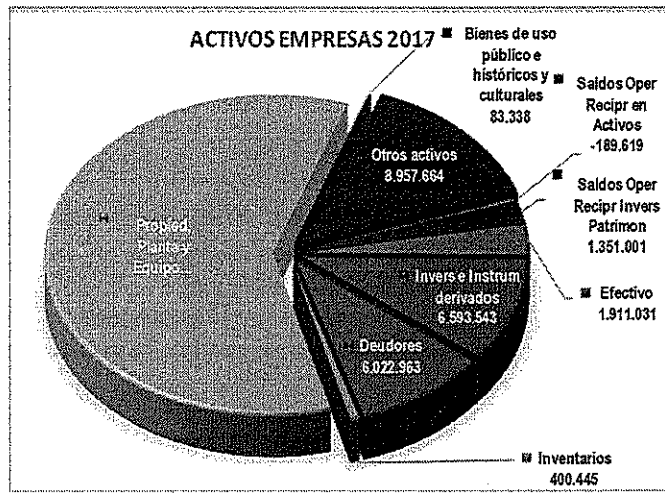
Valores en millones de pesos

Los activos de las entidades consolidables del sector no financiero, presentan un incremento del 12.6% por valor de \$9.517.041 en comparación con el año anterior y están conformados así: Gobierno General \$22.320.071 y Empresas \$62.750.048 que representan el 26.2% y 73.8%, respectivamente, del total de activos.



En el sector Gobierno General, los grupos más representativos del Activo son Deudores por \$6.124.141 equivalente al 27.4%, Bienes de uso público e históricos y culturales por \$5.412.924, con participación del 24.3%; siendo el Sector Central Municipal, el que más contribuye a éstos saldos con un valor reportado en Deudores de \$5.437.345, el 87.3%, en Bienes de uso público el 93.6%, \$5.066.027 y Otros activos con \$4.389.634 que equivale al 83.2%.

Por su parte, en los activos del sector Empresas se destaca el grupo de Propiedades, planta y equipo con \$37.619.682 que representa el 60.0%, la participación más significativa en este grupo es de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con \$23.250.332, Otros activos \$8.957.664, el 14.3%, Inversiones e instrumentos derivados con \$6.593.543, el 10.5%. (La diferencia con el Activo del balance consolidado, obedece a las eliminaciones propias del proceso de consolidación).



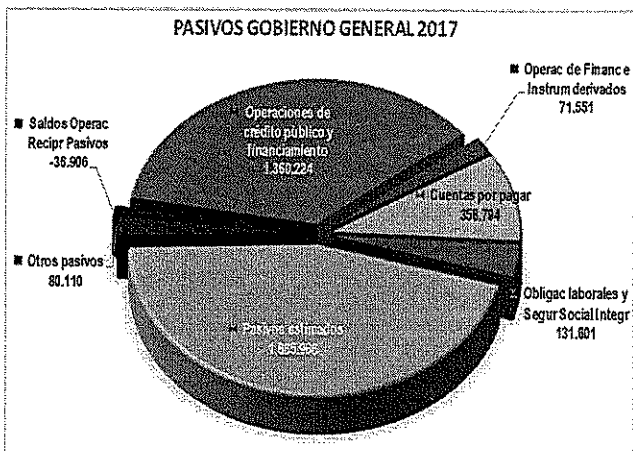
A 31 de diciembre de 2017 el pasivo del sector no financiero registra un saldo de \$43.208.651, distribuidos en Gobierno General \$3.651.342 y Empresas \$39.557.309; se observa un incremento de \$6.355.614, el 17.2% en comparación con el año anterior, como se detalla a continuación:

Caj

Pasivos consolidados sector no financiero
Comparativo 2017-2016

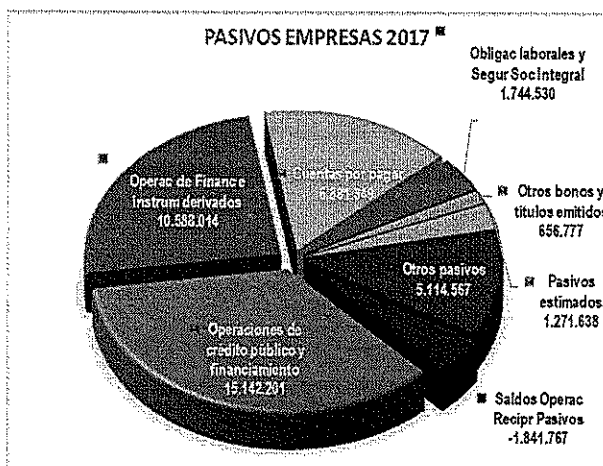
Concepto	Gobierno General					Empresas				
	Año 2017	%	Año 2016	Variación	%	Año 2017	%	Año 2016	Variación	%
Operaciones de crédito público y financiamiento	1.360.224	37,3	1.247.380	112.844	9,0	15.142.201	38,3	13.678.788	1.463.413	10,7
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	71.551	2,0	5.201	66.350	1.275,7	10.588.014	26,8	10.123.942	464.072	4,6
Cuentas por pagar	358.794	9,8	188.908	169.886	89,9	6.881.349	17,4	5.608.710	1.272.639	22,7
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	131.601	3,6	127.118	4.483	3,5	1.744.530	4,4	1.547.435	197.095	12,7
Otros bonos y títulos emitidos	0	0,0	0	0	0,0	656.777	1,7	716.035	-59.258	-8,3
Pasivos estimados	1.685.968	46,2	1.347.096	338.872	25,2	1.271.638	3,2	935.758	335.880	35,9
Otros pasivos	80.110	2,2	73.087	7.023	9,6	5.114.567	12,9	3.146.599	1.967.968	62,5
Menos: saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)	-36.906	-1,0	-13.056	-23.850	182,7	-1.841.767	-4,7	-1.879.964	38.197	-2,0
Total pasivos	3.651.342	100,0	2.975.734	675.608	22,7	39.557.309	100,0	33.877.303	5.680.006	16,8

Valores en millones de pesos



En el pasivo del Gobierno General se destaca el grupo de Pasivos estimados por \$1.685.968, la cual participa con el 46.2%, donde sobresale el saldo reportado por el Sector Central Municipal con el 95.7% por \$1.614.032, le sigue Operaciones de crédito público y financiamiento por \$1.360.224, que corresponde al 37.3% del total, reportado por la Administración central.

En el Sector Empresas el grupo de Operaciones de crédito público y financiamiento por valor de \$15.142.201 representa el 38.3% del total del pasivo, de los cuales \$12.110.335 fueron reportados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados con \$10.588.014, con una participación del 26.8% en el pasivo, le sigue Cuentas por pagar por valor de \$6.881.349, el 17.4% y un crecimiento del 22.7% frente al año



anterior; siendo las filiales extranjeras EPM y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada, las entidades que más contribuyeron en estos conceptos.

Por último, el Patrimonio del sector no financiero está compuesto así: Gobierno General \$18.668.729 y Empresas \$22.182.471 que representan el 45.7% y 54.3% respectivamente en relación con el Patrimonio total del sector, como se detalla a continuación:

**Patrimonio consolidado sector no financiero
Comparativo 2017-2016**

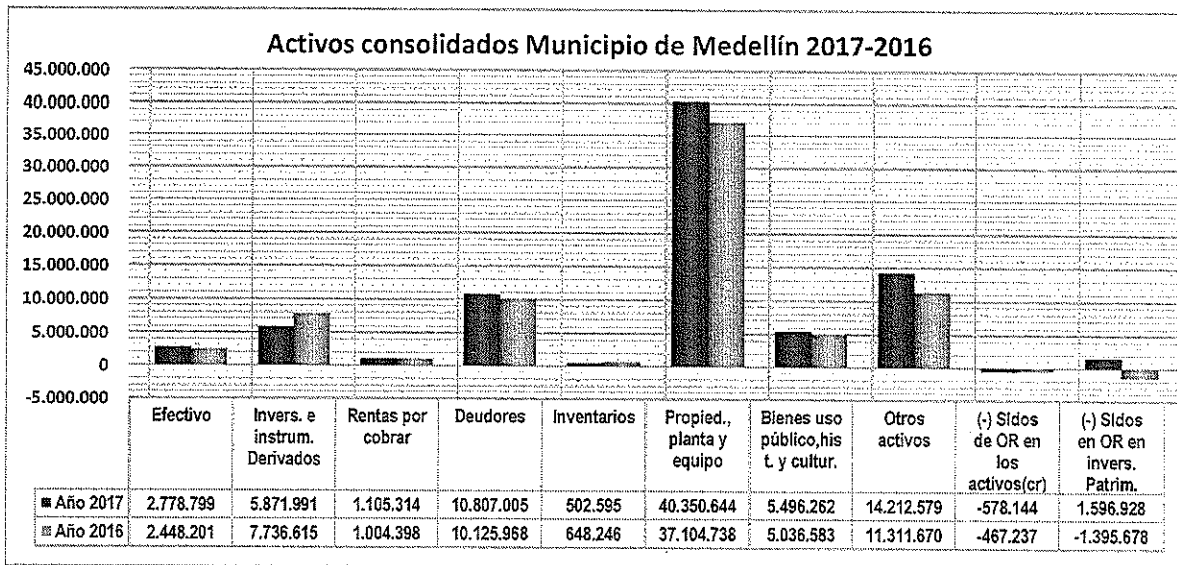
Concepto	Gobierno General					Empresas				
	Año 2017	%	Año 2016	Variación	%	Año 2017	%	Año 2016	Variación	%
Hacienda pública	14.639.902	78,4	12.769.007	1.870.895	14,7	0	0,0	0	0	
Patrimonio institucional	2.633.996	14,1	2.405.978	228.018	9,5	19.412.538	87,5	18.918.295	494.243	2,6
Resultados consolidados	1.394.831	7,5	1.485.659	-90.828	-6,1	2.769.933	12,5	1.840.555	929.378	50,5
Total patrimonio	18.668.729	100,0	16.660.644	2.008.085	12,1	22.182.471	100,0	20.758.850	1.423.621	6,9

Valores en millones de pesos

El grupo de Hacienda Pública, presenta la mayor participación en el sector Gobierno General con el 78.4% del total del patrimonio por valor de \$14.639.902, reportado en su totalidad por el Sector Central Municipal, Contraloría General de Medellín y fondos de servicios educativos; en el sector empresas el grupo de Patrimonio Institucional representa el 87.5% por \$19.412.538, el cual es informado principalmente por Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ACTIVO

El Activo está integrado por las cuentas representativas de bienes y derechos, tangibles e intangibles, de las entidades contables consolidables, obtenido como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera que fluya un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo de las funciones de cometido estatal. Al cierre del periodo contable presenta la siguiente composición:



La siguiente tabla muestra el Activo total comparativo del año 2017 y 2016 por grupos y sus variaciones:

**Activos consolidados Municipio de Medellín
Comparativo 2017-2016**

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	%
Efectivo	2.778.799	3,4	2.448.201	3,3	330.598	13,5
Inversiones e instrumentos derivados	5.871.991	7,1	7.736.615	10,5	-1.864.624	-24,1
Rentas por cobrar	1.105.314	1,3	1.004.398	1,4	100.916	10,0
Deudores	10.807.005	13,2	10.125.968	13,8	681.037	6,7
Inventarios	502.595	0,6	648.246	0,9	-145.651	-22,5
Propiedades, planta y equipo	40.350.644	49,1	37.104.738	50,4	3.245.906	8,7
Bienes de uso público e históricos y culturales	5.496.262	6,7	5.036.583	6,8	459.679	9,1
Otros activos	14.212.579	17,3	11.311.670	15,4	2.900.909	25,6
Menos: saldos de operaciones recíprocas en los activos (cr)	-578.144	-0,7	-467.237	-0,6	-110.907	23,7
Saldos en operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales	1.596.928	1,9	-1.395.678	-1,9	2.992.606	-214,4
Total activo	82.143.973	100,0	73.553.504	100,0	8.590.469	11,7

Valores en millones de pesos

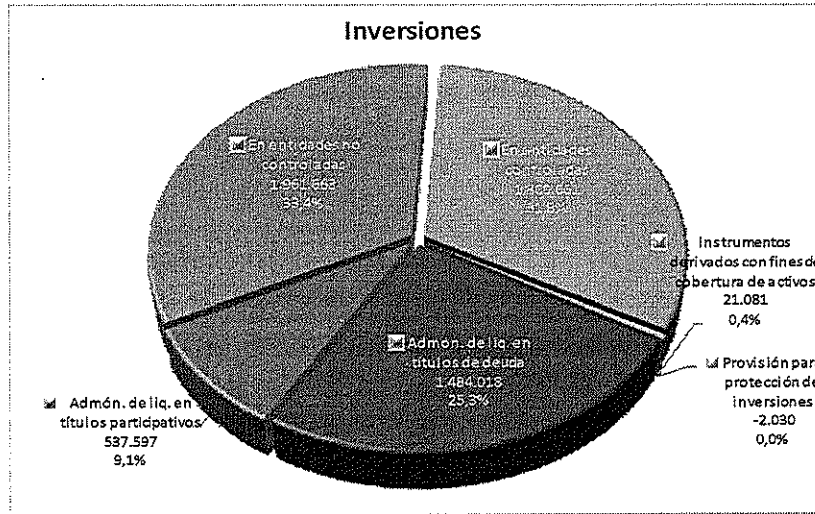
Los Activos consolidados ascienden a \$82.143.973 con un incremento respecto del año anterior del 11.7% equivalente a \$8.590.469 que se explica principalmente por la variación en los grupos de Otros activos \$2.900.909, el 25.6%, Efectivo \$330.598, el 13.5%, Rentas por cobrar \$100.916, el 10.0%, Bienes de uso público e históricos y culturales con \$459.679 con el 9.1% y Propiedades, planta y equipo \$3.245.906, el 8.7%, entre otros.

Nota 1. Inversiones

Las inversiones representan los recursos aplicados en la creación y fortalecimiento de empresas públicas y entidades de naturaleza privada, y en la adquisición de valores como títulos e instrumentos derivados, en cumplimiento de políticas

financieras, económicas y sociales del conglomerado y que como consecuencia pueden generar utilidades.

Los conceptos, a nivel de cuenta, que conforman este grupo, son los siguientes:



Nota 2. Deudores

Este grupo comprende las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro de las entidades consolidables originadas en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Hacen parte de este concepto los derechos por la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, los préstamos concedidos, los valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar, los intereses, sanciones, multas y demás derechos por operaciones diferentes a los ingresos tributarios, entre otros.



Deudores
Comparativo 2017-2016

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	%
Ingresos no tributarios	2.747.652	25,4	2.387.825	23,6	359.827	15,1
Prestación de servicios	326.589	3,0	392.137	3,9	-65.548	-16,7
Servicios públicos	3.011.333	27,9	2.717.544	26,8	293.789	10,8
Servicios de salud	42.659	0,4	50.759	0,5	-8.100	-16,0
Avances y anticipos entregados	194.672	1,8	308.342	3,0	-113.670	-36,9
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	752.635	7,0	227.455	2,2	525.180	230,9
Recursos entregados en administración	1.593.557	14,7	1.655.995	16,4	-62.438	-3,8
Otros deudores	2.440.925	22,6	2.618.236	25,9	-177.311	-6,8
Deudas de difícil recaudo	707.410	6,5	681.929	6,7	25.481	3,7
Menos: provisión para deudores (cr)	-1.010.427	-9,3	-914.254	-9,0	-96.173	10,5
Total deudores	10.807.005	100,0	10.125.968	100,0	681.037	6,7

Valores en millones de pesos

El saldo de cuentas por cobrar de las entidades consolidables a 31 de diciembre de 2017 asciende a \$11.817.432, de los cuales se estimó una contingencia de pérdida por \$1.010.427, para un saldo neto de \$10.807.005. Registra un crecimiento de 6.7% por valor de \$681.037 respecto al valor registrado al cierre de 2016.

Las cuentas más representativas que conforman el grupo, son:

Ingresos no tributarios

Corresponde al valor de los derechos originados en tasas, multas, intereses, sanciones, contribuciones, entre otros, representa el 25.4% del grupo con un saldo de \$2.747.652. Se destaca la subcuenta Intereses con el 76.6% por \$2.105.931, en la que el Sector Central Municipal participa con el 99.7%, indicando en sus notas que "... los intereses por mora representan el mayor saldo de la cartera con un 76.9% (...) se destacan los liquidados sobre los impuestos de Industria y Comercio y Predial; con una cartera de \$1.252.571 y \$450.620, respectivamente. Durante el 2017 se reconocieron ingresos sobre cartera de impuesto Predial \$116.670 y se recaudó \$51.326, por cartera de Industria y Comercio \$159.167 y se recaudó \$15.933.

Mediante Acuerdo 025 del 11 de marzo de 2017, el Concejo de Medellín adoptó para el Municipio de Medellín los artículos 305, 306 y 356 de la Ley 1819 de 2016, autorizando condición de pago especial para contribuyentes, responsables y agentes de retención de los tributos municipales, que se encontraran en mora por concepto de la obligación tributaria principal (capital) y sanciones correspondientes a los periodos gravables o años 2014 y anteriores. El porcentaje de reducción autorizado en intereses y sanciones de mora dependió de la fecha en que pagaron el total del capital así: hasta el 31 de mayo de 2017 la reducción fue del 60%, después de esta fecha y hasta el 29 de octubre de 2017 fue de un 40%.

Como consecuencia de lo anterior, durante la vigencia se dio de baja cartera por intereses de \$13.336 sobre Predial y \$5.327 para Industria y Comercio.

Al cierre de la vigencia también se presenta deuda por intereses moratorios sobre multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito en aplicación de la Ley 1383 de 2010, con un saldo a diciembre 31 de 2017 de \$289.754, presentando un incremento del 36.9%; con respecto al mismo corte de la vigencia anterior, asociado al incremento en la cartera”.⁵

Adicionalmente la subcuenta multas por valor de \$520.317, participa con el 18.9% en los deudores por ingresos no tributarios, informada totalmente por el Sector Central Municipal, el cual indica en sus notas que “Las multas por Contravenciones al Código Nacional de Tránsito con una cartera a diciembre 31 de 2017 por \$498.584 representan el 95.8% de la cartera por multas. Su clasificación por edad de vencimiento es la siguiente:

Días de vencimientos	Vigencia Dic 31 de 2017	Cantidad actos admnivos
De 0 a 360	115.944	234.222
De 361 a 720	108.217	206.277
De 721 a 1080	102.629	200.045
De 1081 a 1440	73.200	127.698
De 1441 a 1800	42.215	104.802
Superiores a 1800	56.379	116.003
Total	498.584	989.047

Valores en millones de pesos

La cartera de multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito, presenta un incremento del 21.7% equivalente a \$88.992 con relación al año anterior, esto asociado principalmente al aumento en la imposición de las foto detecciones, toda vez que en febrero de 2017 se reactivó la sanción electrónica por vencimiento del SOAT y la revisión técnico mecánica, que había sido suspendida desde el 1° de octubre de 2016, ya que se estaban generando multas diarias por la misma infracción. La suspensión se realizó mientras se implementaba la aplicación móvil “Fotodetección Medellín” que envía una alerta, por mensaje de texto, a los propietarios de vehículos, cinco días antes del vencimiento del SOAT y la revisión técnico mecánica, también se busca que en el mes solo se llegue a máximo tres multas por la misma causa, hasta que la persona se ponga al día; así mismo, se fortaleció el proceso de los operativos con las Unidades Móviles de Foto detección”⁶.

⁵ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, Págs. 50 y 51

⁶ Ibid., Págs. 49 y 50

Servicios Públicos

El saldo de cuentas por cobrar de servicios públicos representa el 27.9% del grupo de Deudores con \$3.011.333. Los mayores valores se encuentran en los conceptos:

- ▶ Servicio de energía con \$1.792.875, principalmente de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con \$866.182 equivalente al 45.8% y sus filiales extranjeras \$677.269 con el 35.8%.
- ▶ Servicio de telecomunicaciones con \$398.244, siendo las entidades con mayor saldo UNE EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P con el 77.6% y Orbitel Servicios Internacionales S.A. con el 22.4%.
- ▶ Servicio de gas combustible con \$285.993 reportado 100% por Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Recursos entregados en administración

Con un saldo de \$1.593.557 participa con el 14.7% del total de Deudores, los encargos fiduciarios por \$1.015.965 participan con 63.8%.

Los principales encargos fiduciarios, corresponden a fiducias de administración del Sector Central Municipal con \$663.891, la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. \$192.494 y la Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia con \$149.426.

El saldo del Sector Central Municipal está conformado por dos encargos fiduciarios, revelados en sus estados financieros así:

- ▶ *“Encargo Fiduciario constituido mediante el contrato N° 4600055493 de 2014 celebrado entre el Municipio de Medellín y la Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria, con el objeto de administrar la fiducia de inversión y pagos, para el manejo de los recursos del programa Fondo Medellín Ciudad para la Vida a fin de garantizar que los recursos se manejen bajo criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad; con una duración de sesenta (60) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita el 21 de agosto de 2014; el valor de las comisiones a favor de la fiduciaria se pactó en un 0.65% de los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos entregados por parte del Municipio de Medellín.*

Con los recursos recibidos por el Municipio de la fusión UNE y Millicom (Acuerdo N° 17 del 9 de mayo de 2013), se conformó el Fondo Medellín Ciudad para la Vida,

constituido y reglamentado mediante Decreto Municipal 802 del 26 de mayo de 2014, de conformidad con la destinación de los recursos dispuesta en el numeral 7° del artículo 3° del Acuerdo Municipal 74 de 2013 por medio del cual se estableció el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

El saldo a 31 de diciembre 2017 asciende a \$625.491, representa el 32.6% de los recursos entregados en administración, producto de los movimientos generados por los recursos entregados a la fiduciaria Bancolombia desde su constitución, así: aportes \$1.494.061, pago de obligaciones a proveedores \$1.063.106, comisión del 0.65% del recurso administrado por \$1.229, y rendimientos financieros por valor de \$195.764.

El Fondo presenta una disminución del 17.90% equivalente a \$136.367 con respecto a la vigencia 2016, resultado de los nuevos desembolsos \$100.062 rendimientos financieros de 2017 por \$53.461, pagos de obligaciones a proveedores y contratistas por \$289.512 y comisión por \$378.

La inversión está dirigida a 4 sectores estratégicos y 12 proyectos con la siguiente ejecución presupuestal a diciembre 31 y avance físico a septiembre de 2017, así:

- ✓ *Educación y cultura: busca promover el desarrollo humano y dinamizar los procesos creadores y artísticos a través de los proyectos: Centro de Formación e Innovación para Maestros (MOVA), Medellín vive la música, Ciudadela universitaria digital @Medellín y Ciudadelas universitarias, presenta una ejecución presupuestal del 93.2% y en avance físico del 56.1%.*
- ✓ *Seguridad: Proteger la vida y disminuir los riesgos de la población frente al delito, a través de acciones integrales que fortalezcan la institucionalidad en componentes como formación, comunicaciones, movilidad, tecnología, infraestructura y dotación con la ejecución de proyectos como el plan 500, que consiste en la ampliación del número de cuadrantes del plan de la Policía hasta 500, presenta una ejecución presupuestal del 72.3% y en avance físico del 75.9%.*
- ✓ *Inclusión y Salud: Sistema de protección y cuidado para la población vulnerable en los siguientes proyectos Sistema de protección a la vida, y el Hospital General sede norte, fundamentado en el acuerdo 16 de 2016, actualmente la continuidad o no de este proyecto se encuentra en estudio y dependerá de las priorizaciones que el Concejo de Medellín en conjunto con*

la alta dirección de la Administración Municipal definan a futuro, presenta una ejecución presupuestal del 70.7% y en avance físico del 51.2%.

- ✓ *Sostenibilidad y Movilidad: Promover un hábitat sostenible-transporte limpio, intervención integral del centro, donde en encontramos los proyectos que se detallan a continuación: Parques del Río Medellín etapa 2, Jardín circunvalar, Plan integral del centro, Transporte público de Medellín, metrocable del Picacho y tranvía de Ayacucho, presenta una ejecución presupuestal del 96.5% y en avance físico del 57.0%.*
- ▶ *Encargo Fiduciario constituido mediante el contrato N° 67 suscrito entre Metroplús y la Fiduciaria La Previsora S.A. en mayo de 2016, por un plazo de 6 años, para la administración, inversión y pago de los recursos entregados a Metroplús S.A. como aportes de la Nación y los municipios de Medellín, Itagüí y Envigado.*

Se reconocen los recursos entregados por el Municipio para la ejecución del convenio interadministrativo No. 1 de 2005, suscrito con Metropús S.A., para el desarrollo del sistema de transporte masivo de mediana capacidad en el corredor troncal de Medellín y el corredor pretroncal para los municipios de Envigado, Itagüí y Medellín "Metropolitano sur". El saldo por ejecutar a diciembre 31 asciende a \$38.400, principalmente por nuevos desembolsos de recursos de \$24.457, de los cuales \$10.245 corresponden a un giro realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a Metroplús S.A., para la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo".⁷

La Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia, tiene vigente encargos principalmente con ICETEX y la Fiduciaria Bogotá S.A., señala en sus notas: "...son los recursos destinados a financiar la educación superior por medio de los diferentes programas que lidera Sapiencia. Se encuentran totalmente conciliados cada uno de los fondos, registrados los rendimientos financieros, los desembolsos de créditos y la condonación de préstamos; sin tener partidas por identificar o ajustar a diciembre 31 de 2017.

(...)

En septiembre de 2017 se realizó adición de recursos por \$ 22.993 millones para el financiamiento de las cohortes del contrato 4600040812 de 2012, el cual dispersa los recursos de las convocatorias 1 a la 14, recursos provenientes de: Capitalización de rendimientos financieros de encargos fiduciarios del fondo EPM, recaudo de cartera

⁷ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal. Págs. 57 a 59

operación SAPIENCIA, rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorro donde se depositan los recursos trasferidos para el fondo EPM, recaudo efectuado por la Fiduciaria Bogotá del débito automático y recaudo en sucursal.

(...)

La Agencia Sapiencia celebró el contrato 116 de 2017 con la Fiduciaria Bogotá mediante licitación pública, por \$45.008 millones, con objeto: "Administración y pago de recursos entregados como créditos condonables para el acceso a la educación superior, tanto a nivel de pregrados como de posgrados de acuerdo a las normas reglamentos y directrices de los diferentes programas para el acceso a la educación superior que desarrolle la Agencia".⁸

Por su parte la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.- METRO, indica la destinación de los recursos, así: (...) *"Los valores depositados en las fiduciarias del Banco de Bogotá y Occidente para la administración y pago de los recursos destinados a la ejecución de proyectos y del préstamo para la compra de trenes."*⁹

Otros deudores

Con saldo por \$2.440.925 representa el 22.6% del total del grupo deudores, siendo los conceptos más representativos:

- ▶ *Contratos para la gestión de servicios públicos de las Filiales extranjeras de EPM por valor de \$530.294.*
- ▶ *Préstamos concedidos por instituciones no financieras \$449.255 de los cuales \$420.535, el 93.6%, fue reportado por SAPIENCIA por concepto de préstamos para educación, y señala en sus notas "Dentro de las cuentas por cobrar se registra en la cuenta 1470732000-Cartera Fondos SAPIENCIA, los créditos que actualmente debe gestionar y administrar SAPIENCIA, allí encontramos un portafolio de cartera compuesto por obligaciones crediticias, surgidas en razón del otorgamiento de créditos, condonables, que financian el acceso y permanencia en el sistema de educación superior.*

Los créditos que directamente debe gestionar y administrar la Agencia están originados en el Fondo Medellín EPM, el programa Enlaza Mundos y el programa Extendiendo Fronteras Educativas, modelos de crédito educativo que están

⁸ Notas a los Estados Financieros 2017 Agencia de Educación Superior de Medellín -SAPIENCIA Págs. 16 a 19

⁹ Notas de variaciones trimestrales significativas 2017 METRO, subcuenta 142404- Encargo Fiduciario

soportados en normatividad expedida por el Concejo de Medellín –Acuerdos– y por la Alcaldía de Medellín –Decretos–. Así mismo, es importante precisar que una vez aprobadas las políticas de recuperación de cartera por parte del Consejo Directivo de la Agencia, fue implementado por la administración de manera formal –Resolución– el Manual de Cartera para Créditos en Etapa Final de Amortización que debe gestionar directamente la Agencia”.¹⁰

- ▶ *Créditos a empleados por \$348.427, informado principalmente por el Sector Central con el 43.0% por \$149.823, que según sus notas corresponde a: “Programa de vivienda para servidores públicos, trabajadores oficiales, pensionados y jubilados del Municipio de Medellín, regulado por el Acuerdo 76 de 2010, Acuerdo 7 de 2016 y Decretos Reglamentarios 1762 y 1856 de 2016 (...) Programa de vivienda para servidores públicos y pensionados adscritos al Concejo de Medellín, reglamentado por el Acuerdo Municipal 18 de 2014 (...) y el Programa de vivienda de la Personería de Medellín creado y reglamentado por el Acuerdo Municipal 37 de 2014”.¹¹*

Seguido de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. que participa con el 31.1% por \$108.362 y E.S.P. UNE EPM Telecomunicaciones S.A. con el 11.2% por \$39.094.

Nota 3. Propiedades, planta y equipo

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de las entidades consolidables que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades consolidables públicas del Gobierno General, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del Gobierno General.

¹⁰ Notas a los Estados Financieros 2017 Agencia de Educación Superior de Medellín –SAPIENCIA Pág. 20

¹¹ Notas a los Estados Contables 2017, Sector Central Municipal, Pág. 59

**Propiedades, planta y equipos
Comparativo 2017-2016**

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	%
Terrenos	2.710.333	6,7	2.550.144	6,9	160.189	6,3
Construcciones en curso	11.511.386	28,5	9.514.843	25,6	1.996.543	21,0
Edificaciones	8.138.967	20,2	7.880.038	21,2	258.929	3,3
Plantas, ductos y túneles	10.601.167	26,3	10.238.344	27,6	362.823	3,5
Redes, líneas y cables	11.211.957	27,8	10.045.055	27,1	1.166.902	11,6
Maquinaria y equipo	1.390.849	3,4	1.216.969	3,3	173.880	14,3
Equipos de comunicación y computación	3.204.429	7,9	2.850.468	7,7	353.961	12,4
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.966.243	4,9	1.749.134	4,7	217.109	12,4
Otras propiedades, planta y equipo	1.248.909	3,1	1.329.236	3,6	-80.327	-6,0
Menos: depreciación acumulada (cr)	-11.049.293	-27,4	-9.703.043	-26,2	-1.346.250	13,9
Menos: provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (cr)	-584.303	-1,4	-566.450	-1,5	-17.853	3,2
Total propiedades, planta y equipos	40.350.644	100,0	37.104.738	100,0	3.245.906	8,7

Valores en millones de pesos

El grupo de Propiedades, planta y equipo con \$40.350.644, representa el 49.1% del total del Activo, el valor neto resulta de restarle al costo histórico de \$51.984.240, la cuantía de las respectivas depreciaciones, amortizaciones y provisiones por \$11.633.596; esto significa que los activos se han depreciado, provisionado o amortizado en un 28.8% al cierre del periodo contable, además presenta un crecimiento del 8.7% por valor de \$3.245.906, respecto al año anterior.

Los principales conceptos que conforman este grupo son:

Construcciones en curso

Por valor de \$11.511.386, con una participación de 28.5% del total del grupo y un incremento del 21.0% en relación con el año anterior. Las principales obras que se encuentran en construcción están a cargo de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con un saldo de \$8.450.022, E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A. con \$1.179.116, Filiales Extranjeras EPM \$745.925 y el Sector Central Municipal con \$614.809.

Los proyectos en construcción de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. son:

Proyecto	2017	2016
Proyecto Construcción Ituango	7.616.015	5.660.416
Otros proyectos	578.913	882.140
Líneas STN Bello-Guayabal-Ancón	148.209	76.979
Modernización Planta San Fernando	43.015	1.623
Valle San Nicolás distribución Primaria	33.045	13.812
Línea la Sierra-Cocorna-STR	30.824	12.690
Total	8.450.021	6.647.660

Cifras en millones de pesos colombianos

El proyecto hidroeléctrico Ituango presenta un avance físico del 80.5% (2016: 65%).¹²

El proyecto de la E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A. con \$1.179.116 corresponde al Parque Planta de Tratamiento de Aguas EPM- Aguas Claras- ubicada en el municipio de Bello (Antioquia). Según las notas a los estados financieros:

(...) “El proyecto Planta de Tratamiento Aguas Residuales Bello, el cual se encuentra compuesto por: la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Interceptor Norte, Secado térmico de Biosólidos, Ramales Colectores y la UVA Aguas Claras, presenta un avance físico del 91.24% al 31 de diciembre de 2017, se resalta para el 2017 la finalización de las obras de los ramales colectores. Con relación al avance financiero acumulado del proyecto con sus cinco componentes, se tiene una ejecución del 85% en 2017.

Con respecto a la ejecución presupuestal durante dicho periodo, se obtuvo una ejecución acumulada del 64%. Dicha sub ejecución se encuentra relacionada principalmente con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bello y el desplazamiento de la fecha de terminación de las obras sustanciales, la cual se realizó a través del acta de modificación bilateral No.43 donde se establece como nueva fecha el 20 agosto de 2018.”¹³

Finalmente, el Sector Central Municipal con \$614.809, conformadas así:

- ▶ Las construcciones en curso de Edificaciones con un saldo de \$503.381, participan con el 81.8% del total de la cuenta y está conformada por las siguientes obras: en Instituciones Educativas y Jardines Infantiles \$157.609; Unidades Hospitalarias \$109.243, paseo urbano Ciudadela Pedro Nel Gómez \$36.620, Centro de Innovación del Maestro \$32.069, estaciones de policía \$25.624, depósito de vehículos \$12.353, entre otras.

¹² Notas a los Estados Financieros Separados 2017, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Pág. 47

¹³ Notas a los Estados Financieros 2017 Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. Pág. 5

Las construcciones en curso de las edificaciones presentaron una disminución de \$156.005 equivalente al 23.7% respecto al mismo periodo anterior; especialmente por traslados al activo terminado de obras ejecutadas a través de convenios de administración delegada con la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU por un valor aproximado de \$45.206 principalmente de jardines infantiles y el traslado a la Red de Carretera en construcción \$123.478, por corresponder a espacios públicos del proyecto Corredor Tranvía Ayacucho.

Así mismo, se avanzó en las ejecuciones de convenios con la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA, la EDU y la Fundación Ferrocarril de Antioquia, se destacan las ciudadelas universitarias \$3.491, Hospital de Buenos Aires \$10.931 y antigua Fonda El Jordán \$1.019 y el Proyecto Centro Mova Casa del Maestro \$8.530 ejecutado por el ente central.

- ▶ La subcuenta de redes, líneas y cables con un saldo de \$111.428 equivalente al 18.1% de las construcciones en curso, está conformada por obras de acueductos y alcantarillados ejecutadas a través de convenios de administración delegada con la Empresa de Desarrollo Urbano y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. por un valor aproximado de \$55.224 y \$35.207, respectivamente. Las principales obras se ejecutan en los siguientes sectores: Pajarito, San Sebastián de Palmitas, AltaVista, Santa Elena, San Antonio, San Cristóbal, Centro Parrilla, Media Luna, Llanaditas, Piedras Blancas y Travesías.¹⁴

Edificaciones

El 20.2% del total de Propiedades, planta y equipo está representado por Edificaciones que registra un saldo de \$8.138.967, compuesto principalmente, por los siguientes conceptos:

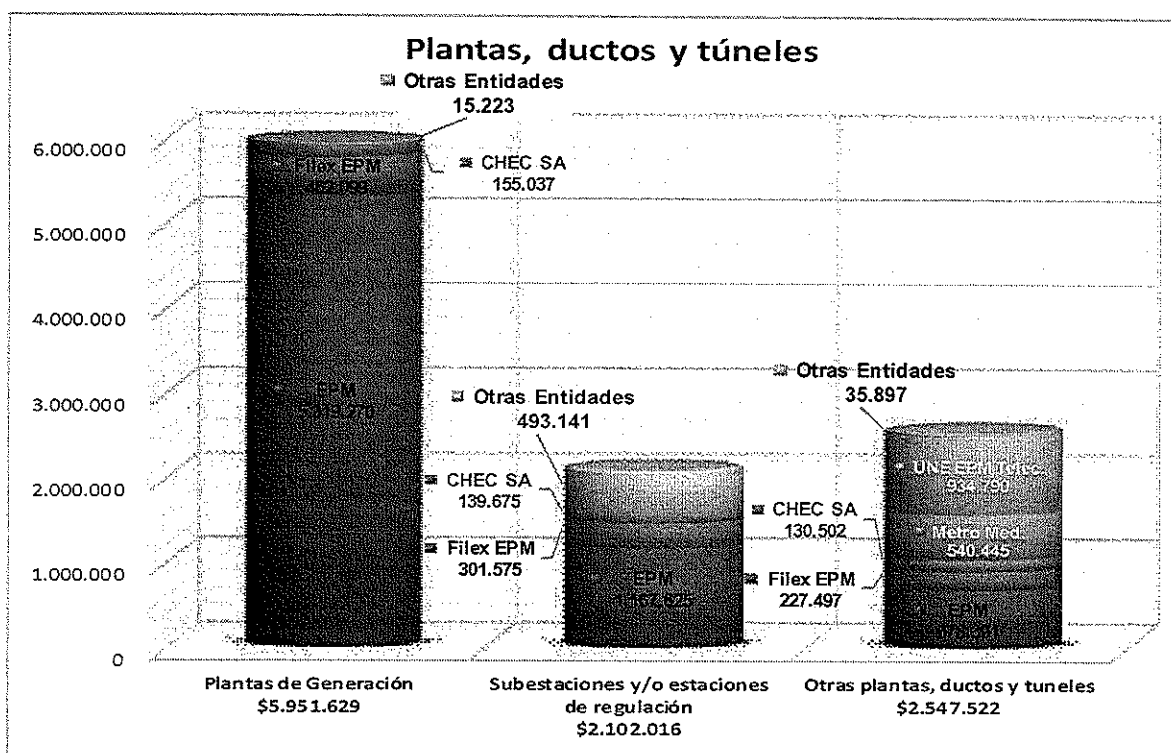
- ▶ Edificios y casas, por \$3.170.219, en el que se destacan los saldos informados por Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. \$1.666.189 que equivale al 52.6%, Empresas Públicas de Medellín E.S.P \$621.858 y Sector Central Municipal (Alcaldía y Contraloría General de Medellín) \$229.277.
- ▶ Presas, por \$2.959.984, de los cuales el 95.8% es informado por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. por valor de \$2.834.503 y el 4.0% las Filiales Extranjeras EPM por \$119.057.

¹⁴ Notas a los Estados Contables 2017, Sector Central Municipal, Pág. 62

- ▶ Colegios y escuelas con \$513.642, de los cuales el Sector Central Municipal informa \$513.446, que corresponde aproximadamente a 418 plantas físicas oficiales. Con respecto al año anterior presentó un incremento de \$79.844 equivalente al 18.4% principalmente por incorporaciones de instituciones educativas por \$11.328, jardines infantiles de \$36.138 y por colegios \$17.577. ¹⁵

Plantas, ductos y túneles

Con \$10.601.167 representa el 26.3% del grupo, conformada por los siguientes conceptos y entidades:

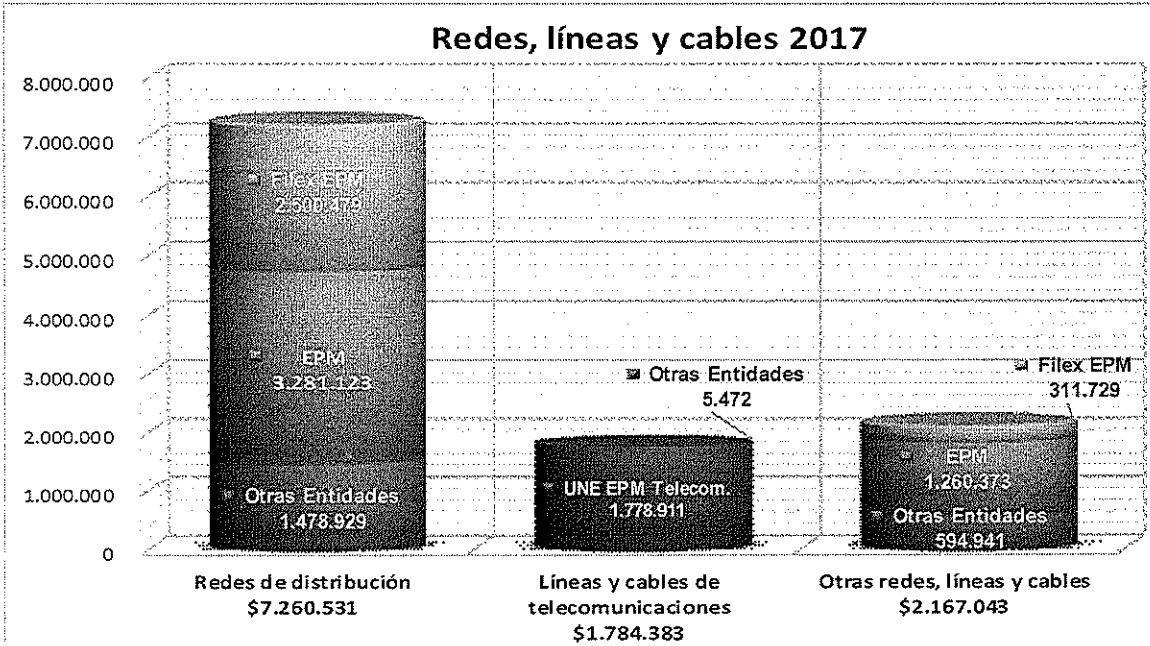


Valores en millones de pesos

Redes, líneas y cables

La cuenta Redes, líneas y cables por \$11.211.957 representa el 27.8% del grupo Propiedades, planta y equipo, conformada por los siguientes conceptos y entidades:

¹⁵ Notas a los Estados Contables 2017, Sector Central Municipal, Pág. 63



Valores en millones de pesos

Nota 4. Otros activos

Representa los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable consolidable o están asociados a su administración en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

A continuación se presenta el detalle del grupo Otros activos a nivel de cuenta:

**Otros activos
Comparativo 2017-2016**

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	%
Reserva financiera actuarial	1.494.245	10,5	1.402.363	12,4	91.882	6,6
Cargos diferidos	2.228.168	15,7	555.558	4,9	1.672.610	301,1
Bienes entregados a terceros	403.815	2,8	391.979	3,5	11.836	3,0
Menos: provisiones, amortizaciones y depreciaciones	-126.283	-0,9	-130.819	-1,2	4.536	-3,5
Intangibles	7.024.203	49,4	6.553.291	57,9	470.912	7,2
Menos: amortización acumulada de intangibles (cr)	-1.727.371	-12,2	-1.484.255	-13,1	-243.116	16,4
Valorizaciones	4.250.994	29,9	3.467.897	30,7	783.097	22,6
Otros activos	664.808	4,7	555.656	4,9	109.152	19,6
Total otros activos	14.212.579	100,0	11.311.670	100,0	2.900.909	25,6

Valores en millones de pesos

Otros activos incluye: Bienes y servicios pagados por anticipado, Obras y mejoras en propiedad ajena, Derechos de fideicomiso, Bienes recibidos en dación de pago y Bienes de arte y cultura.

Este grupo al cierre del período contable 2017 registra un saldo consolidado de \$14.212.579 equivalente al 17.3% del total del activo. Se destaca el monto de los intangibles por \$7.024.203 con el 49.4% del grupo, las Valorizaciones por \$4.250.994 con el 29.9%, Cargos diferidos \$2.228.168 y Reserva financiera actuarial por \$1.494.245 con el 15.7% y 10.5%, respectivamente.

Reserva financiera actuarial

Con \$1.494.245 representa el 10.5% del total del grupo de Otros activos. El saldo de la reserva financiera actuarial, para atender las obligaciones pensionales, corresponde principalmente al Sector Central Municipal por valor de \$1.141.810, le sigue la E.S.E Metrosalud con \$168.304, y la Administradora del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P por \$157.972.

El Sector Central Municipal señala en sus notas: *"El saldo de la reserva financiera actuarial para atender las obligaciones pensionales está conformado por los recursos dispuestos en el patrimonio autónomo, los administrados por el FONPET y por el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio-FOMAG, así:*

Concepto	Diciembre 31 de 2017	% Part.	Diciembre 31 de 2016	% Part.	Variación	% Var.
Patrimonio autónomo	312.448	27,4	321.080	26,7	-8.632	-2,7
FONPET	759.335	66,5	854.134	71,0	-94.799	-11,1
FOMAG	70.027	6,1	27.004	2,2	43.023	100,0
Total	1.141.810	100,0	1.202.218	100,0	-60.408	-5,0

Valores en millones de pesos

Los movimientos que presentó el patrimonio autónomo durante el año 2017 se resumen así:

Concepto	Patrimonio autónomo
Aportes	631
Rendimientos	30.072
Retiros	-38.755
Comisiones	-580
Total	-8.632

Valores en millones de pesos

El patrimonio autónomo pensional es administrado por el Consorcio Municipio de Medellín conformado por la Fiduciaria Bancolombia S.A. y Protección S.A., según

contrato 4600043184 del 26 de septiembre de 2012. Por la administración del fondo se pactó una comisión de uno punto novecientos noventa y cinco por ciento (1.9950%), el cual se aplica al valor de los rendimientos financieros positivos obtenidos; en el valor de las comisiones se entenderán incluidos todos los costos y gastos en que pueda incurrir el contratista, ningún servicio adicional originará remuneración extra.

Los bienes del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2017 se encuentran invertidos en:

- ✓ Depósitos a la vista denominados en moneda legal.
- ✓ Títulos de deuda pública interna emitidos por la nación.
- ✓ Títulos emitidos, avalados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria.
- ✓ Títulos emitidos, avalados o garantizados por entidades no vigiladas.
- ✓ Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización cuyos activos subyacentes sean distintos a cartera hipotecaria.

De igual forma, resulta importante mencionar que dada la naturaleza de los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo su valoración se efectúa de conformidad con lo establecido en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Bancaria, hoy Superintendencia Financiera de Colombia. Por otro lado, los títulos que componen el portafolio se encuentran en custodia por parte de Deceval y DCV.

Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG

De la cuenta del FONPET se han realizado traslados por \$70.027 al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de pasivo pensional corriente del sector educación, según lo previsto en el Decreto 4105 del 2004, artículo 48 de la Ley de Presupuesto 1815 de 2016 y artículo 51 del Decreto 2170 de 2016, así:

- ▶ De la vigencia de 2015 por \$7.365 de acuerdo a lo previsto en la Ley 1737 de 2014 y Decreto 2710 de 2015.
- ▶ De la vigencia 2016 por \$19.639, según lo dispuesto en la Ley 1769 de 2015 y Decreto 2550 de 2015.
- ▶ De la vigencia 2017 por \$43.023 en cumplimiento de la Ley de Presupuesto 1815 de 2016 y artículo 51 del Decreto 2170 de 2016.

A la fecha de cierre, el Municipio no ha recibido reporte de la FIDUPREVISORA, en calidad de entidad administradora de los recursos del Fondo del Magisterio, de los pagos y los recursos disponibles a diciembre 31 de 2017 por los citados traslados.

Recursos entregados en administración

Los recursos en el Fondo de Pensiones Territoriales-FONPET y en el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG presentaron los siguientes movimientos durante el año 2017:

Concepto	FONPET	FOMAG
Aportes	38.126	43.023
Rendimientos	87.438	0
Retiros	-220.363	0
Total	-94.799	43.023

Valores en millones de pesos

Durante el año 2017 el fondo recibió transferencias del Sistema General de Regalías de \$658, aportes del Sistema General de Participaciones Ley 863 de 2003 por \$6.882, aportes del Loto \$5.390, Sistema General de Participaciones \$24.972, giros realizado por el Municipio por la venta de activos \$223 y rendimientos \$87.439.

Los recursos disponibles en el FONPET disminuyeron en \$94.799, el 11.1% con relación al año anterior; dados los siguientes retiros:

- ▶ En diciembre de 2017 se retiraron recursos por \$152.549, destinados a la financiación del contrato de concurrencia N°01 de 2017 suscrito entre La Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín para el pago del pasivo prestacional por concepto de cesantías y pensiones (activos y jubilados) causados a 31 de diciembre de 1993 de la E.S.E. METROSALUD, por valor de \$289.448 distribuidos según Resolución 3784 del 1° de noviembre de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Entidad	Valor de la concurrencia	%
Nación	40.870	14,1%
Departamento Antioquia	5.123	1,8%
Municipio de Medellín	243.455	84,1%
ESE METROSALUD	0	0,0%
Total	289.448	100,0%

Valores en millones de pesos

El valor de \$152.549 fue girado directamente al Patrimonio Autónomo constituido por el Departamento de Antioquia para la administración de los recursos de la concurrencia.

- ▶ Retiro por \$24.792 solicitado por el Municipio de Medellín por concepto de excedentes del FONPET, al superar 125% del cubrimiento del pasivo pensional del sector educación, dado que éste ascendía a \$43.023 a diciembre 31 de 2016 y el saldo en el FONPET a \$78.571, con una cobertura del pasivo pensional del 182.6%. Los recursos fueron consignados a la tesorería municipal en diciembre de 2017.

- ▶ Traslado automático autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG por \$43.023 a cargo del Municipio, por concepto de pasivo pensional corriente del sector educación, según lo previsto en el Decreto 4105 del 2004, artículo 48 de la Ley de Presupuesto 1815 de 2016 y artículo 51 del Decreto 2170 de 2016”.¹⁶

Para la E.S.E. Metrosalud, la Reserva financiera actuarial, Plan de Activos para beneficios empleados, asciende a \$168.304 y señala en sus notas lo siguiente: “Finalizando la vigencia 2017, fue suscrito por la Nación, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, el Contrato de Concurrencia 001 por un monto de \$289.448 millones, sobre el pasivo prestacional causado a 31 de diciembre de 1993. La Dirección General de Regulación Económica para la Seguridad Social – DGRESS, para cada ente territorial concurrente, determinó el peso porcentual de participación en el contrato así: la Nación un 14.12%; al Departamento de Antioquia el 1.77% y al Municipio de Medellín el 84.11%. Lo anterior, teniendo en cuenta, la base de datos contenida en PASIVOCOL la cual fue avalada por el actuario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los soportes de pago efectuados entre 1994 y el 2016 por cada uno de los concurrentes, los cuales dentro de la debida oportunidad, fueron allegados al respectivo expediente. Una vez suscrito el Contrato de Concurrencia, de los recursos FONPET, trasladan al Patrimonio Autónomo de la ESE, el cual por norma se encuentra operado por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, los montos adeudados por los tres entes territoriales por pasivos en bonos del personal activo y los pasivos por reserva matemática de jubilados. Los recursos depositados en esta fiducia, tienen destinación específica, significa entonces que, la Entidad sólo podrá destinar estos recursos para el pago de las referidas obligaciones. Al cierre de la vigencia, con cargo a estos recursos se efectuaron pagos por RPA en la suma de \$6.220 mil millones”.¹⁷

¹⁶ Notas a los Estados Contables 2017, Sector Central Municipal, Págs. 71 a 73

¹⁷ Notas a los Estados Financieros 2017, E.S.E. Metrosalud, Pág. 42

La Administradora del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. con \$17.991 en encargo fiduciario y en Propiedades, planta y equipos \$139.981, señala en las notas contables que: *“La Reserva Financiera Actuarial por valor de \$157.972 representa el 50.6% del total de los otros activos del establecimiento, los cuales son destinados al pago del pasivo pensional. El encargo fiduciario representa el 11.4% y la propiedad planta y equipo el 88.6% del total de la reserva.*

Se observa una disminución entre los años 2016 y 2017 en el encargo fiduciario del 17.3% originada por el pago de las mesadas pensionales. A este patrimonio se le inyecta el pago de las cuotas partes pensionales, pago de cánones de arrendamiento y rendimientos financieros de los mismos recursos destinados al pago de las mesadas pensionales y bonos pensionales.

Propiedad Planta y Equipo: La Entidad posee 5 bienes inmuebles que amparan el pago del pasivo pensional: Como producto de los avalúos de los bienes inmuebles en la vigencia 2017, algunas edificaciones sufrieron una disminución. Por su parte el terreno incrementó su valor en un 123,4%¹⁸.

Cargos diferidos

En éste concepto sobresale el Impuesto diferido, el cual participa con el 93.4%, por valor de \$2.080.663 del total de la cuenta, destacándose en ésta la participación de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con el 66.2% por valor de \$1.378.089 (año 2016: \$1.402.505) y UNE EPM Telecomunicaciones S.A. con el 13.2%, \$273.746 (año 2016: \$222.190).

En el caso de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. los mayores impactos en el impuesto diferido surgen por las diferencias temporarias en las propiedades, planta y equipo, en las cuentas por cobrar en relación con las provisiones de cartera debido a la diferencia en la depuración de la provisión de cartera bajo la norma tributaria y el deterioro de cartera bajo las NIIF y por efecto de la valoración a costo amortizado de las cuentas por cobrar.¹⁹

UNE EPM Telecomunicaciones S.A. presentó un crecimiento del 23.2% respecto del año anterior, y en sus notas señala que: *“El impuesto diferido se calcula utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación financiera, sobre las diferencias temporarias, entre la base fiscal de los activos y pasivos y su valor en libros.*

¹⁸ Notas a los Estados Financieros 2017, Administradora del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P.- APEV. -Págs 23 y 24

¹⁹ Notas a los Estados Financieros Separados 2017, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Pág. 123 -125.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que incluyen créditos fiscales no utilizados (excesos de renta presuntiva) y pérdidas fiscales, en la medida en que sea probable que se generen beneficios fiscales contra los cuales las diferencias temporarias deducibles podrán ser utilizadas. La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer, requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Gerencia, en relación con la oportunidad y nivel de la ganancia impositiva a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se genere suficientes ganancias fiscales futuras para utilizarlos. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos, se revisan en cada fecha del Estado de Situación Financiera y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias fiscales futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar en el año en que los activos y pasivos se realicen, con base en las tasas de impuestos y las Leyes fiscales que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera.”

El siguientes es el movimiento neto del impuesto diferido:

	Total
Saldo al 31 diciembre de 2015 (Reexpresado)	76,851
Cargo a resultados del año	145,091
Cargo a otro resultado integral	248
Saldo al 31 diciembre de 2016	222,190
Cargo a resultados del año	51,746
Cargo a resultado integral	(190)
Saldo al 31 diciembre de 2017	273,746

...Al 31 de diciembre de 2017 la Empresa registró un impuesto diferido activo por \$273.46 (\$222.190 en 2016). En otros Resultados Integrales se reconoció un gasto por \$(190) en 2017 (\$248 en 2016). La Administración ha considerado los siguientes aspectos clave en su análisis de recuperabilidad de este activo.

1. La consolidación de las eficiencias y ahorros operacionales y comerciales iniciadas en años anteriores las cuales están incluidas en los resultados financieros del año 2017 tales como los gastos de reorganización de los procesos internos de la empresa, regularización de gastos operativos de infraestructura de red y erogaciones asociadas a ofertas comerciales convergentes. Sin embargo, estas

eficiencias fueron impactadas negativamente por las tasas de inflación relativamente altas y tasas de cambio cercanas a los \$3.000 pesos por \$1 USD;

- 2. La continuación del fortalecimiento de la infraestructura de red en el negocio Hogares de la empresa para prestar servicios de última tecnología que favorecen tanto la calidad de navegación de datos e internet, así como mejoramiento en la calidad de servicios en televisión digital y satelital;*
- 3. El plan de negocios aprobado por la Junta Directiva muestra que en sus proyecciones financieras la empresa generará suficientes ganancias futuras originadas tanto por los factores antes mencionados como por el resultado fiscal positivo que generará la utilización de diferencias temporarias en los próximos años.*

Con lo anterior, la Administración considera que tiene una base razonable para lograr la recuperabilidad en los próximos años del impuesto diferido activo registrado al 31 de diciembre de 2017”²⁰

Intangibles

Los principales conceptos que conforman los intangibles son:

- ▶ Crédito Mercantil por valor de \$2.725.526, de los cuales el 90.4% corresponde a las Filiales extranjeras EPM por \$2.464.576 principalmente de Aguas de Antofagasta y Empresa Eléctrica de Guatemala S.A.²¹ y el 9.6% reportado por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. por valor de \$260.950, que corresponde al crédito mercantil del proyecto central de generación Ituango \$177.667, Espíritu Santo \$82.980 y Surtigas Necoclí por \$303.²²
- ▶ Concesiones y franquicias con \$1.814.471 corresponde principalmente a las filiales extranjeras EPM por \$1.572.817, el 86.7% y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. \$216.793, el 11.9%.
- ▶ Otros intangibles por \$789.015, valor reportado principalmente por las Filiales extranjeras EPM por \$721.186 y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. por \$59.654: *“Incluye servidumbres, intangibles relacionados con clientes y otros intangibles correspondientes a las primas en las Estaciones de Servicio de Gas”²³*

²⁰ Notas a los Estados Financieros 2017, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. Pág. 19, 21, 22

²¹ Notas a los Estados Financieros consolidados 2017, Empresas Públicas de Medellín E.S.P y Subsidiarias, Pág. 72

²² Notas a los Estados Financieros separados 2017, Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Pág. 52

²³ Notas a los Estados Financieros consolidados 2017, Empresas Públicas de Medellín E.S.P y Subsidiarias, Págs. 69 y 71

Valorizaciones

Esta cuenta participa con el 29.9% del grupo de Otros activos, por valor de \$4.250.994, presenta un crecimiento del 22.6% por valor de \$783.097 con respecto al año 2016.

A continuación se relacionan los principales conceptos y entidades que reconocen valorizaciones al cierre de la vigencia 2017:

- ▶ Terrenos por \$2.289.013, reportados principalmente por el Sector Central Municipal \$1.275.480, con una participación del 55.7%, informa en sus notas: *"...Durante el año 2017 se realizó actualización de avalúo a 2.079 activos entre terrenos y edificaciones, de los cuales se valorizaron 1.416 bienes, generando así un incremento con respecto al año anterior de \$279.271 equivalente al 28.0%, principalmente por los siguientes Lotes: Rondón Olaya Herrera \$55.202, instituciones educativas \$30.110, instalaciones deportivas \$14.807, Parque la Asomadera \$13.026, Depósito de buses la Almería \$8.036, Terreno Curva del Diablo \$6.625, Centro de Integración barrial las Estancias \$4.061, Biblioteca San Javier \$3.125 y otros lotes \$4.340"*²⁴.

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., presenta saldo de \$639.574, el 27.9%, la Administradora del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. \$138.648, el 6.1% y Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. con \$109.338, el 4.8%, entre otras entidades de menor cuantía.

- ▶ Edificaciones con \$1.304.577, valor reportado principalmente por el Sector Central Municipal por \$1.107.069 que representa el 84.9% del total de este concepto, señala en sus notas: *"Durante el año 2017 se generó un incremento de \$588.951 con respecto al año anterior equivalente al 115.6%, producto de la valorización de edificaciones como: Lote sector Pajarito \$284.907, instituciones educativas \$57.935, Corporación acueducto Multiveredal la Acuarela San Cristóbal \$17.326, Parque Castilla \$13.866, Terminal de Buses de Castilla \$6.867, Proyecto Pajarito Finca la Aurora \$4.666, Casa el Tirol \$3.211 y Establos San Cristóbal \$2.189"*²⁵
- ▶ Otros activos de \$544.152, reportado principalmente por el Sector Central Municipal, con el 98.9% por \$538.013, en sus notas informa: *"Está compuesta especialmente por las valorizaciones de edificios y casas e instalaciones deportivas, las más significativas son las siguientes: Clínica del oriente en la Ceja*

²⁴ Notas a los Estados Contables 2017, Sector Central Municipal, Pág. 75

²⁵ Notas a los Estados Contables 2017, Sector Central Municipal, Págs. 75 y 76

\$204.642, casa Nuestra Señora de Chiquinquirá \$2.495, Museo de Antioquia \$8.782, Parque Explora \$3.393, Colonia Belencito \$3.348, Centro de Atención Ambulatoria Campo Valdés \$2.438, Asociación de Mujeres y flores \$1.261 y Hogar Infantil Paloma Tomasa \$ 732".²⁶

PASIVO

Representa las obligaciones ciertas y estimadas de las entidades consolidables del Municipio de Medellín como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que generarán flujos de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

La participación en el pasivo de cada uno de los grupos que lo conforman, se detalla a continuación:

Pasivos consolidados Comparativo 2017 - 2016

Descripción	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Total	% Part	Total	% Part	Absoluta	%
Operaciones de crédito público y financiamiento	16.502.424	39,7	14.926.168	41,3	1.576.256	10,6
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	10.463.256	25,2	9.931.928	27,5	531.328	5,3
Cuentas por pagar	6.002.180	14,5	5.447.747	15,1	554.433	10,2
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	1.875.495	4,5	1.674.023	4,6	201.472	12,0
Otros bonos y títulos emitidos	656.777	1,6	716.035	2,0	-59.258	-8,3
Pasivos estimados	2.957.606	7,1	2.282.854	6,3	674.752	29,6
Otros pasivos	5.177.214	12,5	3.188.487	8,8	1.988.727	62,4
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)	-2.110.434	-5,1	-2.012.766	-5,6	-97.668	4,9
Total pasivos	41.524.518	100,0	36.154.476	100,0	5.370.042	14,9

Valores en millones de pesos

Nota 5. Operaciones de crédito público y financiamiento

Las operaciones de crédito público representan el valor de los actos o contratos que de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre crédito público, tienen por objeto dotar de recursos, bienes o servicios a las entidades consolidables, con plazo para su pago, a través de empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública.

²⁶ Notas a los Estados Contables 2017, Sector Central Municipal, Pág. 76

Las operaciones de crédito público, participan con el 39.7% del total del pasivo y presentan un incremento del 10.6% por valor de \$1.576.256, en relación con el año anterior, como se muestra a continuación:

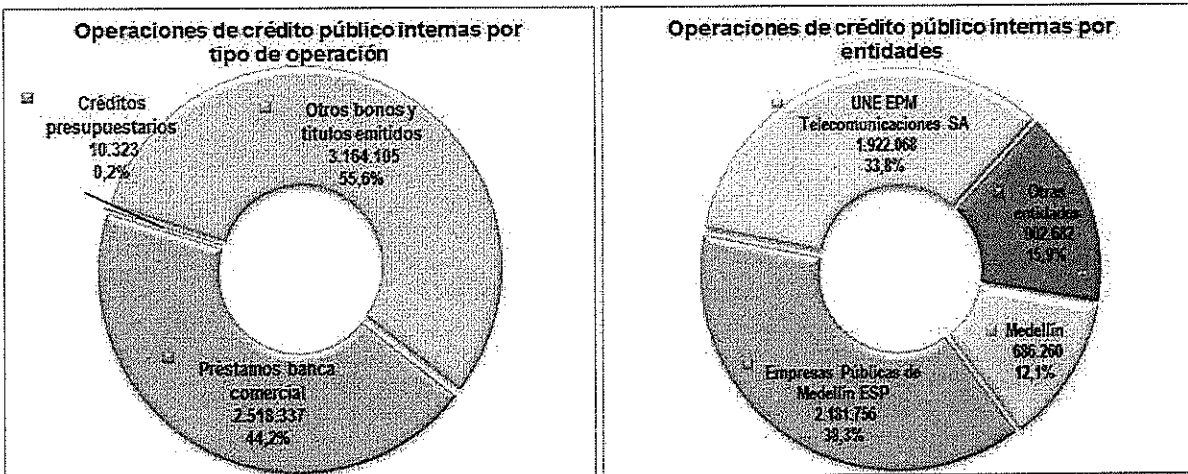
**Operaciones de crédito público según plazo pactado
Comparativo 2017 - 2016**

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Total	% Part	Total	% Part	Absoluta	%
Operaciones de crédito público internas	6.378.874	38,7	6.032.200	40,4	346.674	5,7
Corto plazo	686.109	4,2	473.796	3,2	212.313	44,8
Largo plazo	5.692.765	34,5	5.558.404	37,2	134.361	2,4
Operaciones de crédito público externas	10.123.550	61,3	8.893.968	59,6	1.229.582	13,8
Corto plazo	1.168.855	7,1	1.021.181	6,8	147.674	14,5
Largo plazo	8.954.695	54,3	7.872.787	52,7	1.081.908	13,7
Total operaciones de crédito público	16.502.424	100,0	14.926.168	100,0	1.576.256	10,6

Valores en millones de pesos

Operaciones de crédito público internas de largo plazo

A diciembre 31 de 2017 las operaciones internas de largo plazo están conformadas así:



Empresas Públicas de Medellín E.S.P. reporta saldo de \$2.181.756 en operaciones de crédito público interno de largo plazo, el 95.2% corresponde a otros bonos y títulos emitidos, con la siguiente información:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	2017			
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Bono nacional	COP	20/11/2008	10	IPC + 7.12%	10.49%	174,410	3,563	177,973
Bono nacional	COP	22/01/2009	10	IPC + 5.8%	10.25%	138,600	2,447	141,047
Bono nacional	COP	5/12/2013	10	IPC + 4.52%	9.10%	96,210	(529)	95,681
Bono nacional	COP	20/03/2015	10	IPC + 4.52%	8.94%	130,000	192	130,192
Bono nacional	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	8.74%	119,900	113	120,013
Bono nacional	COP	30/07/2014	12	IPC + 4.17%	8.70%	125,000	42	125,042
Bono nacional	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	8.25%	120,000	(67)	119,933
Bono nacional	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	10.55%	198,400	4,374	202,774
Bono nacional	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	9.37%	267,400	(57)	267,343
Bono nacional	COP	5/12/2013	20	IPC + 5.03%	9.54%	229,190	(1,819)	227,371
Bono nacional	COP	30/07/2014	20	IPC + 4.5%	8.99%	250,000	(191)	249,809
Bono nacional	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	8.86%	260,000	367	260,367
Bono nacional	COP	5/12/2013	5	IPC + 3.82%	8.55%	41,880	83	41,963
Bono nacional	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	7.11%	120,000	(102)	119,898
Bono nacional	COP	30/07/2014	6	IPC + 3.57%	8.31%	125,000	322	125,322
Bono nacional	COP	22/01/2009	10	10.8%	10.79%	74,700	7,564	82,264
Bono nacional	COP	20/11/2008	10	13.8%	13.79%	58,000	853	58,853
Total						2,528,690	17,155	2,545,845

Cifras en millones de pesos colombianos

27

Por su parte, UNE EPM Telecomunicaciones reportó saldo de \$1.922.068, de los cuales \$1.083.000 corresponden a la Banca Comercial y \$840.000 de otros bonos y títulos emitidos. El detalle de los créditos con la banca comercial es el siguiente:

Entidad	Vencimiento	Moneda	Tasa de Interés	2017	2016
BBVA (1)	2025	COP	IBR TV+2.41% (a)	270,000	300,000
Bancolombia (1)	2025	COP	IBR MV+3.09% (a)	540,000	600,000
Banco Davivienda (1)	2028	COP	IBR TV+3.65% (a)	273,000	300,000
Créditos bancarios					1,083,000
					1,200,000

(1) Reestructuración Deuda

(a) Tasa IBR – Indicador Bancario de Referencia.

En septiembre de 2015, UNE recibió desembolso por \$1.2 billones mediante tres créditos con la banca comercial local con el fin de ampliar su perfil de vencimientos, reestructurar y refinanciar la deuda de UNE y Colombia Móvil. En los términos de las autorizaciones conferidas, los recursos fueron destinados para novación de deuda de

UNE por \$540,000, para inversiones de capital de la Empresa \$110,000 y para el prepago de la deuda de Colombia Móvil \$550,000.

Luego de la reestructuración, al 31 de diciembre de 2017, UNE tiene deuda local con las entidades Bancolombia, BBVA y Davivienda. Con las dos primeras entidades tiene créditos con un plazo a 10 años y con la tercera entidad a 13 años, todos con período de gracia de 3 años y amortizaciones variables semestrales y pago de intereses semestrales.

Al 31 de diciembre de 2017, se realizaron abonos por \$117,000 a los créditos con la banca comercial, al crédito con Bancolombia se realizó un abono de \$60,000 el 6 de diciembre, mientras que el 7 de diciembre se realizaron abonos por \$30,000 al crédito con BBVA y por \$27,000 al crédito con Davivienda, estos prepagos se entienden como el adelanto a las amortizaciones de capital originalmente presupuestados para el año 2018, es decir, a la fecha no existen amortizaciones de capital a estos Bancos en el corto plazo.

Financiamiento a través de bonos en UNE

Los bonos corresponden a tres emisiones que al cierre de diciembre de 2017 ascendían a un valor nominal de \$840.000, así:

- La primera emisión en 2010 con dos series de \$150,000 cada una, se tenía una serie a 5 años que fue amortizada el 12 de marzo de 2015 y se tiene vigente otra serie a 10 años con vencimiento en marzo de 2020.
- La segunda emisión en 2011 con dos series de \$150,000 cada una, se tenía una serie a 5 años que fue amortizada el 20 de octubre de 2016 y se tiene vigente otra serie a 12 años con vencimiento en octubre de 2023.
- La tercera emisión fue el 26 de mayo de 2016 con tres series colocadas en el mercado de capitales por \$540,000 en bonos de deuda pública. Los bonos, que fueron demandados 1,76 veces la oferta, se adjudicaron en la Bolsa de Valores de Colombia mediante el mecanismo de subasta holandesa. La primera serie a 8 años tiene vencimiento en mayo de 2024, la segunda serie a 10 años tiene vencimiento en mayo de 2026 y la tercera serie a 20 años tiene vencimiento en mayo de 2036.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo del financiamiento a través de bonos asciende a \$840,000, discriminados así:

Clase de Emisión	Vencimiento	Moneda	Tasa de Interés	2017	2016
Emisión 2010 Serie 10Y	2020	COP	IPC+5.10% (b)	150,000	150,000
Emisión 2011 Serie 12Y	2023	COP	IPC+4.76% (b)	150,000	150,000
Emisión 2016 Serie 8Y	2024	COP	9,35%	160,000	160,000
Emisión 2016 Serie 10Y	2026	COP	IPC + 4,15% (b)	254,000	254,000
Emisión 2016 Serie 20Y	2036	COP	IPC + 4,89% (b)	126,000	126,000
Financiamiento a través de bonos					840,000 840,000

b) IPC – Índice de Precios al Consumidor en Colombia ²⁸

Por último, el saldo reportado por el Sector Central Municipal asciende a \$686.260, de los cuales \$248.560 corresponden a bonos emitidos en el 2014 y dos créditos, uno en el Banco Popular por \$168.900 y otro en el BBVA por \$268.800; conformados así:

“Bonos

(...) Constituye el 18,3% de la deuda interna, el saldo al cierre de la vigencia es de \$248.560 y corresponde a las siguientes emisiones de 2014 administradas por Deceval S.A.:

Condiciones	Tasa	Total	Periodicidad	Amortización
Plazo 30 años, Gracia 30 años	IPC+4,78%	113.700	Trimestral	Al vencimiento (Bullet)
Plazo 10 años, Gracia 10 años	IPC+3,99%	134.860	Trimestral	Al vencimiento (Bullet)
Total deuda emisión de bonos 2014		248.560		

Con el fin de mejorar el perfil de la deuda pública en el 2014 se sustituyeron las obligaciones con entidades financieras locales, con la emisión de bonos del Municipio de Medellín por valor de \$248.560. Estas emisiones fueron autorizadas de manera general mediante el Acuerdo 74 de 2013 del Concejo de Medellín, que contempla en sus disposiciones generales la facultad del Alcalde para realizar la contratación de recursos del crédito y operaciones de crédito asimiladas, operaciones de manejo de deuda, coberturas de riesgo cambiario y operaciones de derivados financieros, para financiar los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones. Así mismo, el Municipio de Medellín obtuvo concepto previo favorable del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia del 27 de marzo de

²⁸ Notas a los Estados Financieros 2017 UNE EPM Telecomunicaciones S.A, págs. 25 y 26

2014 y mediante Resolución número 2588 del 24 de julio 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Alcalde aprobó el respectivo reglamento de emisión y colocación de los bonos de deuda pública interna según Decreto 01104 de 18 de julio de 2014.

Para la emisión de bonos de 2014, durante la vigencia 2017, se causaron intereses por \$21.067 y se pagaron \$21.494. Así mismo se reconocieron gastos conexos a las emisiones de bonos por suscripciones y afiliaciones, administración y emisión de títulos, contribuciones, entre otros por valor de \$233.

Préstamos banca comercial

Al cierre del año 2017 se encuentran vigentes dos créditos con la banca comercial así:

- ▶ Crédito con el Banco Popular según contrato de empréstito del 9 de noviembre de 2016 con un plazo pactado de 5 años. El monto autorizado y desembolsado es de \$168.900 con una tasa de interés IBR + 3,6 TV, periodo de gracia de 2 años y los intereses y la amortización serán pagados trimestralmente.

Dicho crédito fue autorizado por el Ministerio de Hacienda según registro N°611516454 del 23 de noviembre de 2016, Registro de la Contraloría de Medellín F-2016-13 del 28 de diciembre de 2016 y registro de la Contraloría General de la República N° E – EDT – 2016-019 del 27 de diciembre de 2016.

Los recursos se destinan al desarrollo de proyectos viales, como los siguientes: Construcción del puente calle 93-94 Aranjuez – Castilla, \$37.890, Intervención y reparación parque Biblioteca España, \$4.047, Rehabilitación y sostenimiento de la malla vial e infraestructura asociada \$32.015, Construcción, mejoramiento y sostenimiento de obras de estabilización para la movilidad vial \$25.986, construcción autopistas y túnel de occidente \$23.300, Obras Corredor Ayacucho \$14.700, Diseño, construcción y sostenimiento del espacio público de Medellín \$11.491, Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos \$9.276, Intervención, reparación de parques y conservación del medio ambiente \$4.501, Mantenimiento, adecuaciones y reformas de plantas físicas educativas \$5.034.

- ▶ Crédito con el Banco BBVA según contrato de empréstito del 1° de diciembre de 2017 por cuantía autorizada y desembolsada de \$268.800, un plazo pactado de 10 años incluido 3 años de periodo de gracia para el pago de capital con amortizaciones trimestrales y pago de interese corrientes por trimestre vencido liquidados a la tasa IBR + 2,33 N.T.V.

Dicho crédito fue autorizado por el Ministerio de Hacienda según registro N°611516791 del 30 de noviembre de 2017 y registro de la Contraloría General de Medellín F2017-4 del 12 de diciembre de 2017.

Los recursos se destinan principalmente a los siguientes proyectos: Construcción ambientes de aprendizajes \$7.000, Construcción obras la Iguaná \$9.614, Construcción obras comuna 13 \$11.614, Construcción obras centro oriental \$9.614, Construcción vías peatonales \$7.024, Construcción rutas para vos \$20.441, Construcción lateral sur de la quebrada Altavista \$14.858, Autopista para la prosperidad \$10.310, Construcción obras Metroplús \$9.645, Obras corredor Ayacucho \$23.487, Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial e infraestructura asociada \$56.299, Construcción y mejoramientos parques para vos \$17.942, Construcción y mantenimiento ciclos rutas \$11.047, entre otros.²⁹

Operaciones de crédito público externas de largo plazo

Las operaciones de crédito público externas a diciembre 31 de 2017 presentan saldo de \$8.954.695. El 92,5% del total de éstas operaciones, es decir \$8.280.731, es reportado por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y \$673.964 corresponden al Sector Central Municipal.

- ▶ Bonos. Del total del crédito público externo de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., \$5.708.574 corresponden a bonos internacionales, con el siguiente detalle:

Tipo de Bono	Moneda original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés Nominal	2017				2016				Monto Adjudicado					
					TIR	Valor Nominal	Valor Costo Amortizado	Valor Total	TIR	Valor Nominal	Valor Costo Amortizado	Valor Total	A 2017	A 2016	A 2015	A 2014	A 2013	A 2012
Bono Internacional	USD	29/07/2009	10	7.63%	8.17%	1.492.000	38.894	1.531.894	8.16%	1.500.355	35.420	1.535.775	1.492.000	1.500.355	1.574.735	1.196.230	963.415	884.115
Bono Internacional	COP	31/01/2011	10	8.38%	8.69%	1.250.000	85.144	1.335.144	8.70%	1.250.000	82.054	1.332.054	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
Bono Internacional	COP	10/09/2014	10	7.63%	7.73%	965.745	16.659	982.404	7.73%	965.745	16.169	981.914	965.745	965.745	965.745	965.745	-	-
Bono Internacional	COP	18/11/2017	10	8.38%	8.46%	2.300.000	13.925	2.313.925	0,00	-	-	-	2.300.000					
TOTAL						6.007.745	155.622	6.163.367		3.716.100	133.643	3.849.743	6.007.745	3.716.100	3.790.480	3.411.975	2.213.415	2.134.115

Cifras en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo.

“En noviembre de 2017, EPM registró una operación de manejo de deuda a través de la colocación de bonos en el mercado internacional de capitales por un monto de COP\$2,3 billones, equivalente a USD764 millones, con una tasa de 8,375% y a un plazo de 10 años, destinada al prepago parcial del crédito Club Deal con

banca internacional por \$2.315.609 (USD765 millones), con vencimiento en 2020.”³⁰

Por su parte, el Sector Central Municipal informa saldo de \$730.327, conformada por los siguientes empréstitos:

- ▶ *“Crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID. Según contrato de préstamo 1088/OC-CO del 14 de diciembre de 1998, con un plazo de 20 años, tiene pignoración del 120% sobre el impuesto Predial. El desembolso total de este crédito fue de \$28.831, recursos destinados al financiamiento del Programa de Paz y Convivencia Ciudadana.*

En el último año se amortizó el capital por \$2.555 y se causaron intereses por \$114. El saldo de este empréstito a diciembre 31 de 2017 es de USD 859.154,36 que convertidos a una tasa TRM \$2.984,00 (valor en pesos) equivalen a una deuda de \$2.564; la porción corriente asciende a \$2.564.

Durante el año 2017 se generaron ingresos por diferencia en cambio de \$37 (año 2016: \$352), la disminución en este concepto fue originada en la disminución de la tasa de cambio la cual pasó de \$3.000,71 al cierre de 2016 a \$2.984,00 al finalizar el año 2017, adicional a la amortización del capital.

Contrato de Empréstito CCO 1008 01 J del 10 de mayo de 2011 celebrado con la Agence Francaise de Developpement - AFD, por USD 250.000.000. Los recursos provenientes del empréstito se destinan a la financiación del programa de modernización e infraestructura “Corredores Verdes para Medellín” en los proyectos Corredor Ayacucho, Cable el Pinal y Cable Villa Liliam.

La amortización del crédito se realizará en cuotas semestrales a partir del 30 de septiembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2031, con una tasa de interés variable LIBOR 6 meses más un margen fijo de 170pd, con opción de fijación de tasas para desembolsos superiores a USD 5 millones y de financiamiento hasta el 0.5% sobre el monto del empréstito y comisión de compromiso del 0.5% anual sobre saldos no desembolsados. El plazo pactado fue de 20 años con un período de gracia de cinco años. Crédito autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución 1123 del 5 de mayo de 2011.

Se realizaron cinco desembolsos, así: el 6 de junio de 2011 por USD 67.123.467 el cual causa intereses a una tasa flotante (LIBOR + 1.70%), el 20 de diciembre de

³⁰ Notas a los Estados Financieros separados 2017 Empresas Públicas de Medellín E.S.P., pág 79

2012 por USD 72.000.000 y USD 12.000.000, con la aplicación de una tasa fija (3.97%), el 16 de septiembre de 2013 por USD 48.700.000 con una tasa de interés aplicable del 4.98% y el 28 de noviembre de 2014, se realizó el último desembolso por USD 50.176.533 con una tasa de interés aplicable del 4.04%.

A diciembre 31 de 2017, su saldo es de USD 225.000.000, la deuda fue actualizada a una tasa de cambio de \$2.984,00 (cifra en pesos), equivalente a \$671.400, con una participación dentro de la deuda externa del 99.6%; su porción corriente asciende a \$49.733.

Durante la vigencia 2017 se causaron gastos por intereses de \$27.407 y se pagaron \$27.596; adicionalmente se pagaron operaciones conexas \$139.³¹

Nota 6. Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados

Bajo este concepto se reconocen las operaciones efectuadas para cubrir situaciones temporales de iliquidez, estas obligaciones surgen como resultado del cumplimiento de garantías de operaciones de crédito público por parte de las entidades consolidadas.

El grupo de operaciones de financiamiento e instrumentos derivados con corte a 31 de diciembre de 2017, registra un saldo consolidado de \$10.463.256, el 25.2% del total del pasivo de las entidades consolidadas.

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados
Comparativo 2017 - 2016

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Total	% Part.	Total	% Part.	Absoluta	%
Operaciones de financiamiento	10.397.087	99,4	9.860.977	99,3	536.110	5,4
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo	529.014	5,1	124.485	1,3	404.529	325,0
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	5.257.146	50,2	5.255.325	52,9	1.821	0,0
Operaciones de financiamiento externas de corto plazo	564.317	5,4	419.920	4,2	144.397	34,4
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo	4.046.610	38,7	4.061.247	40,9	-14.637	-0,4
Instrumentos derivados con fines de cobertura	66.169	0,6	70.951	0,7	-4.782	-6,7
Operaciones de crédito público	66.169	0,6	70.951	0,7	-4.782	-6,7
Total operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	10.463.256	100,0	9.931.928	100,0	531.328	5,3

Valores en millones de pesos

En las Operaciones de financiamiento internas de largo plazo los préstamos con entidades del gobierno general participan con 87.9% por valor \$4.621.186, reportado por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

³¹ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, pág.80

Por su parte, las Operaciones de financiamiento externas de largo plazo presentan saldo de \$4.046.610, clasificadas así: Préstamos banca multilateral de \$70.224 informada por Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.; Préstamos de banca comercial por \$2.311.093 y préstamos de vinculados económicos por valor de \$1.665.292, reportados por Filiales extranjeras EPM.

Gastos asociados a las operaciones de crédito público.

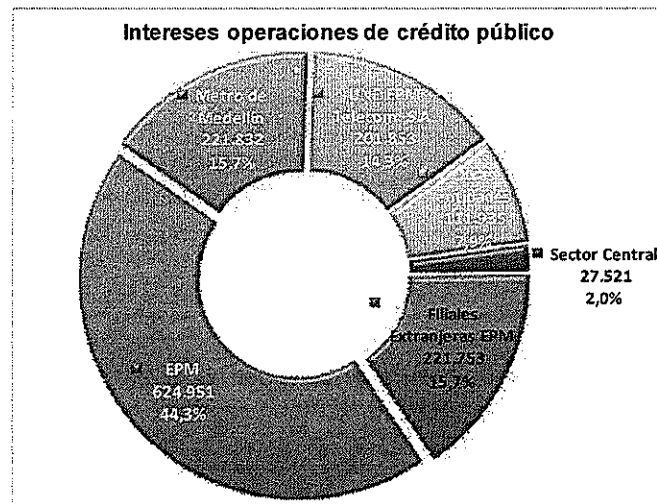
Durante la vigencia 2017 los gastos asociados a las operaciones de crédito público ascendieron a \$1.656.902, discriminados así:

**Gastos asociados a las operaciones de crédito público
Comparativo 2017 - 2016**

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	%
Operaciones de crédito público internas	788.482	47,6	808.673	40,7	-20.191	-2,5
Intereses	788.480	47,6	808.523	40,7	-20.043	-2,5
Comisiones	1	0,0	36	0,0	-35	-95,9
Ajuste por diferencia en cambio	0	0,0	114	0,0	-114	0,0
Operaciones de crédito público externas	868.420	52,4	1.175.886	59,3	-307.466	-26,1
Intereses	621.365	37,5	487.301	24,6	134.064	27,5
Comisiones	195	0,0	4.201	0,2	-4.006	-95,4
Ajuste por diferencia en cambio	246.860	14,9	684.384	34,5	-437.524	-63,9
Total operaciones de crédito público	1.656.902	100,0	1.984.559	100,0	-327.657	-16,5

Valores en millones de pesos

Los intereses de las operaciones de crédito público por valor de \$1.409.845, corresponden a las siguientes entidades:



Por su parte, el gasto ajuste por diferencia en cambio generado por las operaciones de crédito público externas asciende a \$246.860, reportado primordialmente por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. con un saldo de \$203.996 equivalente a 82,6% del total de operaciones de financiamiento externas.

ago

Nota 7. Cuentas por pagar

Comprende las obligaciones adquiridas por las entidades consolidables con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de las funciones de cometido estatal, generadas en servicios recibidos o compra de bienes, transferencias a favor de los establecimientos públicos, saldos a favor de contribuyentes o beneficiarios, obligaciones tributarias, entre otros conceptos y se reconocen en el momento en que el servicio o bien se haya recibido a satisfacción de acuerdo al valor pactado, según lo dispuesto en actos administrativos o disposiciones legales por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

El detalle de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Cuentas por pagar
Comparativo 2017 - 2016

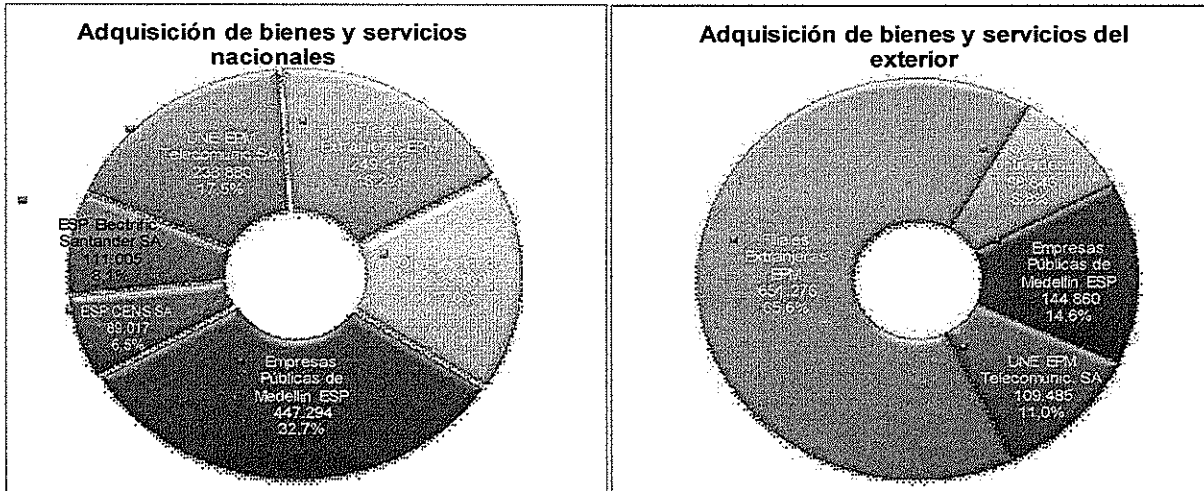
Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.206.663	20,1	1.147.082	21,1	59.581	5,2
Adquisición de bienes y servicios del exterior	992.467	16,5	905.004	16,6	87.463	9,7
Intereses por pagar	1.281.840	21,4	1.193.406	21,9	88.434	7,4
Acreedores	1.483.073	24,7	1.246.935	22,9	236.138	18,9
Retención en la fuente e Impuesto al valor agregado	195.047	3,2	177.631	3,3	17.416	9,8
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	252.156	4,2	242.722	4,5	9.434	3,9
Recursos recibidos en administración	269.444	4,5	401.508	7,4	-132.064	-32,9
Depósitos recibidos en garantía	237.774	4,0	20.126	0,4	217.648	1.081,4
Otras cuentas por pagar	83.716	1,4	113.333	2,1	-29.617	-26,1
Total cuentas por pagar	6.002.180	100,0	5.447.747	100,0	554.433	10,2

Valores en millones de pesos

Otras cuentas por pagar agrupa: Transferencias por pagar, Comisiones por pagar, Subsidios asignados, Avances y anticipos, Créditos judiciales, Recursos recibidos, Administración y prestación de servicios de salud y Otras cuentas por pagar

Adquisición de bienes y servicios nacionales y del exterior

Dentro de la estructura del grupo de las cuentas por pagar, se clasifican las obligaciones por adquisición de bienes y servicios nacionales por valor de \$1.206.663 y del exterior por \$992.467, distribuidos en las siguientes entidades.



Intereses por pagar

Corresponde a obligaciones por intereses de operaciones de crédito público y financiamiento. El saldo de esta cuenta por \$1.281.840 se concentra en las Operaciones de crédito público internas de largo plazo con un valor de \$1.271.710, el 99,8% de este valor por \$1.268.896 fue informado por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Acreedores

Esta cuenta presenta un saldo de \$1.483.073, el 24,7% de las cuentas por pagar, en su conformación se destacan los conceptos de: Honorarios que participa con el 8,3%, \$123.506, Servicios por \$170.209, el 11,5%, y Otros acreedores por valor de \$992.131, el 66,9%, entre otras subcuentas de menor participación y cuantía.

En el valor total de Otros acreedores participa con el 35,3% UNE EPM Telecomunicaciones S.A., seguido de Empresas Públicas de Medellín con el 24,4% y Filiales Extranjeras EPM con el 21,9%, entre otros valores de menor representación.

Nota 8. Pasivos estimados

Representan las obligaciones del Conglomerado Público Municipio de Medellín, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria confiable.

La siguiente tabla presenta el detalle del grupo de pasivos estimados:

CF

Pasivos estimados
Comparativo 2017-2016

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	%
Provisión para contingencias	424.200	14,3	399.044	17,5	25.156	6,3
Provisión para pensiones	1.790.700	60,5	1.347.417	59,0	443.283	32,9
Provisiones diversas y otras	742.706	25,1	536.393	23,5	206.313	38,5
Total Pasivos estimados	2.957.606	100,0	2.282.854	100,0	674.752	29,6

Valores en millones de pesos

Provisión para pensiones

Esta cuenta participa en el grupo con el 60,5% con \$1.790.700, destacándose el Sector central municipal con \$1.588.026, el 88,7%; sobre el tema indica en sus notas:

“Las principales novedades en los cálculos actuariales para pensiones se presentan a continuación:

Grupo actuarial	Dic.2017	% Part.	Dic.2016	% Part.	Variación	% Var.
Pensiones actuales	2.340.883	80,3	2.410.699	87,1	-69.816	-2,9
Cuotas partes de pensión	572.858	19,7	355.515	12,9	217.343	61,1
Total	2.913.741	100,0	2.766.214	100,0	147.527	5,3

Valores en millones de pesos

Para el reconocimiento de la amortización se continuó con el procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad Pública actualizado mediante Resolución 633 del 19 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación, la cual dispuso como plazo máximo el 31 de diciembre de 2029 para la amortización del cálculo actuarial.

Cálculo actuarial de pensiones actual

El cálculo actuarial de pensiones actuales asciende a \$2.340.883, según información suministrada por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, grupo FONPET en comunicación 2-2017-018498 del 14 de junio de 2017.

En el año 2017 se reconoció gasto por amortización del cálculo actuarial de pensiones actuales por \$88.923 para una amortización acumulada de \$1.301.548 y un saldo por amortizar de \$1.039.336

Cálculo actuarial de cuotas partes pensionales

El cálculo actuarial de cuotas partes pensionales asciende a \$572.858, distribuido por sector así; sector salud \$529.835 y sector educación por \$43.023. Presenta incremento de \$217.343 principalmente por el cálculo actuarial de sector salud que aumentó en \$243.646.

En cuanto al cálculo de cuotas partes pensionales se reconoce gasto por amortización por \$238.050, para una amortización acumulada de \$286.478, y un saldo por amortizar de \$286.380 del sector salud, ya que el sector educación se encuentra totalmente amortizado.

En relación con el pasivo pensional del sector salud, el Municipio de Medellín suscribió contrato de concurrencia N°01 de 2017 suscrito entre La Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín para el pago del pasivo prestacional por concepto de cesantías y pensiones (activos y jubilados) causados a 31 de diciembre de 1993 de METROSALUD, por valor de \$289.448 distribuidos según Resolución 3784 del 1° de noviembre de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

Entidad	Valor de la concurrencia	%
Nación	40.870	14,1%
Departamento Antioquia	5.123	1,8%
Municipio de Medellín	243.455	84,1%
ESE METROSALUD	0	0,0%
Total	289.448	100,0%

Valores en millones de pesos

Dado que el Municipio no contaba con los recursos para pagar la totalidad de la concurrencia a su cargo por valor de \$243.455, en el citado contrato se comprometió a financiar el total de su concurrencia por concepto de reserva de cesantías y el 65% de la reserva de pensiones por un total de \$180.370, los cuales fueron cubiertos así:

- ▶ Pagos anticipados entregados a la E.S.E METROSALUD como abono al contrato concurrencia en diciembre de 2016 por \$5.500 y \$10.000 en la vigencia 2012 e indexación de este valor a la fecha de la firma de la concurrencia por \$1.332.
- ▶ Pago en efectivo de \$767, cancelado en el mes de octubre de 2017.
- ▶ Pagos realizados por el Municipio a los beneficiarios entre los años 1994 y 2016 por \$2.497 por concepto de cesantías y \$7.724 por concepto de reservas pensionales.
- ▶ Recursos del FONPET por \$152.549 que fueron girados directamente al Patrimonio Autónomo constituido por el Departamento de Antioquia para la administración de los recursos de la concurrencia.

Por lo expuesto, el Municipio reconoció obligación por \$232.467 contra el patrimonio público incorporado, según concepto de la Contaduría General de la Nación N° 20122000037941 del 2012 y se procedió a aplicar los pagos anticipados y su indexación de \$16.832, así como el desahorro del FONPET por \$152.549, quedando saldo pendiente de cancelar por valor de \$63.086 por concepto de pasivo pensional a favor de la ESE METROSALUD.

*Dado que el cálculo actuarial no fue actualizado para el cierre contable de la vigencia 2017, el monto del contrato de concurrencia no ha sido descontado del valor estimado para el sector salud.*³²

Provisiones diversas

Esta cuenta participa en el grupo con el 24.9% con \$737.527. Se destaca E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S. con \$328.423, el 44.5%, Filiales Extranjeras EPM con \$197.785, el 26.8% y Empresas Públicas de Medellín E.P.S. con \$128.202 el 17.4%.

E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S. informa en el reporte de variaciones trimestrales significativas que: *“El incremento de la provisión obedece a que en el área de Cuentas Médicas no han auditado el 100% de las facturas radicadas por el costo médico, para no subvalorar el costo médico y poder garantizar la relación ingreso vs costo”*.³³

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., señala en sus notas que: *“EPM mantiene otras provisiones orientadas al bienestar y calidad de vida de sus funcionarios y grupo familiar, tales como pólizas, puntos multiplicadores, programa Somos, reserva técnica y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas.*

Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son:

Póliza patronal: otorgada a los servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018, por \$5.500. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Puntos multiplicadores: Los puntos obtenidos en el año deben ser reconocidos a solicitud del interesado o por decisión de la Dirección Desarrollo del Talento Humano cada vez que haya cierre contable de la vigencia y se debe pagar a través de la nómina. El valor de cada punto es el equivalente al 1% del SMLMV y no se debe dar el proceso de acumulación de puntos de un año a otro.

Programa Somos: El programa funciona bajo la modalidad de acumulación de puntos. De acuerdo con el comportamiento de las estadísticas los puntos se contabilizan con una probabilidad del 80% de redención.

³² Notas a los Estados contables 2017 Sector Central Municipal 2017, pág. 86 a 88

³³ Notas a las variaciones trimestrales significativas 2017, E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S., Subcuenta 2.7.90.90 –Otras provisiones diversas.

Reserva técnica: la base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego de al menos 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas.

Enfermedades de alto costo y catastróficas: la base para calcular esta provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas.

Atraso proyectos transmisión: Esta provisión obedece al pago de garantías por la no entrada en operación de los proyectos Bello – Guayabal – Ancón y Nueva Esperanza”.³⁴

Provisiones para contingencias

Con una participación del 14.3% en el grupo, por valor de \$424.200, es informado principalmente por Empresas Públicas de Medellín E.P.S. por valor de \$262.504, el 61.9%; E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A. por \$29.359, el 6,9%; Sector Central Municipal por \$26.006, el 6.1% y E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. por \$21.756, el 5.1%.

En esta cuenta se destaca la provisión de litigios que asciende a \$245.102, con el 57,8% del total de la provisión y Otras provisiones por valor de \$179.098, el 42.2%.

Empresas Públicas de Medellín, en sus notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2017, manifiesta sobre los litigios que: *“Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de EPM. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.*

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la Empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los

³⁴ Notas a los Estados Financieros separados 2017 Empresas Pública de Medellín E.S.P, pág 102.

procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía.

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Nombre o razón social del demandante.	Breve descripción de la pretensión.	Valores de mayor a menor
Consortio Dragados Porce II	Pagar a los demandantes entre otras, las sumas de dinero que resulten de la devolución de la totalidad de la compensación deducida ilegalmente por EPM en el proceso de contratación No. CD002376	28.086
Veipa Soluciones Integrales S.A.	Imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la decisión adoptada en el proceso de contratación No. 2009 - 0974	4.642
Fiduciaria Colpatría S.A.	Librar mandamiento de pago en contra de EPM y a favor de Fiduciaria Colpatría S.A. actuando como vocera del Patrimonio Autónomo FC - Eneertotal.	4.561
Francisco Arturo Muriel Palacio	Perjuicios morales, y daños a la vida de relación, causados a los demandantes con ocasión de la muerte de Claudia Patricia Cepeda Muriel, en hechos ocurridos el 27/05/2008 en la carrera 49 entre las calles 16 Sur y 18 Sur.	1.900
Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la licitación N° ES- 2043- GI.	1.847
Construcciones Pico y Pala Ltda.	Que son nulas las resoluciones 95070 del 05/04/1999, emanadas de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 1/DJ-682/15 celebrado entre EPM y el Consorcio Trainco S.A. y la 113701 del 15/03/2000, proferida igualmente por EPM, por medio de la cual se resolvió negativamente el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 95070 del 05/04/1999.	1.727
Accesorios y Sistemas S.A.	Declarar la nulidad de la resolución 3077 del 11/12/200, expedida por el Gerente General de EPM, por medio de la cual se resolvió declarar la realización del riesgo de calidad y correcto funcionamiento de los vehículos objeto del contrato 090321557.	1.069
Trainco S.A.	Que se declare nula de las resoluciones 161052 del 05/03/2001, emanada de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 2101870 celebrado entre EPM y Trainco S.A. y la 178702 del 07/06/2001.	1.005
Varios administrativos	Otros procesos de cuantía menor a \$1.000.	14.372
Municipio de Yumbo (Valle)	Industria y comercio y su complementario avisos y tableros y alumbrado público	4.135
Municipio de Uribe	Liquidación de impuesto de alumbrado público.	607
Varios Fiscales	Otros procesos de cuantía menor a \$600.	426
Oscar Elías Arboleda Lopera	Incluye 173 demandas que trabajaron para EADE; y, manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	36.346
Jenifer Andrea Marcelo Jiménez	Indemnización, solidaridad.	2.365
John Walter Jaramillo	Que se declare la nulidad del despido, con sus respectivos salarios y sus aumentos, las prestaciones sociales hasta cuando sea efectivamente reintegrado.	1.281
Varios laborales	Otros procesos de cuantía inferior a \$1.281.	13.682
Total litigios reconocidos		118.051
<i>Cifras en millones de pesos colombianos -</i>		

35

Nota 9. Otros pasivos

Representa las obligaciones que se originan en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo, entre otros.

El grupo de otros pasivos a diciembre 31 de 2017 registra un valor de \$5.177.214. El principal concepto corresponde a Créditos diferidos por \$4.747.989, principalmente de Impuestos diferidos reportados por Empresas Públicas de Medellín E.P.S. \$3.722.095, para esta entidad, los rubros que impactan el cálculo del impuesto diferido, son en su mayor parte, la liquidación de la provisión correspondiente a cuotas partes bonos pensionales, el cálculo actuarial en pensiones y en la conmutación pensional de EADE y los créditos y préstamos por la valoración a costo amortizado de bonos, títulos emitidos, créditos y préstamos.³⁶

Nota 10. Interés minoritario

El interés minoritario se define como los derechos patrimoniales a favor del sector privado y de las entidades no consolidables del sector público, por la participación patrimonial que poseen en las empresas societarias que hacen parte de las entidades consolidadas en este informe, como se muestra a continuación:

Interés minoritario Comparativo 2017 - 2016

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	%
Total interés minoritario sector privado	1.593.790	206,7	1.582.223	176,2	11.567	0,7
Total interés minoritario sector público	-822.767	-106,7	-684.161	-76,2	-138.606	20,3
Total interés minoritario	771.023	100,0	898.062	100,0	-127.039	-14,1

Valores en millones de pesos

De acuerdo con la información anterior, la participación de terceros en el patrimonio de las entidades consolidables que hacen parte del Conglomerado Público de la Alcaldía de Medellín en el 2017 alcanzó un valor de \$771.023 con una disminución del 14.1% respecto al año 2016 por valor de \$127.039, la cual se justifica en las pérdidas presentadas por UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y Alianza Medellín Antioquia S.A.S., en las cuales el Municipio posee una participación del 50% y 36.65%, respectivamente.

A continuación se presentan las 15 entidades consolidables que poseen participación patrimonial del sector privado, destacándose la participación en UNE EPM

³⁶ Notas a los Estados Financieros Separados 2017, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Págs. 123 -125

Telecomunicaciones S.A. E.S.P. que representa el 63.3% del total de la cuenta, Filiales extranjeras EPM con el 40.1% e Inversiones Telco S.A.S. el 4.2% y las demás con participaciones de menor cuantía.

Interés minoritario sector privado
Año 2017

No.	Nombre Entidad Consolidable	% Part Sector	Valor de la Participación			
			Patrimonio	Resultados	Total	%
1	E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	0.0655	287	52	339	0,0
2	E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	0.16381161	316	26	342	0,0
3	E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	0.38653286	1.893	358	2.251	0,1
4	E.S.P. Empresa de Energía del Quindío S.A.	0.43	574	105	679	0,0
5	Emltelco S.A.S.	0.0000146	1	0	1	0,0
6	E.S.P. Aguas Nacionales EPMS.A.	0.000066	1	0	1	0,0
7	EPM Inversiones S.A.	0.000000164	1	0	1	0,0
8	E.S.P. Empresa Aguas del Oriente Antioqueño S.A.	0.0142	1	1	2	0,0
9	Terminales de Transportes de Medellín S.A.	1.84	2.085	64	2.149	0,1
10	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	17.253	52.253	175	52.428	3,3
11	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	49.999988	1.014.345	-5.375	1.008.970	63,3
12	E.S.P. Aguas de Malambo S.A.	0.00001	1	0	1	0,0
13	Filiales Extranjeras EPM	18.2485	560.741	78.045	638.786	40,1
14	E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	26.7	-74.023	-105.465	-179.488	-11,3
15	Inversiones Telco S.A.S.	49.9995	59.680	7.648	67.328	4,2
Total interés minoritario sector privado			1.618.156	-24.366	1.593.790	100,0

Valores en millones de pesos

De acuerdo con la clasificación de la Contaduría General de la Nación –CGN, se presenta en el siguiente cuadro el interés minoritario generado por cada una de las categorías de las entidades del sector público:

Interés minoritario sector público
Comparativo 2016-2015

Descripción	Año 2017			Año 2016			Variación	
	No. Ent	Total	% Part	No. Ent	Total	% Part	Absoluta	%
Nacional administración central	1	116	-0,0	1	144	-0,0	-28	-19,4
Territorial servicios públicos	1	10.516	-1,3	2	11.038	-1,6	-522	-4,7
Territorial administración central	65	-970.073	117,9	61	-828.902	121,2	-141.171	17,0
Nacional administración descentralizada	1	246	-0,0	1	234	-0,0	12	5,1
Nacional seguridad social	1	1.834	-0,2	1	2.258	-0,3	-424	-18,8
Territorial entidades financieras de no depósito	5	134.594	-16,4	4	131.067	-19,2	3.527	2,7
Territorial administración descentralizada	2	0	-0,0	0	0	0,0	0	0,0
Total interés minoritario sector público	76	-822.767	100,0	70	-684.161	100,0	-138.606	20,3

Valores en millones de pesos

El interés minoritario del sector público continúa presentando un saldo negativo y pasó de \$684.161 en el año 2016 a \$822.767 en el 2017, como consecuencia de la participación patrimonial del 50.0% del Departamento de Antioquia en la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., y el 36.65% en la E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S., que reportan para el cierre de la vigencia 2017 un patrimonio negativo de \$912.718 y \$101.608 respectivamente, además una pérdida en resultados de la E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S. por \$144.768.

A continuación, se detallan las 12 entidades con su respectiva participación patrimonial de las entidades públicas diferentes a las que fueron objeto de consolidación y el detalle de la participación en el patrimonio y en resultados que fue negativo de \$718.091 y \$104.676 respectivamente para un total de -\$822.767.

**Interés minoritario sector público
Año 2017**

No	Entidad consolidable	Entidad inversora	% Sector Público	Valor participación en		Total
				Patrimonio	Resultados	
1	E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	Corporación Autónoma Regional del Quindío	0.0465	203	37	240
		Departamento de Risaralda	0.1165	525	92	617
		Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas	16.5172	74.468	13.090	87.558
		Manizales	0.0005	2	0	2
		Aguadas - Caldas	0.0115	52	9	61
		Pácora	0.0037	17	3	20
		Riosucio - Caldas	0.0095	43	8	51
		Risaralda	0.0073	33	6	39
		Palestina - Caldas	0.0019	9	2	11
		Marsella	0.005	23	4	27
		Pensilvania	0.017	77	13	90
		Anserma de los Caballeros	0.0103	46	8	54
		Marquetalia	0.0066	30	5	35
		Aránzazu	0.0053	24	4	28
		Samaná	0.0435	196	34	230
		Victoria	0.0092	41	7	48
		Filadelfia	0.0015	7	1	8
		Villamaría	0.0104	47	8	55
		Chinchiná	0.0088	40	7	47
		La Dorada	0.1931	871	153	1.024
Santa Rosa de Cabal	0.0076	34	6	40		
Belalcázar	0.0014	6	1	7		
Quinchía	0.0048	22	4	26		
		Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales	2.7945	12.599	2.215	14.814
2	E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	Departamento del Norte de Santander	0.000000007	0	0	0
		Instituto Financiero del Norte de Santander	7.78899128	15.036	1.197	16.233
		San José de Cúcuta	0.3974174	767	61	828
		Pamplona	0.04455017	86	7	93
		San Cayetano - Norte de Santander	0.00015999	0	0	0
		Villa del Rosario	0.01865416	36	3	39
		Ocaña	0.0673751	130	10	140

No	Entidad consolidable	Entidad inversora	% Sector Público	Valor participación en		Total
				Patrimonio	Resultados	
3	E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	Departamento de Santander	22.47762164	110.054	20.815	130.869
		Oiba	0.01027696	50	10	60
		Bucaramanga	2.74294006	13.430	2.540	15.970
		Bolívar - Santander	0.0096564	47	9	56
		Guadalupe - Santander	0.01141618	56	11	67
		Guapotá	0.00115916	6	1	7
		Guavatá	0.00255702	13	2	15
		Palmas del Socorro	0.00259872	14	2	16
		Güepa	0.00728334	36	7	43
		Málaga	0.00534951	26	5	31
		Socorro	0.00401805	20	4	24
		Vélez	0.02667593	131	25	156
		Cerrito	0.03267784	160	30	190
		Molagavita	0.01119363	55	10	65
		Suaita	0.00801091	39	7	46
		Sucre - Santander	0.00572859	28	5	33
		Puerto Wilches	0.03785029	185	35	220
		Chima - Santander	0.00277165	14	3	17
		Barbosa - Santander	0.01582883	78	15	93
		4	E.S.P. Empresa de Energía del Quindío S.A.	Armenia	0.04	53
Empresas Públicas Municipales de Armenia	6.67			8.900	1.616	10.516
5	E.S.P. Empresa Aguas del Oriente Antioqueño S.A.	El Retiro	43.9715	1.688	86	1.774
6	Terminales de Transportes de Medellín S.A.	Ministerio de Transporte	0.1	113	3	116
		Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	1.57	1.779	55	1.834
		Departamento de Antioquia	4.58	5.190	159	5.349
7	Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	Departamento de Antioquia	50	-912.718	-4.292	-917.010
8	Metroplús S.A.	Instituto para el Desarrollo de Antioquia	0.43	11	-5	6
		Itagüí	5.03	132	-56	76
		Envigado	10.06	264	-113	151
9	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	Departamento de Antioquia	3.939	11.930	40	11.970
		Instituto para el Desarrollo de Antioquia	5.26	15.931	53	15.984

No	Entidad consolidable	Entidad inversora	% Sector Público	Valor participación en		Total
				Patrimonio	Resultados	
10	E.S.P. Aguas Regionales EPM	Departamento de Antioquia	12.27	9.379	964	10.343
		Turbo	3.01	2.301	237	2.538
		Apartadó	5.01	3.830	394	4.224
		Carepa	1.25	955	98	1.053
		Chigorodó	2.76	2.110	217	2.327
		Mutató	0.25	192	20	212
11	E.S.P. Aguas de Malambo S.A.	Malambo	3.76607	826	-65	761
		Instituto Municipal de Deportes de Malambo	0.00001	0	0	0
		Instituto de Cultura de Malambo	0.00001	0	0	0
12	E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	Departamento de Antioquia	36.65	-101.608	-144.768	-246.376
Total interes minoritario sector público				-718.091	-104.676	-822.767

PATRIMONIO

El patrimonio representa los bienes y derechos del Conglomerado Público, una vez deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal, conformado por los grupos de Hacienda pública, Patrimonio institucional y Resultados del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2017 el Patrimonio consolidado representa el 48,5% del total de activos. El Patrimonio ascendió a \$39.848.435, con un aumento del 9.2% frente al año anterior, como se observa en la siguiente tabla:

Patrimonio Consolidado Comparativo 2017-2016

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Total	% Part	Total	% Part	Absoluta	%
Hacienda pública	14.639.901	36,7	12.769.007	35,0	1.870.894	14,7
Patrimonio institucional	21.032.209	52,8	20.272.361	55,5	759.848	3,7
Resultados consolidados del ejercicio	4.176.325	10,5	3.459.598	9,5	716.727	20,7
Total patrimonio	39.848.435	100,0	36.500.966	100,0	3.347.469	9,2

Valores en millones de pesos

A continuación, se presenta el comportamiento de los grupos que conforman el patrimonio.

Nota 11. Hacienda pública

Hacienda pública Comparativo 2017 - 2016

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Total	% Part	Total	% Part	Absoluta	%
Capital fiscal	11.517.621	78,7	10.290.356	80,6	1.227.265	11,9
Superávit por valorización	2.930.301	20,0	2.003.819	15,7	926.482	46,2
Superávit por el método de participación patrimonial	31.158	0,2	198.898	1,6	-167.740	-84,3
Superávit por donación	71.985	0,5	71.103	0,6	882	1,2
Patrimonio público incorporado	256.303	1,8	435.555	3,4	-179.252	-41,2
Menos: Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db)	-167.467	-1,1	-230.724	-1,8	63.257	-27,4
Total Hacienda pública	14.639.901	100,0	12.769.007	100,0	1.870.894	14,7

Valores en millones de pesos

En la cuenta Capital fiscal se registra saldo por \$11.517.621 que representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo del Sector Central Municipal, Contraloría General de Medellín y los Fondos de Servicios Educativos, además de los traslados acumulados de otras cuentas patrimoniales, como resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general.

Por su parte, el Superávit por valorización con \$2.930.301, está constituido por las actualizaciones de avalúos de los colegios, escuelas, instalaciones deportivas, edificaciones, oficinas, locales realizados durante la vigencia 2017, reportado principalmente por el Sector Central Municipal.

Nota 12. Patrimonio institucional

Patrimonio Institucional Comparativo 2017 - 2016

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Total	% Part	Total	% Part	Absoluta	%
Aportes sociales	88.307	0,4	88.307	0,4	0	0,0
Capital suscrito y pagado	29.999	0,1	29.999	0,1	0	0,0
Capital fiscal	2.066.531	9,8	1.916.242	9,5	150.289	7,8
Reservas	2.951.975	14,0	3.087.538	15,2	-135.563	-4,4
Resultados de ejercicios anteriores	11.899.854	56,6	11.120.101	54,9	779.753	7,0
Superávit por donación	90.032	0,4	36.673	0,2	53.359	145,5
Superávit por valorización	757.434	3,6	814.455	4,0	-57.021	-7,0
Revalorización del patrimonio	141.540	0,7	141.540	0,7	0	0,0
Patrimonio institucional incorporado	553.168	2,6	564.744	2,8	-11.576	-2,0
Recursos de cofinanciación	2.501.858	11,9	2.501.858	12,3	0	0,0
Menos: Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (db)	-48.489	-0,2	-29.096	-0,1	-19.393	66,7
Total patrimonio institucional	21.032.209	100,0	20.272.361	100,0	759.848	3,7

Valores en millones de pesos

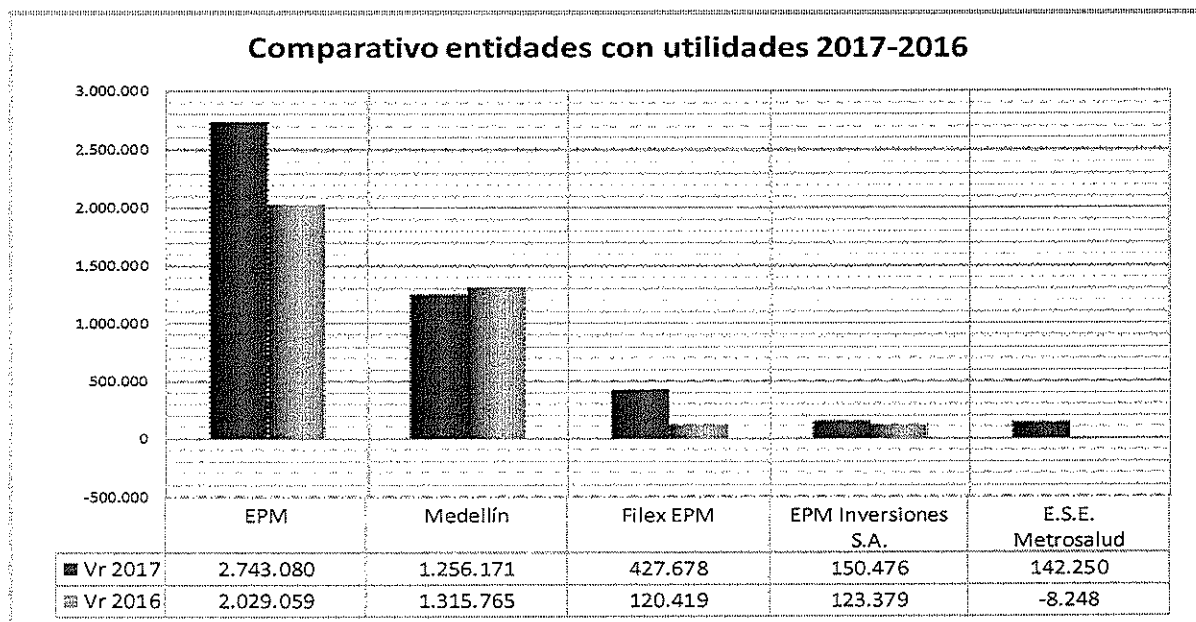
El grupo de Patrimonio institucional está compuesto por las entidades consolidables con excepción del agregado del Sector Central Municipal. Registra un saldo de \$21.032.209 con una variación de 3.7% respecto al valor reportado en el 2016, por \$759.848.

Las cuentas que presentan los mayores saldos en este grupo corresponden a Resultados de ejercicios anteriores por \$11.899.854, con el 56.6%, y una variación del 7%, Reservas \$2.951.975, con una participación del 14% dentro del grupo y una variación negativa del 4.4% correspondiente a \$135.563 y Recursos de Cofinanciación que presenta un saldo estable de \$2.501.858 y una participación del 11.9%.

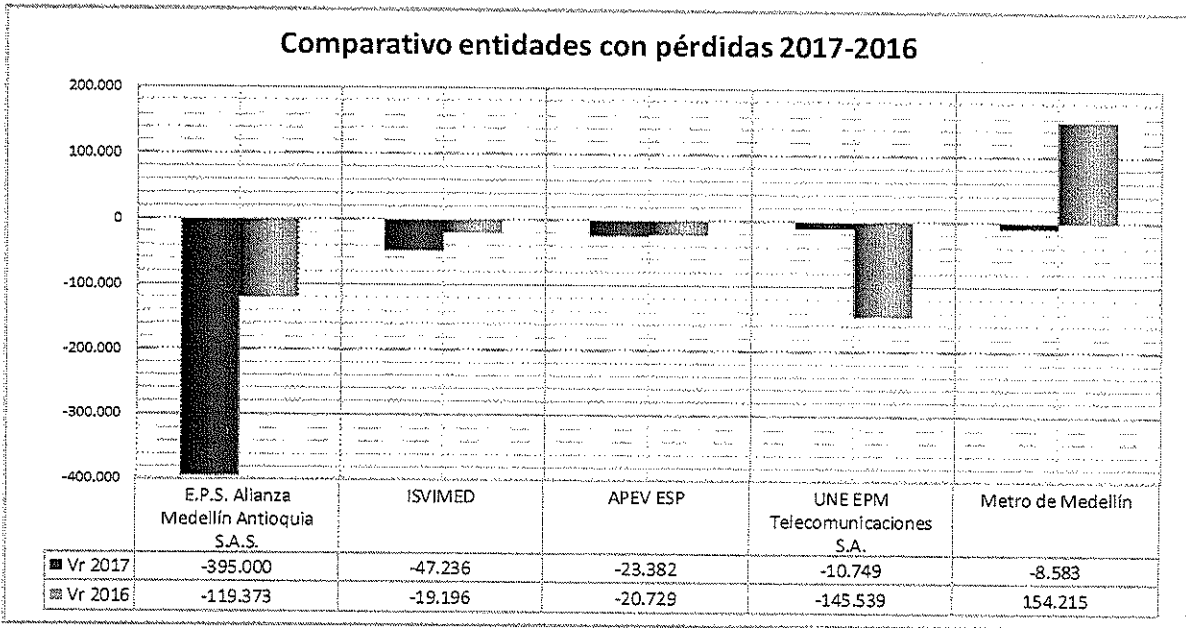
Nota 13. Resultados consolidados

El Resultado consolidado del ejercicio presenta un valor de \$4.176.325, equivalente al 10.5% del total del patrimonio, registrándose un aumento de \$716.727, es decir el 20.7%, con respecto al año 2016.

A continuación, se presentan de forma comparativa las primeras 5 entidades que reportaron mayor utilidad durante el año 2017 y el valor del resultado obtenido en el año anterior.



En el siguiente gráfico, se presenta las entidades, que durante el año 2017 generaron mayores pérdidas.



Las entidades que pasaron de reportar pérdidas en el año 2016 a utilidad en 2017 fueron:

Nombre entidad	Utilidad Año 2017	Pérdidas Año 2016
E.S.E. Metrosalud	142.250	8.248
Empresa de Desarrollo Urbano	2.012	3.722
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	1.009	4.235

Las entidades que desmejoraron su situación financiera al pasar de reportar utilidades en el año 2016 a pérdidas en el 2017, fueron las siguientes:

Nombre entidad	Pérdidas Año 2017	Utilidad Año 2016
Metro de Medellín	8.583	154.215
Filiales Extranjeras UNE	5.884	8.658
Asociación Canal Local de Televisión de Medellín	3.445	5.531
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	491	10.992
Metroparques E.I.C.E	186	4.913

Mientras, las siguientes entidades continúan reportando pérdidas entre las vigencias 2016 y 2017.

Nombre entidad	Pérdidas	
	Año 2017	Año 2016
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	395.000	119.373
ISVIMED	47.236	19.196
APEV ESP	23.382	20.729
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	10.749	145.539
E.S.P. Aguas de Malambo S.A.	1.717	4.356
Metroplús S.A.	1.122	3.290

CUENTAS DE ORDEN

Nota 14. Deudoras

Las Cuentas de orden deudoras representan hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, que afecten la estructura financiera de las entidades consolidables. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos y la información tributaria.

A 31 de diciembre de 2017 las Cuentas de orden deudoras registran un saldo de \$11.414.068, como se muestra a continuación:

Cuentas de orden deudoras Comparativo 2017-2016

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	%
Derechos contingentes	847.779	7,4	797.070	7,3	50.709	6,4
Deudoras fiscales	6.862.635	60,1	6.876.521	63,3	-13.886	-0,2
Deudoras de control	3.703.654	32,4	3.193.923	29,4	509.731	16,0
Total cuentas de orden deudoras	11.414.068	100,0	10.867.514	100,0	546.554	5,0

Valores en millones de pesos

Derechos contingentes

La siguiente tabla muestra cómo se encuentra conformado este grupo a 31 de diciembre de 2017:

**Derechos contingentes
Comparativo 2017-2016**

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	496.443	58,6	371.709	46,6	124.734	33,6
Recursos y derechos potenciales	163.667	19,3	233.530	29,3	-69.863	-29,9
Garantías contractuales	91.672	10,8	91.672	11,5	0	0,0
Otros derechos contingentes	95.997	11,3	100.159	12,6	-4.162	-4,2
Total derechos contingentes	847.779	100,0	797.070	100,0	50.709	6,4

Valores en millones de pesos

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos. Por \$496.443 este concepto es informado principalmente por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. por \$329.058 (2016 - \$198.454), de los cuales \$212.548 (\$186.294 en 2016) corresponden a obligaciones fiscales y \$110.870 a procesos administrativos; seguido del Sector Central Municipal con un saldo de \$62.013, y Metroplús S.A. con \$31.208, entre otras entidades que reportan menor cuantía.

Recursos y derechos potenciales. El saldo de esta cuenta es reportado en su totalidad por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín-FONVALMED que según sus notas contables indica: *“corresponde al movimiento de la facturación de la contribución de valorización que tiene como plazo establecido máximo 72 meses, valor que a medida que se factura esta cuenta presentará las disminuciones por este proceso”*.³⁷

Garantías Contractuales. El saldo de esta cuenta por \$91.672 es reportado en su totalidad por Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Otros derechos contingentes. El mayor valor reportado en esta cuenta corresponde al Sector Central Municipal, por \$59.618 el cual señala en sus notas lo siguiente: *“\$58.922 corresponden a 37 demandas o reclamaciones que Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. (EMVARIAS) instauró y que espera sean falladas o decididas en su favor y que según lo acordado en el contrato de compraventa de acciones de esta entidad suscrito entre Municipio de Medellín y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., las sumas que sean efectivamente recuperadas por EMVARIAS a partir de las sentencias o decisiones favorables dentro de estos procesos, serán entregadas por ésta al Municipio; el valor inicial de las demandas ascendía a \$86.064 y correspondían a 43 procesos de los cuales durante el año 2014 se concluyeron 5 procesos cuyo valor estimado era de \$22.143 y en el 2015 se presentó sentencia a*

³⁷ Notas a los Estados Financieros 2017, Fondo de Valorización del Municipio de Medellín –FONVALMED, Pág. 42

*favor de EMVARIAS por valor estimado de \$5.000 contra el Departamento de Antioquia.*³⁸

Además reporta saldo por este concepto Empresas Públicas de Medellín E.S.P. por \$35.778 y Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., por valor de \$600.

Deudoras fiscales

En el grupo de deudoras fiscales se incluyen las partidas que representan las diferencias entre el valor de los activos, gastos y costos registrados en la contabilidad y los determinados para propósitos de información tributaria, las empresas que registran los principales valores por este concepto son: Empresas Públicas de Medellín E.S.P. \$6.509.826 con el 94.9% y Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. \$348.576 con el 5.1%.

Deudoras de control

En ésta denominación se incluyen las partidas donde se registran las operaciones que las entidades consolidables realizan con terceros, que por su naturaleza no afecta su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos, y se encuentra conformado por las siguientes cuentas:

Deudoras de control Comparativo 2017-2016

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	%
Bienes entregados a terceros	642.111	17,3	419.982	13,1	222.129	52,9
Ejecución de proyectos de inversión	641.218	17,3	455.661	14,3	185.557	40,7
Otras cuentas deudoras de control	2.420.325	65,3	2.318.280	72,6	102.045	4,4
Total deudoras de control	3.703.654	100,0	3.193.923	100,0	509.731	16,0

Valores en millones de pesos

El saldo de otras cuentas deudoras de control, agrupa bienes y derechos entregados en garantía, contratos de leasing operativo, bienes entregados en custodia, documentos entregados para su cobro, activos retirados, facturación glosada en venta de servicios de salud, inventarios obsoletos y vencidos, recaudo por la enajenación de activos al sector privado, Responsabilidades en procesos, saneamiento contable y otras cuentas deudoras de control.

³⁸ Notas a los Estados Contables 2017, Sector Central Municipal, Pág. 131

Bienes entregados a terceros. El 99.0% del saldo es reportado por el sector central municipal, por valor de \$638.037, que representa el valor de los bienes inmuebles trasladados a entidades del Gobierno General, entre los que se destacan Unidad deportiva Atanasio Girardot, Complejo Educativo San José, Estación de Policía, Ciudadela Universitaria de Occidente, Bibliotecas y Parque Juanes de la Paz. *“El aumento de \$222.184, el 53.4%, obedece especialmente a la actualización de avalúos realizados a las instalaciones deportivas en diferentes comunas de la ciudad que administra el Instituto de Deportes y Recreación –INDER”.*³⁹

Ejecución de proyectos de inversión. Concepto informado principalmente por Metroplús S.A. con una participación del 58.7% en el saldo total de la cuenta, equivalente a \$376.713, que corresponde al valor de los aportes pendientes de entregar a los entes territoriales por la ejecución de los proyectos de inversión de Metroplús, en la fecha de corte, incluye adquisición de predios, construcciones troncales, estaciones y terminales, carriles, redes de servicios públicos, interventoría, mitigación, relocalización y compensación población afectada, entre otros conceptos.⁴⁰

Otras cuentas deudoras de control. En esta cuenta se registra saldo por \$2.420.325 de los cuales \$743.395 corresponden al presupuesto total del proyecto de Metroplús de acuerdo al convenio de cofinanciación suscrito por la Nación y los Municipios de Medellín, Envigado e Itagüí y el cual posee los siguientes componentes: Adquisición de predios, construcción de troncales, carriles de tráfico mixto, redes de servicio público, construcción e instalación de estaciones y terminales, servicio a la deuda interna, Intersecciones vehiculares y peatonales, Interventoría de obra y espacio público, entre otros.⁴¹

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. reporta en esta cuenta valor de \$424.997, la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., informa \$403.406 y señala en sus notas que: *“...se configura como un acumulado de los excedentes de la operación anual y que tiene como destinación atender la repotenciación, reposición y demás desembolsos que están en los Planes Rectores de Tecnología Operativa o de Informática (PRTO y PRTI), los cuales están destinados a asegurar la continuidad, sostenibilidad y crecimiento de los modos Férreo y Cables del Sistema Integrado de Transporte Masivo”.*⁴²

³⁹ Notas a los Estados Contables 2017, Sector Central Municipal, Págs. 132 y 133

⁴⁰ Notas a los Estados Financieros 2017, Metroplús S.A., Pág., 23

⁴¹ *Ibíd.*, Pág. 23

⁴² Notas a los Estados Financieros 2017, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., Pág. 53

El Sector Central Municipal \$248.021 e informa en sus notas lo siguiente: “En esta subcuenta se reconocen, entre otros conceptos, los bienes muebles cuyo costo de adquisición es menor o igual a medio salario mínimo, como lo establece el Manual de Políticas Contables de la entidad, y que por efectos de control administrativo se registran en cuentas de orden. A 31 de diciembre de 2017 los citados bienes ascienden a \$38.959, para la vigencia 2017 los bienes adquiridos registrados directamente en el gasto fueron aquellos con un costo de adquisición menor o igual \$369 mil pesos.

Se clasifican en este concepto derechos prescritos de oficio en vigencias anteriores por contravenciones al Código Nacional de Tránsito por valor de \$102.048, los cuales corresponden a la cartera prescrita de los años 2008, 2009 y 2010 y efecto del saneamiento de \$106.978, en cumplimiento de la Ley 716 de 2001”.⁴³

Nota 15. Acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras representan los compromisos y/o los contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria.

Cuentas de orden acreedoras
Comparativo 2017 - 2016

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Total	% Part	Total	% Part	Absoluta	%
Responsabilidades contingentes	5.077.450	16,0	4.003.023	13,2	1.074.427	26,8
Acreedoras fiscales	19.218.950	60,6	19.251.048	63,7	-32.098	-0,2
Acreedoras de control	7.411.049	23,4	6.958.185	23,0	452.864	6,5
Total cuentas de orden acreedoras	31.707.449	100,0	30.212.256	100,0	1.495.193	4,9

Valores en millones de pesos

Responsabilidades contingentes

El valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de las entidades del Conglomerado Público asciende a \$4.313.457, de los cuales el Sector Central Municipal reporta \$3.234.851, que corresponde a 3.087 demandas de tipo administrativo estimadas en \$3.075.488, 415 demandas laborales por \$18.476; 94 procesos clasificados en otros litigios por \$111.214, 8 procesos civiles de \$26.310⁴⁴. Empresas Públicas de Medellín E.P.S. reporta \$789.535.

⁴³ Notas a los Estados Contables 2017, Sector Central Municipal, Pág. 133

⁴⁴ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, páginas 133 y 134



Acreeedoras fiscales

Las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria ascienden a \$19.218.950; donde Empresas Públicas de Medellín E.S.P. participa con el 99.7% de este concepto con \$19.155.322.

Acreeedoras de control

La siguiente tabla muestra el detalle del grupo acreedoras de control a la fecha de corte:

Acreeedoras de control
Comparativo 2017 - 2016

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Total	% Part	Total	% Part	Absoluta	%
Bienes y derechos recibidos en garantía	45.657	0,6	45.658	0,7	-1	-0,0
Bienes recibidos de terceros	286.578	3,9	286.989	4,1	-411	-0,1
Préstamos por recibir	4.097.460	55,3	4.127.467	59,3	-30.007	-0,7
Ejecución de proyectos de inversión	786.085	10,6	709.208	10,2	76.877	10,8
Otras cuentas acreedoras de control	2.195.269	29,6	1.788.863	25,7	406.406	22,7
Total acreedoras de control	7.411.049	100,0	6.958.185	100,0	452.864	6,5

Valores en millones de pesos

Préstamos por recibir

El saldo \$4.097.460 esta reportado en su totalidad por Empresas Públicas de Medellín E.S.P., conformado por \$3.149.470 de la banca comercial y \$947.990 de la banca multilateral.

Ejecución de proyectos de inversión

Esta cuenta presenta un saldo de \$786.085, es registrado en su totalidad por Metroplús S.A., en sus notas a los estados financieros informa: *"En esta cuenta se registran los aportes del proyecto de acuerdo con las fuentes de financiación. Para la vigencia 2017 se recibieron principalmente aportes de la Nación por \$58.690 (2016 - \$23.177) del Municipio de Medellín por \$8.416 (2016 - \$3.226), de otros aportes por convenios adicionales de Medellín por \$4.567 (2015 - \$183), del Área Metropolitana del Valle de Aburra \$1.200, y de Empresas Públicas de Medellín \$1.919 aportes que están como cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2017."*⁴⁵

Otras cuentas acreedoras de control

Por valor de \$2.195.269, dentro de las entidades que registran los mayores valores se encuentran: Sector Central Municipal por \$1.443.260, en Pérdidas en inversiones

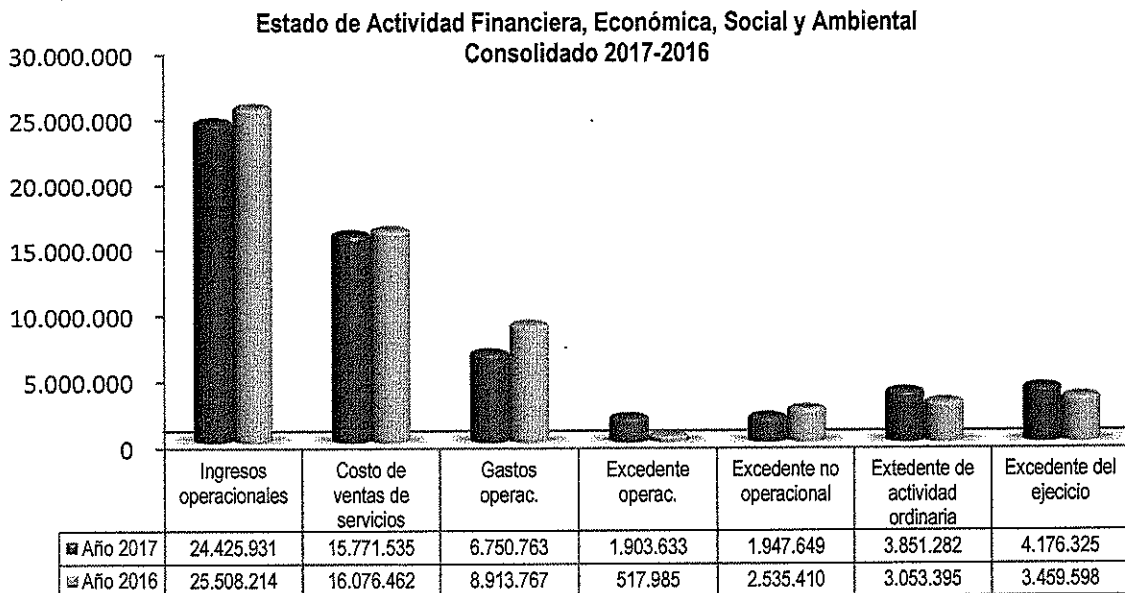
⁴⁵ Notas a los Estados financieros 2017 Metroplús, pág. 25

patrimoniales: “Las pérdidas por este concepto suman \$1.443.260 y corresponde a la diferencia entre el valor negativo del patrimonio de las siguientes entidades y el valor de la provisión para protección de inversiones: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., en proporción a la participación del 50% del Municipio de Medellín \$1.213.057 y Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S – Savia Salud E.P.S. por \$230.203 en proporción a la participación del 36.65%.”⁴⁶

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO

Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades consolidables como si se tratara de una sola entidad contable, con base en el flujo de recursos generados y consumidos en cumplimiento de las funciones de cometido estatal, expresados en términos monetarios, durante un período determinado.

Su conformación y estructura permite determinar los ingresos, costos y gastos; en general información de importancia para la definición, análisis y control de políticas administrativas y económicas.



⁴⁶ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal 2017, pág. 137



INGRESOS

Representan flujos de entrada de recursos generados por las entidades consolidables, susceptibles de incrementar el patrimonio público municipal durante el período contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario, en cumplimiento de las funciones de cometido estatal.

El siguiente fue el comportamiento de los ingresos al cierre de la vigencia 2017, en relación con el año anterior:

Total ingresos consolidados Municipio de Medellín Comparativo 2017 - 2016

Conceptos	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Ingresos fiscales	2.628.840	9,7	2.477.819	8,5	151.021	6,1
Venta de bienes	79.343	0,3	86.874	0,3	-7.531	-8,7
Venta de servicios	19.506.088	72,1	19.169.623	65,5	336.465	1,8
Transferencias	1.554.441	5,7	1.900.959	6,5	-346.518	-18,2
Otros ingresos	4.017.071	14,8	6.377.092	21,8	-2.360.021	-37,0
Saldos en operaciones recíprocas en los ingresos (db)	-721.592	-2,7	-725.228	-2,5	3.636	-0,5
Total ingresos	27.064.191	100,0	29.287.139	100,0	-2.222.948	-7,6

Valores en millones de pesos

La disminución en los ingresos consolidados de \$2.222.948, equivalente al 7.6%, respecto al 2016, se explica principalmente en la variación presentada en Otros ingresos por \$2.360.021.

La mayor proporción en el total de ingresos consolidado al cierre de 2017, está dado por los ingresos del sector no financiero, según el clasificador de la Contaduría General de la Nación, conformado así: Gobierno general \$6.070.301 y empresas \$22.324.352 que representan el 21.4% y el 78.6%, respectivamente. La diferencia que se presenta con el ingreso total consolidado, obedece a las eliminaciones propias del proceso de consolidación.



**Ingresos consolidados sector no financiero
Comparativo 2017 - 2016**

Conceptos	Gobierno General			Empresas		
	Año 2017	Año 2016	Variac.	Año 2017	Año 2016	Variac.
Ingresos fiscales	2.715.080	2.536.972	178.108	3.287	17.843	-14.556
Venta de bienes	55	39	16	79.288	86.835	-7.547
Venta de servicios	78.038	70.769	7.269	19.670.406	19.289.234	381.172
Transferencias	1.375.833	1.586.302	-210.469	194.297	340.322	-146.025
Otros ingresos	2.007.991	1.304.147	703.844	2.868.912	5.084.102	-2.215.190
Saldos en operaciones recíprocas en los ingresos (db)	-106.696	-90.891	-15.805	-491.838	-551.673	59.835
Total ingresos	6.070.301	5.407.338	662.963	22.324.352	24.266.663	-1.942.311

Valores en millones de pesos

El aumento de \$662.963 en los ingresos del Gobierno general obedece principalmente al incremento de \$703.844 en los Otros ingresos equivalente al 53.97%, con relación a la vigencia anterior. Variación presentada principalmente por el Sector Central Municipal, el aumento se explica por los recursos de \$600.000 provenientes de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. trasladados al Presupuesto General del Municipio, producto de la enajenación de la participación accionaria de ésta en ISAGEN S.A. E.S.P., según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 32 de 2017.⁴⁷

La disminución de \$1.942.311 en los ingresos de las empresas obedece principalmente a la variación en Otros ingresos por \$2.215.190 principalmente por concepto de ajuste por diferencia en cambio de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., Empresas Públicas de Medellín E.S.P y sus Filiales extranjeras, también influye en la disminución la reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos de EPM, en el año 2016.⁴⁸

Nota 16. Ingresos fiscales

Son ingresos que perciben las entidades consolidables en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales por concepto de aplicación de impuestos, tasas, multas, entre otros. Los ingresos fiscales, de acuerdo con su origen, se clasifican en tributarios y no tributarios.

Para la vigencia 2017 los ingresos fiscales ascienden a \$2.628.840, que corresponden principalmente al Sector Central Municipal con saldo de \$2.623.688, antes de eliminaciones, discriminados así: \$1.748.719 de ingresos tributarios, \$877.142 de ingresos no tributarios y \$2.173 a las devoluciones y descuentos.⁴⁹

⁴⁷ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, pág. 98

⁴⁸ Notas a los estados financieros separados 2017 Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Págs.109-110

⁴⁹ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, pág. 91

Ingresos tributarios

De las entidades consolidables solo el Sector Central Municipal goza de autonomía para fijar tributos dentro de los límites establecidos por la Constitución y la Ley. En el Sector Central Municipal radican las potestades tributarias de administración, control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo, devolución y cobro de los impuestos municipales. Estos ingresos cumplen con las siguientes características: Son propiedad del Municipio, son generales, no generan contraprestación alguna y son exigibles coactivamente. El Sector Central Municipal informa en sus notas:

“El Impuesto Predial Unificado es la mayor renta del Municipio de Medellín con un saldo de \$700.582, representa el 40.1% de los ingresos tributarios y participa dentro de los ingresos fiscales con un 26.7%.

Con relación al año anterior aumentó en 6.1% que equivale a \$40.186 principalmente por el incremento del 3.0% decretado por el Gobierno Nacional para avalúo de los predios, incorporación de nuevos predios a la base catastral, cambio en la destinación de los predios que como consecuencia modifican la tarifa del impuesto y por el vencimiento de exenciones.

En cuanto a los contribuyentes, se tiene un promedio de 715.896 (730.056 año 2016), durante la vigencia se registraron 30.753 nuevos contribuyentes, con un efecto en el impuesto facturado de \$10.833.

(...)El ingreso por el impuesto de Industria y Comercio fue de \$720.057, representa el 41.2% del total de los ingresos tributarios y el 27.4% del total de los ingresos fiscales de la entidad. En relación a la vigencia anterior presenta un aumento del 12.4%, equivalente a \$79.513, principalmente por la aplicación de actos administrativos de liquidaciones de aforo, revisiones, correcciones a las declaraciones privadas y liquidaciones privadas, por el incremento del IPC en el cobro del provisional, por el procesamiento de declaraciones que incrementan el valor frente al facturado de forma provisional y por el registro de nuevos contribuyentes.

En la vigencia 2017 se inscribieron 23.312 contribuyentes (17.542 en 2016), se aplicaron al estado de cuenta de los contribuyentes 20.141 cancelaciones de inscripción de matrículas. El número promedio mensual de contribuyentes activos por Impuesto de Industria y Comercio en esta vigencia fue de 248.401.”⁵⁰

⁵⁰ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, pág. 92

Ingresos no tributarios

Son las retribuciones efectuadas por los usuarios de un servicio a cargo del Estado, en contraprestación a las ventajas o beneficios que obtiene de éste, comprende, entre otros, tasas, multas, sanciones, contribuciones, regalías y concesiones.

Ingresos no tributarios Comparativo 2017 - 2016

Conceptos	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Tasas	8.483	0,9	19.440	2,1	-10.957	-56,4
Multas	127.102	13,8	103.394	11,3	23.708	22,9
Intereses	415.565	45,1	385.431	42,0	30.134	7,8
Sanciones	11.980	1,3	15.021	1,6	-3.041	-20,2
Estampillas	12.938	1,4	13.884	1,5	-946	-6,8
Concesiones	15.601	1,7	15.438	1,7	163	1,1
Contribuciones	152.102	16,5	169.317	18,4	-17.215	-10,2
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	22.883	2,5	19.490	2,1	3.393	17,4
Otros ingresos no tributarios	155.753	16,9	177.215	19,3	-21.462	-12,1
Total ingresos no tributarios	922.407	100,0	918.630	100,0	3.777	0,4

Valores en millones de pesos

Multas

Las multas son informadas por el Sector Central Municipal, principalmente por las contravenciones al Código Nacional de Tránsito con un saldo de \$119.077. Con relación al año 2016 presenta un aumento del 18.8%, equivalente a \$18.822, que según las notas a los estados financieros corresponde "al aumento en la imposición de las foto detecciones, toda vez que en febrero de 2017 se reactivó la sanción electrónica por vencimiento del SOAT y la revisión técnico mecánica, que había sido suspendida desde el 1° de octubre de 2016.

En el año 2017 se inicia la imposición de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, que comenzó a regir a partir del 29 de enero de 2017 y es la primera herramienta con la que cuentan todos los habitantes del territorio y las autoridades para resolver los conflictos que afectan la convivencia y con la cual se puede evitar que las conductas y sus consecuencias trasciendan a un problema de carácter judicial e inclusive de carácter penal. Fue establecido por la Ley 1801 del 29 de julio de 2016."

A diciembre 31 de 2017 se aplicaron 15.440 comparendos por \$3.143, discriminados así: tipo 1 \$8, tipo 2 \$568, tipo 3 \$158, tipo 4 \$1.354, Eventos \$448, Infracciones Urbanísticas \$573 y Contaminación Visual \$34. Se facturaron descuentos por \$586 y la cartera arroja un saldo de \$1.848.⁵¹

⁵¹ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, pág. 93

Intereses

Los intereses por \$415.565, constituyen el mayor ingreso no tributario con una participación de 45.1% del total, informados principalmente por el Sector Central Municipal, por intereses sobre el impuesto de Industria y Comercio por \$159.167 que representa el 38.1% y del impuesto Predial por un monto de \$116.670 que equivale al 27.9%. Por su parte los intereses moratorios de multas por Contravenciones al Código Nacional de Tránsito, en aplicación de la Ley 1383 de 2010, ascendieron a \$111.429, con participación del 26.6%.⁵²

Contribuciones

El 61.5% de los ingresos por contribuciones, es decir \$93.573, fueron generados en el Sector Central Municipal y corresponde a la contribución especial del 5% sobre contratos de obra pública regulada por el Acuerdo No. 64 de 2012, cuyo ingreso se genera por el cobro a las personas naturales o jurídicas y a las asociaciones público privadas que suscriban contratos de obra pública con entidades de derecho público del nivel municipal.

En la vigencia 2017 el ingreso por este concepto ascendió a \$93.573, con una disminución del 11.0% en relación con la vigencia anterior; de dicho valor, \$88.739 fueron recaudadas a través de entidades del nivel municipal y del sector privado, los principales agentes retenedores corresponden al Grupo EPM con un recaudo de \$74.787. Además \$4.823 fueron descontados directamente por el Municipio a los pagos realizados a contratista de obra pública.

Los recursos de dicha contribución son administrados por el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana –FONSET creado mediante Acuerdo Municipal 63 de 2012 y que tiene como objetivo administrar los recursos para propiciar condiciones de seguridad y convivencia ciudadana para garantizar el orden público municipal.⁵³

Por su parte, el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín reporta ingreso por \$58.529, el 38.5% de las contribuciones consolidadas; esta entidad fue creada para administrar los bienes, las rentas y los demás ingresos originados en la ejecución de obras públicas financiadas total o parcialmente a través del sistema de la Contribución de la Valorización; dentro de sus objetivos la Entidad debe ejecutar los estudios de pre factibilidad y factibilidad para los proyectos decretados desde la Alcaldía Municipal, adquirir los recursos del crédito necesarios para la ejecución de

⁵² Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, pág. 94

⁵³ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, pág. 94

estos; además la realización de todos los contratos y convenios necesarios para la ejecución de las obras y el funcionamiento de la Entidad.

Otros ingresos

En esta cuenta el Sector Central Municipal es el que reporta mayor saldo por \$141.731, el saldo está conformado así:

“El 66.9% de este concepto, es decir \$94.921, corresponde a los aportes solidarios de los suscriptores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 5 y 6 y de los usos industrial y comercial, para otorgar subsidios en dichos servicios públicos a la población de los estratos 1, 2 y 3; como lo regula la Ley 142 de 1994 y los Decretos Nacionales 565 de 1996, Decreto 1013 de 2005 y Decreto 4924 de 2011 sobre metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones y la Ley 1450 de 2011 artículo 125.

*Estos aportes se clasifican por servicio, así: acueducto urbano \$34.409, alcantarillado urbano \$31.824, aseo \$28.612, acueducto veredal \$64 y alcantarillado veredal \$11”.*⁵⁴

Nota 17. Venta de servicios

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por las entidades consolidables provenientes de la comercialización de servicios, en desarrollo de las actividades ordinarias durante el período contable.

El siguiente es el detalle del saldo de los ingresos por venta de servicios a diciembre 31 de 2017:

Venta de servicios
Comparativo 2017 - 2016

Conceptos	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Administración del sistema de seguridad social en salud	1.466.126	7,5	1.367.739	7,1	98.387	7,2
Servicio de energía	11.915.553	61,1	11.561.130	60,3	354.423	3,1
Servicio de acueducto	953.982	4,9	799.525	4,2	154.457	19,3
Servicio de alcantarillado	563.629	2,9	531.871	2,8	31.758	6,0
Servicio de gas combustible	723.729	3,7	797.936	4,2	-74.207	-9,3
Servicio de transporte	482.891	2,5	415.103	2,2	67.788	16,3
Servicio de comunicaciones	570.543	2,9	584.525	3,0	-13.982	-2,4
Servicio de telecomunicaciones	2.242.613	11,5	2.258.011	11,8	-15.398	-0,7
Otros servicios	838.988	4,3	940.031	4,9	-101.043	-10,7
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (Db)	-251.966	-1,3	-86.248	-0,4	-165.718	192,1
Total venta de servicios	19.506.088	100,0	19.169.623	100,0	336.465	1,8

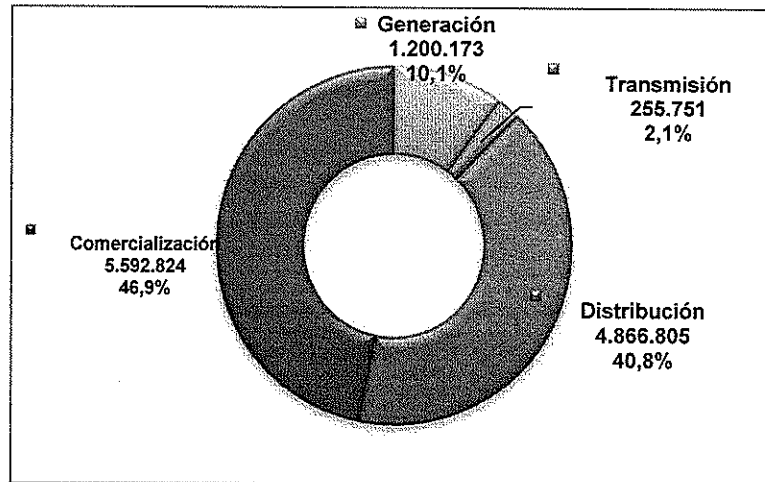
Valores en millones de pesos

Los conceptos más representativos corresponden a:

⁵⁴ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, pág. 94 y 95

Servicio de energía

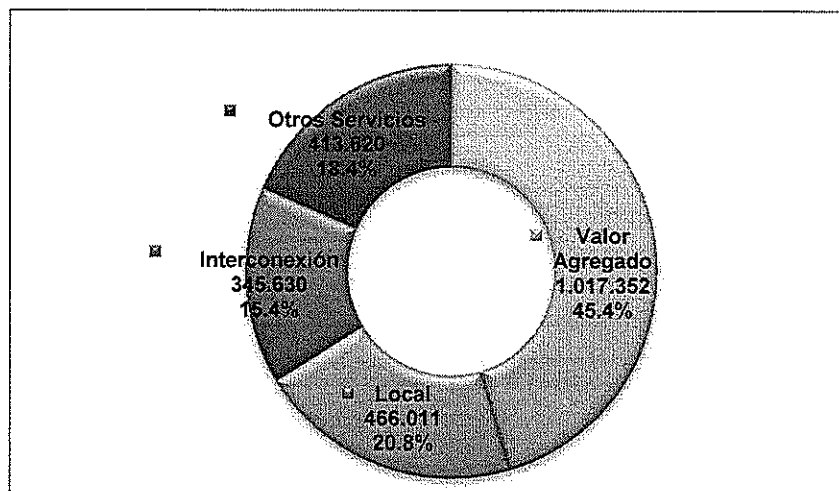
El servicio de energía con saldo de \$11.915.553 (2016; \$11.561.130) representa el 61.1% del total de ventas de servicios y se distribuye en los siguientes conceptos generados por el Grupo EPM.



En el servicio de energía el incremento en los ingresos se explica principalmente por la entrada en operación del proyecto de transmisión de energía eléctrica Nueva Esperanza. Adicionalmente, por el crecimiento de la demanda y el incremento de precios de energía en ENSA y DELSUR.⁵⁵

Servicios de telecomunicaciones

Los ingresos por servicio de telecomunicaciones suman \$2.242.613 y representan el 11.5% del total de las ventas por servicios, conformados por los siguientes conceptos



⁵⁵ Notas a los Estados financieros consolidados 2017 Empresas Pública de Medellín E.S.P y subsidiarias, pág. 171

El 74.01% del total de servicios de telecomunicaciones, equivalente a \$1.659.835 fue informado por UNE EPM Telecomunicaciones S.A., que en sus notas expresa: (...) *“Los ingresos por servicios de telecomunicaciones se reconocen a medida que se prestan y son facturados de acuerdo con los ciclos de facturación en los cuales se encuentran los usuarios. Los ingresos no facturados resultantes de los servicios prestados desde la fecha del ciclo de facturación hasta el final de cada mes se estiman sobre una base histórica. A medida que se facturan los consumos reales, estas estimaciones son canceladas.”*⁵⁶.

Nota 18. Otros ingresos

En este grupo se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de las entidades consolidables, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos. Contiene, además, los ingresos de carácter extraordinario.

La siguiente tabla muestra los conceptos a nivel de cuenta que los conforman a diciembre 31 de 2017:

**Otros ingresos
Comparativo 2017 - 2016**

Conceptos	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Financieros	748.684	18,6	848.651	13,3	-99.967	-11,8
Ajustes por diferencia en cambio	735.650	18,3	1.810.845	28,4	-1.075.195	-59,4
Ajuste de ejercicios anteriores	-105.523	-2,6	-61.329	-1,0	-44.194	72,1
Otros ingresos ordinarios	2.431.487	60,5	3.381.792	53,0	-950.305	-28,1
Otros ingresos extraordinarios	206.773	5,1	397.133	6,2	-190.360	-47,9
Total otros ingresos	4.017.071	100,0	6.377.092	100,0	-2.360.021	-37,0

Valores en millones de pesos

El grupo de otros ingresos por \$4.017.071 representa el 14.8% del total de los ingresos, con una disminución de \$2.360.021, principalmente en ajuste por diferencia en cambio.

Financieros

Presenta saldo de \$748.684 con una participación del 18.6% sobre el total de otros ingresos, siendo los conceptos con mayor participación: intereses sobre depósitos en instituciones financieras por \$119.753, rendimientos sobre recursos entregados en administración \$202.956, utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda por \$107.794 y otros ingresos financieros por \$115.922, informados principalmente por Empresas Públicas de Medellín con \$306.407 y el Sector Central Municipal por \$294.718.

⁵⁶ Notas a los Estados financieros 2017 UNE EPM telecomunicaciones S.A., pág.14

Según las notas a los estados contables del Municipio de Medellín se indica que:

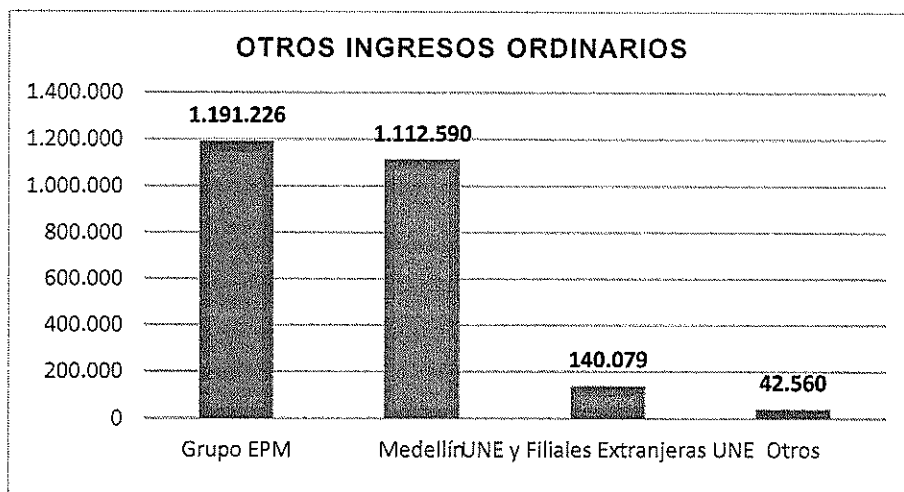
- ▶ “Los rendimientos sobre recursos entregados en administración de \$189.554, participan con el 64.5% de los ingresos financieros, provienen principalmente de los recursos del FONPET por \$87.439 (año 2016:\$65.911), rendimientos del patrimonio autónomo pensional por \$30.072 (año 2016: \$34.642) y del “Fondo Medellín Ciudad para la Vida” por \$53.461 (año 2016: \$71.870).
- ▶ Los intereses sobre depósitos en instituciones financieras por \$46.367.
- ▶ Utilidad por valoración de inversiones en títulos de deuda por \$40.514 (año 2016: \$27.623), el incremento en la vigencia 2017 se explica por el aumento de la participación en CDT'S, por la compra de 33 títulos adicionales⁵⁷.

Ajustes por diferencia en cambio

Durante el año 2017 se generaron ingresos por diferencia en cambio de \$735.650 (año 2016: \$1.810.845), la variación en este concepto fue originada en la disminución de la tasa de cambio la cual pasó de \$3.000,71 al cierre de 2016 a \$2.984,00 al finalizar el año 2017, utilizada para la actualización de las operaciones de crédito público externas y operaciones de financiamiento principalmente del Grupo EPM, la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá y Sector Central Municipal.

Otros ingresos ordinarios

En la vigencia 2017 presentó saldo de \$2.431.487, con una participación del 60.5% en el total del grupo de otros ingresos, informado principalmente por las siguientes entidades:



⁵⁷ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, pág. 97

COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN

El costo de ventas y operación constituye las erogaciones y cargos, directamente relacionados con la producción de bienes y prestación de servicios individualizables, que surgen del desarrollo de funciones de cometido estatal de las entidades consolidables, con independencia de que sean suministrados de manera gratuita, o vendidos a precios económicos no significativos, o a precios de mercado. Los costos de producción están asociados principalmente con la obtención de los ingresos o parte de ellos, por la venta de bienes o la prestación de servicios suministrados a cada individuo de manera particular.

De acuerdo con el clasificador de la Contaduría General de la Nación, los costos del sector no financiero al 31 de diciembre de 2017, están compuestos así: gobierno general \$1.057.794 y empresas \$14.756.520 que representan el 6.7% y el 93.3% respectivamente, con relación al total de costos del sector no financiero. La diferencia que se presenta con el costo total consolidado, obedece a las eliminaciones propias del proceso de consolidación.

Costos de ventas y operación consolidados Sector No Financiero Comparativo 2017 - 2016

Conceptos	Gobierno General			Empresas		
	Año 2017	Año 2016	Variac.	Año 2017	Año 2016	Variac.
Costo de venta de bienes	30	5	25	38.539	80.762	-42.223
costo de venta de servicios	1.040.377	937.738	102.639	12.918.441	13.676.123	-757.682
costo de operación de servicios	17.387	14.958	2.429	1.799.540	1.415.181	384.359
Total costos de ventas	1.057.794	952.701	105.093	14.756.520	15.172.066	-415.546

Valores en millones de pesos

El saldo de \$1.040.377 en el costo de venta de servicios del gobierno general corresponde principalmente por el Sector Central Municipal y Fondos de Servicios Educativos con un valor de \$886.015, de las erogaciones y cargos asociados con la prestación de los servicios educativos bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación⁵⁸.

Por su parte, en el sector empresas sobresale el costo de servicios públicos por \$11.452.636, con una participación del 77.6% del total de costos de ventas.

A continuación se presenta el detalle en forma comparativa de los costos de ventas al cierre de la vigencia 2017:

⁵⁸ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, pág. 127

Costos de ventas y operación Comparativo 2017 - 2016

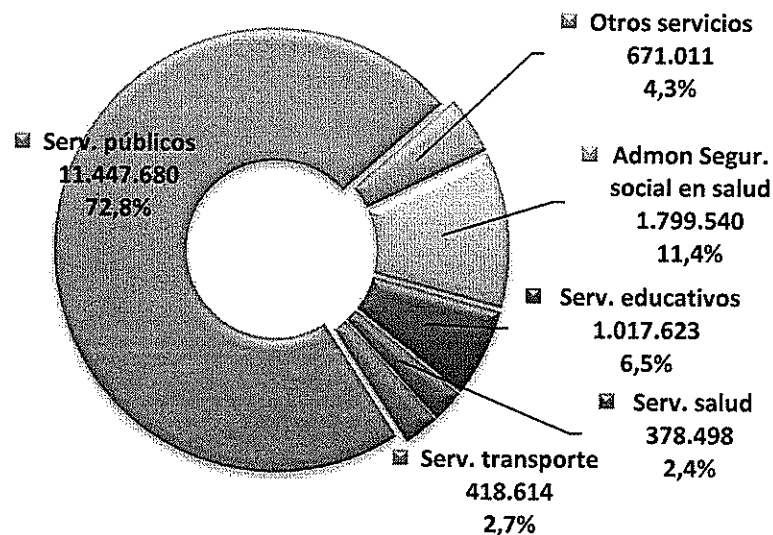
Conceptos	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Costo de venta de bienes	38.569	0,2	80.767	0,5	-42.198	-52,2
costo de venta de servicios	13.933.426	88,3	14.580.514	90,7	-647.088	-4,4
costo de operación de servicios	1.799.540	11,4	1.415.181	8,8	384.359	27,2
Total costos de ventas	15.771.535	100,0	16.076.462	100,0	-304.927	-1,9

Valores en millones de pesos

Nota 19. Costo de ventas de servicios y operación

El siguiente es el detalle de los costos de venta y operación de servicios que se presentaron de enero 1 a diciembre 31 de 2017, por sector:

Costo de ventas y operación de servicios



Servicios públicos

El costo de la prestación de los servicios públicos asciende a \$11.447.680, con una participación del 72.8% del total de costo de ventas de servicios y operación, con una disminución de \$758.525, con relación a la vigencia anterior.

El saldo corresponde a los servicios de UNE EPM Telecomunicaciones S.A con \$1.990.065 y del Grupo EPM por \$9.986.562. Los costos de bienes y servicios públicos para la venta, constituyen el mayor monto para el Grupo EPM por \$6.281.940 e incluye el valor de las compras de energía en bloque y en bolsa, costo por conexión, uso de líneas, redes y ductos, costo de comercialización y distribución de gas natural, entre otros conceptos. La disminución de \$717.635 respecto al

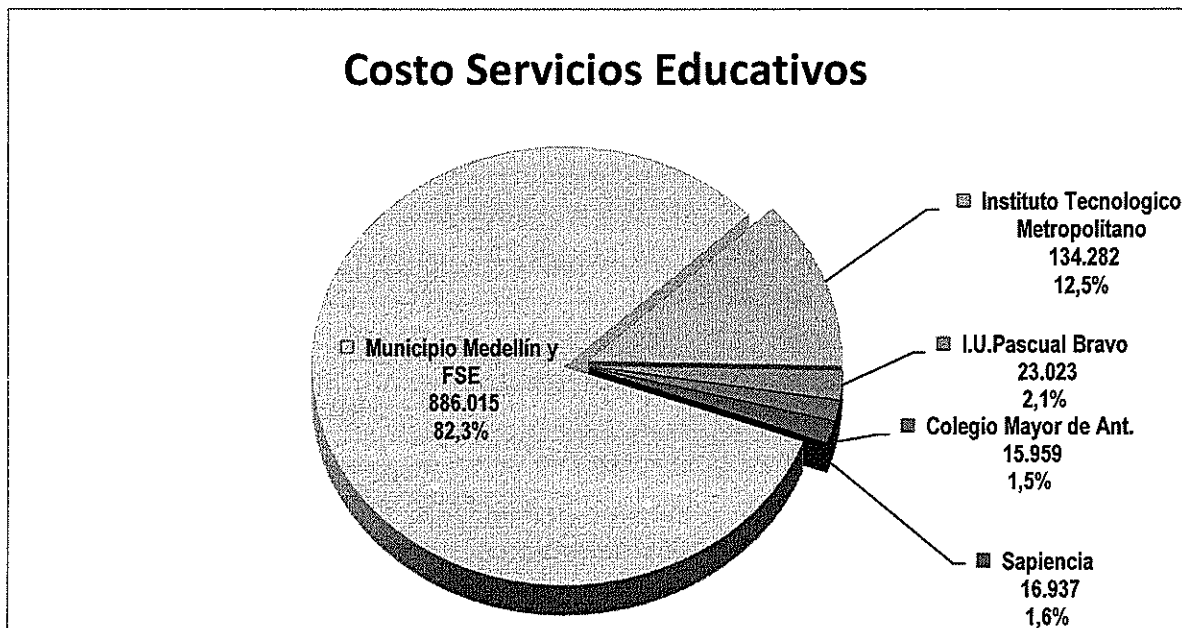
periodo anterior se debe a menores costos de compras de energía en bolsa por el descenso del precio, menores clientes de contratos de largo plazo, menores costos de uso de redes y de suministro y transporte de gas.⁵⁹

Administración de la seguridad social en salud

El costo de administración de la seguridad social en salud por \$1.799.540, participa con el 11.4% del total de costos de ventas y operación de servicios, con un incremento de \$384.359 con relación al 2016; registrados por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. –Savia Salud E.P.S. El 59.8% del total de estos costos corresponde a *contratos por eventos subsidiado por valor de \$1.076.590 (año 2016:\$1.021.895)*; el aumento se da debido a la alta demanda de servicios de salud por parte de los afiliados y a la falta de liquidez de la EPS que obliga al pago de servicios más costosos con las entidades de salud que autorizan crédito a fin de garantizar la atención a la población.⁶⁰

Servicios educativos

Los costos asociados con los servicios educativos presentan saldo de \$1.017.623, con una participación del 6.5% del total de costo de ventas de servicios y operación, conformado por las siguientes entidades:



El Sector Central Municipal y los Fondos de Servicios Educativos reportan \$886.015 que comprende el valor de las erogaciones y cargos asociados con la prestación de

⁵⁹Notas a las variaciones trimestrales significativas 2017 EPM, subcuenta 636001- Servicios públicos y

Notas a los Estados financieros consolidados 2017 Empresas Pública de Medellín E.S.P y subsidiarias, pág. 175

⁶⁰Notas a las variaciones trimestrales significativas 2017 Alianza Antioquia, subcuenta 640208- Contratos por Eventos

los servicios educativos en desarrollo del cometido estatal, distribuidos en educación preescolar por \$50.138, básica primaria por \$356.004, básica secundaria \$339.842, media académica de \$138.753, media técnica de \$1.195 y servicios conexos a la educación de \$83. *La distribución de los costos educativos se realizó en forma proporcional al número de alumnos en cada nivel según información preliminar a noviembre 2017 de matrículas contenidas en el Sistema Integrado de Matrículas SIMAT del Ministerio de Educación Nacional así: Preescolar 5,62%, Básica primaria 40.13%, Básica secundaria 38.45% y Media académica 15.8%.*

El principal concepto objeto de distribución corresponde a la nómina de 2017 la cual asciende a \$533.020 (año 2016: \$481.180), para una planta de cargos autorizada por el Ministerio de Educación Nacional de 11.695 plazas, discriminadas así: 10.416 docentes, 789 directivos docentes y 490 administrativos. El Municipio de Medellín finalizó la vigencia 2017 con 228 instituciones educativas oficiales (incluye 9 centros educativos) que contienen 190 sedes escuela, para un total de 418 plantas físicas oficiales.

A continuación se mencionan los programas y proyectos ejecutados por la Secretaría de Educación según el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Medellín cuenta con vos”:

- ▶ *Programa “Gestión escolar para el mejoramiento de la calidad”
Se orienta a fortalecer y cualificar cuatro áreas estratégicas de las instituciones: directiva, pedagógica y académica, administrativa y financiera y la gestión con la comunidad.*

Proyecto Transformación de la gestión escolar desde el PEI: Busca fortalecer los modelos de gestión pedagógica, los procesos de evaluación y seguimiento, las herramientas de autoevaluación, y los planes de mejoramiento en los logros de los estudiantes, así como los planes de acción asociados a este proyecto.

Proyecto Alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad: Busca fortalecer y aumentar los niveles de calidad en las instituciones educativas de la ciudad por medio de las alianzas estratégicas entre el sector oficial y privado que permiten aprender de manera conjunta sobre procesos administrativos, directivos, pedagógicos, académico-formativos y de proyección comunitaria,

Proyecto Incentivos para la calidad: Es el reconocimiento por el compromiso académico e intelectual, experiencias transformadoras que promuevan la participación, el liderazgo y la paz en las escuelas, las prácticas ejemplares en la gestión escolar, prácticas de liderazgo pedagógico y el rol del maestro como referente social y sujeto clave en la transformación de la sociedad.

- ▶ Programa “Maestros, maestras y directivos líderes de la calidad y la excelencia”
Se diseñan estrategias como la conformación de redes de conocimientos, saberes y experiencias que permitan el intercambio y movilización con pares académicos, así como el desarrollo de proyectos innovadores. Para lograrlo, se potencia la “Escuela del Maestro”, convirtiéndose en referente de encuentro y cualificación de los docentes.

Proyecto Maestros y maestras sujetos del saber–Mova: Este proyecto busca fortalecer los modelos de gestión pedagógica, los procesos de evaluación y seguimiento, las herramientas de autoevaluación, y los planes de mejoramiento en los logros de los estudiantes, así como los planes de acción asociados al PEI, bajo el enfoque de la educación inclusiva.

Proyecto Redes de conocimiento e innovación: a través de las cuales se promueven encuentros pedagógicos entre maestros y maestras, se comparten metodologías y prácticas educativas, se llevan a cabo proyectos colaborativos e investigativos y se incentiva la producción de materiales pedagógicos para mejorar los procesos de aprendizaje, fortaleciendo el sistema de intercambios educativos y formativos con ciudades que tengan prácticas pedagógicas que puedan ser implementadas y profundizadas en la ciudad.

Proyecto Bienestar docente: busca garantizar el desarrollo humano y el bienestar laboral de maestros y directivos; incluye la implementación de un sistema de bienestar laboral y humano para todos los maestros de la ciudad vinculados a la Secretaría de Educación, además del acompañamiento a la celebración del día del maestro y la participación en actividades deportivas y recreativas como los juegos del magisterio.

- ▶ Programa “Promoción de las capacidades talentos de estudiantes”
Las instituciones educativas deben crear escenarios potenciadores de las capacidades excepcionales que tienen los estudiantes, compromiso tanto de las instituciones educativas y de los estudiantes como de todas las esferas sociales, desde la familia hasta el Estado.

Proyecto Estrategia para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades cognitivas: comprende una serie de pruebas tipo Saber, de diagnóstico o entrada, selección, clasificación para las olimpiadas y preparatoria de las pruebas de estado.

La formación basada en competencias exige el despliegue de otras estrategias para fortalecer las capacidades cognitivas, afianzar los conocimientos de los



estudiantes, mejorar los niveles de apropiación de espacios y herramientas para mejorar los indicadores de logro propios y, además, se estimula la continuidad de la vida académica, además del desarrollo de acciones de formación y certificación en competencias digitales.

Proyecto Educación complementaria para el fortalecimiento de las capacidades humanas y los talentos: Permite el reconocimiento de talentos y su valoración en el territorio, estimula la continuidad en la educación y el énfasis en áreas como ciencia y tecnología, medio ambiente, cultura, deporte y recreación, formación ciudadana y bilingüismo, permite que niños y jóvenes encuentren en la escuela un entorno protector que potencie su desarrollo y les brinde formación en capacidades específicas que tienen cada vez más demanda en el mundo.

Proyecto Estrategias de profundización y formación en lengua extranjera: busca fortalecer el aprendizaje de una lengua extranjera en la educación básica y media, así como facilitar espacios de familiarización e inmersión en lenguas extranjeras con miras a cualificar a los estudiantes en el camino a la educación superior, adaptación al mundo laboral y a una ciudadanía mundial.

Proyecto Bachillerato internacional: La Certificación Internacional de la Educación Secundaria, diploma avalado por la Organización Bachillerato Internacional (BI), ofrece a la población juvenil del mundo la posibilidad de aplicar a programas estudiantiles de pregrado en numerosas universidades internacionales.”⁶¹

GASTOS

Los gastos son flujos de salida de recursos de las entidades consolidables, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

La conformación de los gastos consolidados asociados al desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias, de enero 1 al 31 de diciembre de 2017, presentado por grupos es la siguiente:

⁶¹ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, páginas de la 128 a la 130

**Total gastos consolidados
Comparativo 2017 - 2016**

Conceptos	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Administración	2.227.736	31,3	2.208.033	22,6	19.703	0,9
De operación	701.931	9,9	617.729	6,3	84.202	13,6
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	1.556.131	21,9	2.306.700	23,7	-750.569	-32,5
Transferencias	74.253	1,0	68.581	0,7	5.672	8,3
Gasto público	1.645.518	23,1	1.496.670	15,3	148.848	9,9
Otros gastos	2.914.708	41,0	4.034.038	41,4	-1.119.330	-27,7
Participación del interes minoritario en los resultados	-129.045	-1,8	-14.448	-0,1	-114.597	793,2
Saldos por conciliar en los gastos	-1.874.901	-26,3	-966.224	-9,9	-908.677	94,0
Total gastos	7.116.331	100,0	9.751.079	100,0	-2.634.748	-27,0

Valores en millones de pesos

De acuerdo con el clasificador de la Contaduría General de la Nación, los gastos del sector no financiero al 31 de diciembre de 2017, están compuestos así: gobierno general \$3.617.675 y empresas \$4.797.901 que representan el 43.0% y el 57.0% respectivamente, con relación al total de gastos del sector no financiero.

La diferencia que se presenta con el gasto total consolidado, obedece a las eliminaciones propias del proceso de consolidación.

**Gastos consolidados sector no financiero
Comparativo 2017 - 2016**

Conceptos	Gobierno General			Empresas		
	Año 2017	Año 2016	Variac.	Año 2017	Año 2016	Variac.
Administración	739.773	476.735	263.038	1.564.659	1.814.457	-249.798
De operación	820.386	714.082	106.304	4.913	4.046	867
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	33.491	9.946	23.545	1.522.380	2.295.501	-773.121
Transferencias	92.629	93.915	-1.286	0	0	0
Gasto público	1.645.518	1.496.655	148.863	0	16	-16
Otros gastos	341.782	216.905	124.877	2.600.420	3.771.504	-1.171.084
Participación del interes minoritario en los resultados	0	0	0	-120.620	149.051	-269.671
Saldos por conciliar en los gastos	-55.904	-39.259	-16.645	-773.851	-780.531	6.680
Total gastos	3.617.675	2.968.979	648.696	4.797.901	7.254.044	-2.456.143

Valores en millones de pesos

Para el 2017 en el sector gobierno general se presenta un aumento del 21.8% con respecto a la vigencia anterior por \$648.696, que corresponde principalmente a gastos de administración por \$263.038, gasto público social por \$148.863, en otros gastos por \$124.877 y en gastos de operación \$106.304.



Por su parte, el sector empresas presenta una disminución del 33.9% con respecto a la vigencia anterior por \$2.456.143 en el que predominan la variación en otros gastos por \$1.171.084 y en las provisiones, depreciaciones y amortizaciones por \$773.121.

El reconocimiento contable de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables generan afectaciones patrimoniales, mientras que en las empresas son reconocidas en el gasto, en aplicación de las normas técnicas del patrimonio según el Plan General de Contabilidad Pública.

El siguiente es el detalle de los grupos de gastos que presentan las mayores participaciones en el total:

Nota 20. Gastos de administración

Los gastos de administración corresponden al flujo de salidas de recursos durante el periodo contable asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico.

Al cierre de la vigencia 2017 estos gastos representan el 31.3% del total de gastos consolidados, su composición y comportamiento se muestran en el siguiente cuadro:

**Total gastos de administración
Comparativo 2017 - 2016**

Conceptos	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Sueldos y salarios	729.539	32,7	687.353	31,1	42.186	6,1
Contribuciones imputadas	573.340	25,7	301.920	13,7	271.420	89,9
Contribuciones efectivas	99.342	4,5	92.968	4,2	6.374	6,9
Aportes de nómina	12.439	0,6	10.956	0,5	1.483	13,5
Generales	585.967	26,3	657.279	29,8	-71.312	-10,8
Impuestos, contribuciones y tasas	227.109	10,2	457.557	20,7	-230.448	-50,4
Total gastos de administración	2.227.736	100	2.208.033	100	19.703	0,9

Valores en millones de pesos

Sueldos y salarios

De acuerdo a su participación, los gastos de administración se encuentran conformados en primer lugar por sueldos y salarios que incluye el pago de las remuneraciones establecidas en las normas vigentes como jornales, remuneración servicios técnicos, primas, vacaciones, cesantías entre otras, por un monto de \$729.539, informados principalmente por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. \$108.311 y sus filiales extranjeras \$60.159, Sector Central Municipal \$56.963, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. \$17.057 y E.P.S Alianza Medellín Antioquia S.A.S por \$13.275.

Contribuciones imputadas

Presenta saldo de \$573.340, con un incremento de \$271.420, respecto a la vigencia 2016, equivalente al 89.9%. Informados principalmente por el Sector Central que en sus notas expresa lo siguiente en cuanto al incremento de estos gastos:

“Amortización cálculo actuarial pensiones actuales: durante la vigencia se reconoció gasto por amortización del cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones por \$238.050. Para el sector salud \$217.596 con el fin de cubrir obligaciones de \$243.455 por concepto de cesantías y pensiones de la ESE METROSALUD según lo acordado en contrato concurrencia 01 de 2017 suscrito entre La Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín. Lo anterior dado que la amortización causada no cubría el valor de la obligación, ya que el cálculo actuarial del sector salud se incorporó en la contabilidad en el año 2016.”⁶²

Gastos generales administrativos

Con una participación del 26.3% del total de los gastos de administración con saldo de \$585.967, las entidades que presentan mayores montos son Empresas Públicas de Medellín E.S.P. \$236.395, filiales extranjeras EPM \$123.224, Sector Central Municipal por \$54.128, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. \$44.475 y Alianza Medellín Antioquia S.A.S.-Savia Salud por \$17.470, incluye principalmente conceptos como comisiones, honorarios y servicios, mantenimiento, arrendamiento, seguros generales y gastos legales e intangibles.

Impuestos contribuciones y tasas

Esta cuenta presenta saldo por valor de \$227.109 con una participación del 10.2% y una disminución del 50.4% del total de los gastos por \$230.448, generada principalmente en impuesto a la riqueza por \$68.217, Otros impuestos por \$69.199 y valorización por \$82.479. Las entidades que registran mayor gasto por estos conceptos son: UNE EPM Telecomunicaciones S.A. por \$78.172 y Empresas Públicas de Medellín E.S.P por \$113.876, que en sus notas manifiesta lo siguiente:

“La disminución se explica por la contribución de valorización para la rectificación y pavimentación de la vía El Limón-Anorí, de acuerdo con la Resolución 2016060005142 de la Gobernación de Antioquia, reconocida en abril de 2016 por \$78.696 y el menor impuesto a la riqueza por \$41.939 a una tarifa del 0.4% inferior a la del año anterior del 1%.”⁶³

⁶² Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, pág 101

⁶³ Notas a los Estados financieros separados 2017 Empresas Pública de Medellín E.S.P, pág. 111

Nota 21. Provisiones, depreciaciones y amortizaciones

Corresponden a montos determinados para cubrir provisiones futuras de ocurrencia cierta, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o extinción.

Provisiones, depreciaciones y amortizaciones Comparativo 2017 - 2016

Conceptos	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Provisión deudores	218.958	14,1	194.896	8,4	24.062	12,3
Provisión para protección de propiedades, planta y equipo	62.642	4,0	824.461	35,7	-761.819	-92,4
Provisión para obligaciones fiscales	817.605	52,5	680.268	29,5	137.337	20,2
Provisión para contingencias	85.190	5,5	68.793	3,0	16.397	23,8
Otras provisiones	70.606	4,5	226.284	9,8	-155.678	-68,8
Depreciación de propiedades, planta y equipo y de bienes adquiridos en leasing financiero	248.145	15,9	222.110	9,6	26.035	11,7
Amortización de intangibles y bienes entregados a terceros	52.985	3,4	89.888	3,9	-36.903	-41,1
Total provisiones, depreciaciones y amortizaciones	1.556.131	100,0	2.306.700	100,0	-750.569	-32,5

Valores en millones de pesos

Provisión deudores

Presenta saldo de \$218.958, siendo los conceptos más representativos, la provisión de cartera por servicios de salud con un valor de \$43.182, del cual \$25.087 fue reportado por la E.S.E Metrosalud y \$18.095 por la E.S.E Hospital General de Medellín; la provisión de cartera por servicios de energía por valor de \$49.689 informada principalmente por Empresas Públicas de Medellín con sus Filiales Extrajeras por \$35.813 y la provisión por servicio de telecomunicaciones de \$47.721, informado por UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

Provisión para obligaciones fiscales

Presenta saldo de \$817.605, principalmente por las provisiones de Impuesto sobre la Renta y Complementarios por \$817.413, de los cuales el Grupo EPM informó \$811.831 (año 2016:\$387.298); el incremento se explica por la tasa nominal del impuesto sobre la renta del 34% y la sobretasa del 6% para la matriz y las filiales de Colombia.⁶⁴

⁶⁴ Notas a los Estados financieros consolidados 2017 Empresas Pública de Medellín E.S.P y Subsidiarias, pág. 179

Nota 22. Gasto público social

El gasto público social corresponde a los recursos destinados por las entidades consolidables a la prestación de servicios colectivos para la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales; diferentes a los costos relacionados con la prestación de bienes y servicios individualizables, para los cuales las entidades han implementado sistemas de costos como el caso de los servicios públicos domiciliarios y educación, entre otros.

La siguiente es la composición discriminada por sectores y en forma comparativa al 31 de diciembre de 2017:

Gasto público social
Comparativo 2017 - 2016

Conceptos	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Educación	148.455	9,0	134.929	9,0	13.526	10,0
Salud	611.602	37,2	562.791	37,6	48.811	8,7
Vivienda	3.737	0,2	5.521	0,4	-1.784	-32,3
Recreación y deporte	90.057	5,5	89.648	6,0	409	0,5
Cultura	97.513	5,9	77.750	5,2	19.763	25,4
Desarrollo comunitario y bienestar social	414.928	25,2	369.035	24,7	45.893	12,4
Medio ambiente	60.459	3,7	65.461	4,4	-5.002	-7,6
Subsidios asignados	218.767	13,3	191.536	12,8	27.231	14,2
Total gasto público social	1.645.518	100,0	1.496.671	100,0	148.847	9,95

Valores en millones de pesos

El gasto público social presenta saldo de \$1.645.518, con una participación del 23.1% del total del gasto consolidado. Los tres conceptos de mayor participación en este grupo corresponden a salud, desarrollo comunitario y bienestar social y subsidios asignados, informados especialmente por el Sector Central Municipal.

Salud

Salud con saldo de \$611.602, representa el 37.2% del total del gasto público social, especialmente del régimen subsidiado por \$532.284 informado por el Sector Central Municipal (Fondo Local de Salud) y corresponden a recursos transferidos para la cofinanciación del Régimen Subsidiado de la población pobre en el Municipio de Medellín, discriminados de la siguiente manera, según se revela en las notas a los estados financieros:

- ▶ *“Alianza Medellín Antioquia EPS Savia Salud por valor de \$464.249 por la prestación de servicios de salud al régimen subsidiado.*
- ▶ *Recursos registrados durante la vigencia 2017 por la suma de \$65.969 girados a EPS’S habilitadas para operar el régimen subsidiado con afiliados en condición de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013 y Resoluciones 2635 y 3797 de 2014), diferentes a Savia Salud según la Liquidación Mensual de Afiliados para la vigencia 2017.*
- ▶ *Giros realizados por el Ministerio de Salud y la Protección Social a la Superintendencia Nacional de Salud por valor de \$2.066 según lo estipulado en Artículo 2.6.1.2.4. del Decreto 780 de 2016, “... Del monto total estimado de recursos destinados al Régimen Subsidiado en cada entidad territorial, el Ministerio de la Protección Social calculará y girará mensualmente a la Superintendencia Nacional de Salud por concepto de acciones de inspección, vigilancia y control equivalente al 0.4% de los recursos, con cargo a la Subcuenta de Solidaridad del FOSYGA.”⁶⁵*

Desarrollo comunitario y bienestar social

Los recursos destinados para el desarrollo comunitario y bienestar social presentan saldo de \$414.928, representan el 25.2% del total del Gasto Público Social, reportado por el Sector Central Municipal, que según sus notas al 31 de diciembre de 2017, informa: *“Las erogaciones efectuadas por este concepto son destinadas a los siguientes programas y proyectos:*

- ▶ *Programa “Seguridad alimentaria y nutricional”
Desarrolla proyectos que contribuyen a disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable mediante el acceso y disponibilidad de suficientes alimentos nutritivos e inocuos y la formación e incorporación de prácticas económicas adecuadas y hábitos de vida saludables, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y comunitarias.*

Huertas con Vos es un proyecto con el que la Alcaldía quiere ir más allá, al avanzar del existencialismo hacia la inclusión generando oportunidades, conocimientos y desarrollo.

En los 5 corregimientos y 22 barrios de las comunas Popular, Santa Cruz, Manrique, castilla, Doce de Octubre, Robledo, Villahermosa, San Javier y Guayabal, 1007 familias cultivan su alimento y algunas de ellas, inclusive, les alcanza para vender excedentes. Algunos beneficiarios cultivan en terrazas y

⁶⁵Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, pág. 167

balcones, saben conservar las provisiones en la despensa o la nevera; aprovechan mejor sus alimentos y balancean sus menús, labores que han aprendido en procesos complementarios de formación que reciben de la Alcaldía. Para la elaboración de huertas, la administración ha entregado 170 toneladas de insumo, la meta es llegar a 2500 familias y seguir creciendo.

Con una inversión de inicial de \$370 de la Alcaldía, expertos de La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO, estructuran un modelo para hacer más productivo y rentable el trabajo de los campesinos y cultivadores de Medellín, que les permita mejorar sus condiciones económicas, ampliar la oferta y acercar la ciudad urbana a la rural. Este primer análisis dará paso a otra en el que la FAO hará recomendaciones para aumentar las ganancias de los campesinos y eliminar intermediarios en la cadena. El Municipio espera que esas cosechas, en especial de frutas y verduras lleguen de forma directa al consumidor final, a buen precio y con excelente calidad. Sólo el 1% de los productos que ofrecen las 5 plazas públicas de la ciudad proviene de los campesinos de Medellín, muy poco si se tiene en cuenta que el 70% del territorio es rural.

▶ *Programa “ Por un envejecimiento y una vejez digna”*

Tiene el propósito a través de la implementación de la política pública de direccionar, formular, coordinar y gestionar las políticas, planes, programas y proyectos estratégicos de prevención, promoción, intervención y asistencia de las personas mayores, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población.

Se busca también incentivar la cultura del envejecimiento, a fin de que la población de Medellín sean corresponsable con el cuidado, promoción y protección de las condiciones que conlleven a vivir más y mejor como las relaciones afectuosas al interior de las familias, las relaciones solidarias intergeneracionales y los cambios de estilos de vida con el propósito de llegar a una vejez digna.

Proyecto Atención y acompañamiento integral para personas mayores: se ofrecen servicios de seguridad social integral para atender a las personas mayores de 60 años que se encuentran en una condición extrema de vulnerabilidad, sin seguridad social, sin redes de apoyo familiar y/o social, en abandono, en emergencia biopsicosocial, y que no se valen por sí mismos, brindando una atención integral a través de modelos semi-institucionalizados y de larga estancia.

▶ *Programa “Medellín para la niñez y la adolescencia”*

Conjunto de acciones articuladas y planteadas en el plan de desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos” para promover la dignidad y los derechos de niños, niñas y adolescentes del municipio, diseñadas en el marco de la legislación nacional y municipal y corresponden a temas de primera infancia, infancia y adolescencia; constituyen una política pública de protección y atención integral a niños, niñas y adolescentes implementadas desde estrategias de promoción, prevención, incidencia, articulación, y direccionadas estratégicamente desde la gestión del conocimiento, la información y la administración, aportando a la construcción de una ciudad rural y urbana con ambientes protectores.

Proyecto Atención de niños y niñas en situación de vulneración de derechos: coordinación de acciones conducentes al restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en riesgo, situación o condición de inobservancia, amenaza y/o vulneración, a través de programas de atención especializada en articulación interinstitucional con las autoridades de orden municipal, departamental y nacional. El proyecto se expresa también de manera concreta en atención, acompañamiento y derivación a niños, niñas y adolescentes para iniciar o dar continuidad a la ruta de restablecimiento de sus derechos vulnerados, a través de estrategias de respuesta inmediata, fortalecimiento institucional, centro de diagnóstico y derivación, atención psicosocial a la familia, y atención de violencia, maltrato infantil, trabajo infantil, explotación sexual, reclutamiento derivado del conflicto y situación de calle.

► *Programa “Atención e inclusión social para el habitante de calle”*

Este programa brinda una oportunidad a los habitantes de y en calle para aplicar procesos de disminución del daño, minimización de riesgos, resocialización e inclusión familiar y atención integral con focalización en grupos etéreos especiales y condiciones físicas o mentales que lo ameritan, conllevando a que mejore su calidad de vida y reduzca el impacto social negativo que genera esta problemática en la ciudad. Comprende toda la gestión para la protección social y reivindicación de la dignidad de esta población, en el marco de los derechos y deberes de poblaciones vulnerables para la convivencia. Está dirigido a personas de ambos sexos, entre 18 y 59 años de edad, las cuales se encuentran sin hogar, desarraigo, consumo de sustancias psicoactivas y, en la mayoría de los casos sufre una situación de extrema pobreza y de exclusión social, carecen de un espacio de referencia estable de convivencia socio familiar y en algunas ocasiones mantienen un comportamiento trashumante debido al interés de anonimato, de huida, de autoexclusión, de desarraigo o de búsqueda de oportunidades para promoción personal, social y económica. Esta última generalmente a expensas de actividades informales, ilegales o de choque. Muchos habitantes de y en calle presentan discapacidad física y/o trastorno

mental, careciendo así de las habilidades necesarias para ocuparse de sí mismos, lo que aumenta su vulnerabilidad. Esto, aunado al rechazo familiar, social y a las condiciones propias de su hábitat, máxime cuando estas no han sido adecuadamente abordadas.

Proyecto Fortalecimiento del sistema de atención para la población de calle: busca atender de manera integral por medio de la institucionalización, a la población en situación de calle con discapacidad física y enfermedad mental, para garantizar la protección y el restablecimiento de sus derechos. Este proyecto contempla la atención básica aseo, alimentación, hospedaje, atención psicosocial, entre otras, a todos los habitantes de calle adultos en las características mencionadas. Así mismo propiciar la gestión y el efectivo acceso a la oferta institucional incluida la salud, como parte de un cimiento que busca propiciar procesos de resocialización y revinculación social y familiar. Desde el proyecto se pretende garantizar la atención de los habitantes de calle con trastorno dual, facilitando así el manejo de su patología, promoviendo su revinculación social y familiar. Además se busca atender de manera integral a jóvenes y adultos entre 18 y 32 años de edad que están en situación de y en calle a través de procesos que permitan su recuperación y revinculación familiar y social.

Proyecto Granjas agropecuarias comunitarias para habitantes en situación de calle: se busca generar otro espacio diferencial para este tipo de población con el objeto de fortalecer las habilidades de socialización y convivencia comunitaria mediante un enfoque de ecología humana que permita su desarrollo vocacional y ocupacional. El programa a resocializado más de 70 personas que han culminado con éxito su desintoxicación, a través de las dos granjas llamadas Somos Gente, ubicadas en el corregimiento de San Cristóbal.

► *Programa “Familia Medellín ”*

Pretende desplegar estrategias y acciones poniendo a la familia en el centro de atención de los procesos, buscando reconocer y potencializar en ella su capacidad de agencia alrededor de temas como vida digna, formación de seres y vínculos, y participación democrática. En este se tienen presentes todos los grupos poblacionales en el curso de vida, independiente de su condición, bajo un trabajo de corresponsabilidad y oportunidades.

Proyecto Familia Medellín – Medellín solidaria: busca atender a la población en pobreza extrema por medio del acompañamiento familiar, acercamiento de oportunidades, acciones de innovación ciudadana para la familia considerando los diferentes grupos poblacionales.

► Programa “Atención a víctimas del conflicto armado”

La reparación a víctimas es un proceso multisectorial, interinstitucional y multinivel porque implica la acción estatal en su conjunto. El programa está dirigido a implementar algunas de las medidas con las que se garantizan algunos derechos, tales como la orientación jurídica, la atención humanitaria inmediata, la atención psicosocial, la protección de bienes, el fortalecimiento a la participación, las medidas de satisfacción, el retorno y la reubicación, entre otras.

Proyecto Restablecimiento y reparación a víctimas del conflicto armado: consiste en la implementación de medidas dirigidas al restablecimiento de derechos de la población víctima del conflicto armado. Uno de los componentes de este proyecto es la coordinación interinstitucional, que busca articular los diferentes esfuerzos para lograr cierres en la población víctima.

► Programa “Presupuesto Participativo”

El programa permite la implementación de la ruta metodológica y política en sus diferentes fases, como estrategia pedagógica para la participación democrática, entendida como instrumento de gestión pública por medio del cual las comunidades planean, priorizan y gestionan parte de la inversión pública para contribuir a superar problemáticas de sus territorios; requiere de una resignificación, transformación no solo metodológica, sino de su sentido sustancial y propósito en el campo de la participación democrática; como sociedad reflexionar sobre lo común, lo público y colectivo en el ejercicio del presupuesto participativo, sobre las prioridades de inversión de la ciudad y los criterios para establecerlas, la responsabilidad en la distribución y ejecución del recurso público, el debate frente a los intereses y el liderazgo democrático que requiere una participación democrática para las transformaciones sociales y de futuro en la ciudad.

Proyecto Vos Sos presupuesto participativo: se busca establecer reglas de juego, claras y coherentes con la democracia participativa y propende por el cumplimiento de las mismas por parte de todos los actores del proceso, promover y ampliar la participación de la ciudadanía y con ello estimular la activación de procesos de control social y rendición de cuentas; con el nuevo escenario se pretende que los habitantes de comunas y corregimientos deliberen y decidan sobre asuntos y necesidades colectivas traducidas en proyectos de inversión, articulados con los planes de desarrollo local; además la apuesta a revisar de manera rigurosa los avances y/o aportes en los indicadores del desarrollo en los territorios.

Después de 21 años y respondiendo al crecimiento de la ciudad, Medellín actualizó la herramienta que permite la participación ciudadana en su planeación mediante

Acuerdo 28 de 2017 Se trata del nuevo Sistema Municipal de Planeación – SMP – participación que se da desde lo local, barrial, comunal, y veredal hacia lo municipal, metropolitano y nacional para lograr un crecimiento más equitativo por medio de los Planes de Desarrollo Local. El sistema integra 14 instrumentos, entre ellos la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo. Han transcurrido 13 años desde la puesta en marcha en Medellín de lo que hoy es la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo. Este programa marca un antes y un después en la interacción de la Administración Municipal con la ciudadanía. La actual administración le apuesta a la transición de ese modelo, con el objetivo de ampliar la participación, garantizar la transparencia y construir la confianza ciudadana. Por eso, actualizó el Sistema Municipal de Planeación y construyó una nueva reglamentación para sentar bases que perduren y generen transformaciones de fondo en la cultura política de la ciudad.

▶ *Programa “Creación y fortalecimiento empresarial”*

La ciudad debe consolidar su estrategia de conformación en ecosistemas de innovación, emprendimiento y acceso a recursos que faciliten a los nuevos y actuales emprendedores ser competitivos en el tiempo, dadas las problemáticas que las empresas están obligadas a afrontar hoy.

Proyecto Fortalecer el ecosistema de emprendimiento: busca fortalecer el desarrollo y la competitividad empresarial en cada una de las etapas por las que atraviesan las empresas de la ciudad: preincubación, incubación y aceleración empresarial, en cada uno de los sectores productivos estratégicos ya identificados, a través del trabajo conjunto y articulado de cada una de las instituciones que componen el ecosistema de emprendimiento para lograr un mayor nivel de desarrollo económico local con capacidades para competir en el entorno internacional.

▶ *Programa “Educación pertinente a la dinámica laboral”*

El sector educativo es responsable directo de incidir en variables asociadas a la generación del capital humano necesario para el adecuado nivel de desarrollo económico de la ciudad, tales como: la calidad de la educación, el promedio de años de escolaridad, y los indicadores de matrícula, los cuales han sido resaltados por el foro económico mundial como determinantes de la competitividad de los territorios. A través de la educación la ciudad busca una mayor adaptación y velocidad de respuesta a las necesidades de un entorno económico cambiante; para ello se promueve una formación pertinente que dé respuesta a la oferta y dinámica de la ciudad.

Proyecto Formar y educar en competencias de acuerdo a la demanda y necesidades del mercado laboral: identificar y promover la formación de jóvenes y adultos de la ciudad en competencias laborales que respondan a las necesidades reales de la oferta actual a través de una interacción directa con la empresa y sus necesidades; de esta manera se busca garantizar una vinculación más rápida y efectiva al empleo formal. Adicionalmente se busca promover el bilingüismo como una competencia fundamental en la formación de los jóvenes y adultos de la ciudad, como una necesidad urgente del mercado local e internacional.

► *Programa “Internacionalización”*

Este programa busca fortalecer la estrategia de conectarnos con el mundo y fortalecemos localmente. La internacionalización es estrategia clave para impulsar el desarrollo local, un asunto que trasciende la esfera diplomática y promocional para constituirse en un mecanismo que facilita y fortalece el desarrollo local mediante acciones que comprometen y articulan ámbitos tan diversos como la atracción de inversión extranjera; el establecimiento de alianzas de cooperación internacional e intercambio de conocimiento y la consolidación de la ciudad como sede de grandes eventos y destino ideal para el turismo, las convenciones y los negocios; representa para nuestros conciudadanos nuevas y mejores oportunidades de progreso, inclusión y justicia social, entre otros asuntos básicos que repercuten en brindar mayor calidad de vida a todos.

Proyecto Impulsar la promoción y mercadeo de la ciudad como destino turístico: Se busca trabajar en la recuperación y promoción de atractivos turísticos de la ciudad, en el fortalecimiento de la información, capacidades empresariales y diversificación de productos y servicios de promoción turística, que permitan fortalecer la oferta y proyectar una imagen atractiva e interesante al mundo internacional.

► *Programa “Ser Capaz: inclusión social de las personas con discapacidad”*

Coordina la implementación de la política pública de discapacidad, orienta y asesora a la población en la oferta de servicios de la ciudad, promueve servicios de habilitación, rehabilitación, procesos de participación ciudadana y promociona los derechos de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores de la ciudad.

La Alcaldía de Medellín ha materializado una serie de estrategias que consolidan a la ciudad como ejemplo en la atención de personas con necesidades educativas especiales. Entre esas estrategias se destaca el acompañamiento y atención en sus casas y, de manera virtual, a personas con discapacidades físicas y mentales que, por sus condiciones, no pueden acceder a la educación regular.

Por medio de alianzas estratégicas con hospitales, cajas de compensación y fundaciones, el programa garantiza el acceso y la permanencia en el sistema escolar a 500 niños y jóvenes, entre 5 y 18 años, diagnosticados de mediana y alta complejidad; gracias a las aulas hospitalarias pueden continuar con su educación y una vez mejore su salud, regresar al colegio.

Mediante la ejecución de este tipo de programas, la Alcaldía ha atendido 8.446 niños y adolescentes con necesidades educativas especiales, 5.698 estudiantes en la Unidad de Atención Integral, 2.536 estudiantes en las aulas de apoyo, 2.000 personas mayores iletradas. 172 estudiantes en educación virtual y 80 estudiantes sordos oralizados. La institución educativa Héctor Abad Gómez cuenta con un aula de etnoeducación para la población indígena que reside en la población de Niquitao.

Proyecto Inclusión social de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores: busca la inclusión de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores con el fin de lograr la equiparación de oportunidades, autonomía e independencia por medio del desarrollo de componentes como ser capaz en casa, inclusión e intermediación socio-laboral de personas con discapacidad, rehabilitación funcional a personas con discapacidad, equinoterapia a personas con discapacidad, habilitación-rehabilitación a niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, emprendimiento a cuidadores de personas con discapacidad, apoyo económico para personas con discapacidad, entre otras acciones.”⁶⁶

Subsidios asignados

El 13.3% del gasto público social se refleja en subsidios asignados, con un saldo de \$218.767, de los cuales \$147.009 corresponde a la inversión realizada por el Sector Central Municipal y \$71.758 al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín para subsidios de vivienda.

Los principales conceptos de inversión en subsidios en el Sector Central Municipal son:

- ▶ *“Por \$23.785 (año 2016: \$24.407), para atender la gratuidad educativa de los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales, según lo dispuesto en el Decreto 4807 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional. Los artículos 140 de la Ley 1450 de 2011 y 6 del Decreto 4807 de 2011 establecen que del Sistema General de*

⁶⁶ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, págs de la 116 a la 122

Participaciones que se destinen a gratuidad educativa serán girados por el Ministerio de Educación Nacional directamente a los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. Los recursos de 2017 fueron reconocidos contablemente sin situación de fondos.

- ▶ El Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos fue creado mediante Acuerdo 42 de 2003 y reglamentado con el Decreto Municipal N° 0864 de Junio 16 de 2004 para otorgar subsidios a los usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Medellín pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3. El Acuerdo N° 44 de 2012 estableció los factores de subsidio y contribución aplicables para la vigencia 2017, de conformidad con el procedimiento estipulado en el Decreto Nacional N° 1013 de 2005 y ley 1450 de 2011.

Para el efecto se suscribió contrato interadministrativo 4600069371 de 2017 con el gran prestador urbano de acueducto y alcantarillado Empresas Públicas de Medellín E.S.P y el contrato interadministrativo 4600069315 de 2017 con el gran prestador de aseo Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P, así mismo se celebraron 22 contratos con pequeños prestadores.

El número de subsidios asignados por concepto y estrato, en el último mes pagado de la vigencia 2017 fueron:

Subsidios asignados				
Servicios último mes	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Total
Acueducto	63.658	235.947	233.502	533.107
Alcantarillado	58.572	218.271	229.098	505.941
Aseo	71.475	248.033	228.806	548.314
% de participación	12,20%	44,24%	43,56%	

Por su parte, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, en las notas a los estados contables a diciembre 31 de 2017, indica: "(...) Los subsidios son asignados para la adquisición de vivienda nueva, para el mejoramiento de vivienda, para la adquisición de vivienda usada y para el pago de arrendamiento temporal. Esta asignación se realiza con recursos de transferencias Municipales (presupuesto), con recursos que se encuentran en Fiducia Mercantil y Encargos Fiduciarios y con recursos de cofinanciación girados para la construcción de los proyectos habitacionales que hacen parte del Macroproyecto de Interés Social Nacional Nuevo Occidente Viviendas con Corazón hacia Territorios Equitativos cofinanciado por FONVIVIENDA."⁶⁸

⁶⁷ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, pág. 122 y 123

⁶⁸ Notas a los Estados Financieros 2017 Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín- ISVIMED pág. 43

Nota 23. Otros gastos

Comprenden los flujos de salida de recursos incurridos por las entidades consolidables, no considerados expresamente en las anteriores clasificaciones. Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación.

En otros gastos se registraron durante el año 2017 los siguientes conceptos:

Otros gastos Comparativo 2017 - 2016

Conceptos	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Intereses	1.516.595	52,0	1.465.783	36,3	50.812	3,5
Comisiones	12.500	0,4	16.086	0,4	-3.586	-22,3
Ajuste por diferencia en cambio	574.663	19,7	1.486.074	36,8	-911.411	-61,3
Financieros	189.877	6,5	212.460	5,3	-22.583	-10,6
Otros gastos ordinarios	483.838	16,6	846.382	21,0	-362.544	-42,8
Extraordinarios	10.775	0,4	5.378	0,1	5.397	100,4
Ajuste de ejercicios anteriores	126.460	4,34	1.875	0,0	124.585	6644,5
Total otros gastos	2.914.708	100,0	4.034.038	100,0	-1.119.330	-27,7

Valores en millones de pesos

A 31 de diciembre de 2017, los otros gastos por \$2.914.708, representan el 41.0% del total de gastos, en relación a la vigencia 2016 presentan una disminución de \$1.119.330, equivalente al 27.7%, que corresponde principalmente al decrecimiento respecto a la vigencia anterior en ajuste por diferencia en cambio de \$911.411 y otros gastos ordinarios por \$362.544.

Intereses

Los intereses de \$1.516.595 fueron originados principalmente en las operaciones de crédito público externas de largo plazo por \$489.824, operaciones de crédito público internas de largo plazo por \$346.205; informadas principalmente por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con saldos de \$452.113 y \$167.607, respectivamente; por los intereses de operaciones de financiamiento internas de largo plazo de \$250.272 y operaciones de financiamiento externas de largo plazo por \$131.141; informados principalmente por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. por \$219.456 y Filiales Extranjeras EPM por \$129.165.

Ajuste por diferencia en cambio

El ajuste por diferencia en cambio presenta saldo de \$574.663 y participa con el 19.7% del total de otros gastos y una disminución del 61.3% por \$911.411 respecto a la vigencia anterior, situación que se explica por la disminución en la tasa de cambio la cual pasó de \$3.000,71 (pesos colombianos 2016) a \$2.984,00 (pesos colombianos 2017), que afectó principalmente a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., y a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Filiales Extranjeras EPM.

Otros gastos ordinarios

Por \$483.838 y con una participación del 16.6%, es informado principalmente por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. por \$142.856, el Sector Central Municipal \$134.596, y la E.S.E. Metrosalud \$116.083.

Adicionalmente, este concepto presenta una disminución del 42.8% del total de otros gastos con relación a la vigencia anterior por \$362.544, variación dada en su mayor parte a Empresas públicas de Medellín que pasó de \$515.903 año 2016 a \$142.856 año 2017.

Los principales conceptos del gasto en el Sector Central Municipal son:

- ▶ Aportes a entidades no societarias por \$24.720 (año 2016:\$21.308) realizadas en las siguientes entidades: Corporación Ruta N, Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y del Área Metropolitana ACI, Corporación Parque Regional Ecoturístico ARVI, Asociación Colombiana de Ciudades Capitales ASOCAPITALES.
- ▶ *Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros. Se reconoce bajo este concepto las ejecuciones de los convenios de administración delegada No. 4600027977 de 2010, para la construcción, puesta en marcha y operación del proyecto Corredor verde Avenida Ayacucho y sus cables alimentadores y No. 4600031108 de 2011, para la adquisición de buses, administración y operación del sistema Metroplús en el Municipio de Medellín, ejecutados a través del Metro de Medellín Ltda., en cumplimiento de las metas propuestas en los Programas Intervenciones movilidad para transporte público multimodal y Fortalecimiento a la integración multimodal del transporte público, del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "Medellín cuenta con vos".*

El registro en el gasto por el convenio No. 4600027977 de 2010 tiene su fundamento en el numeral décimo cuarto del convenio, que sobre la propiedad de los activos dispuso que los equipos electromecánicos y operativos que se adquieran y las instalaciones físicas que se construyan serán propiedad del Metro y concepto 201010-147529 de noviembre 24 de 2010 de la Contaduría General de la Nación; y por el contrato 4600031108 de 2011 los aportes al fondo de estabilidad de tarifas, que permitan cubrir la diferencia entre la tarifa de usuario y la tarifa técnica, que garantice la estabilidad financiera de la operación de Metroplús cuencas 3 y 6, según numerales décimo tercero literales b y c del convenio.

Los gastos de Cofinanciación del Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros por \$103.874, participa con el 77.2% de la cuenta Otros gastos ordinarios, presenta una disminución del 14.4%, equivalente a \$17.407 respecto a diciembre de 2016, debido a que en las vigencias anteriores se avanzó significativamente en los componentes de obras y la compra de equipos.⁶⁹

Por su parte, Empresas Públicas de Medellín indica que:

“La disminución obedece a que en el mes de septiembre se incorpora norma de ingresos ordinarios NIIF 15, de acuerdo con concepto de Normatividad y Calidad Contable, donde las Compensaciones de calidad del SDL, no se deben llevar al gasto, si no al ingreso.”⁷⁰

Nota 24. Participación del interés minoritario en los resultados consolidados

La participación del interés minoritario en los resultados revela el valor que le corresponde a los inversionistas privados, al igual que los del sector público que no hacen parte del consolidado, por su participación en el patrimonio de las empresas nacionales y extranjeras societarias que fueron objeto de consolidación en este período.

En el año 2017, la participación del interés minoritario en los resultados consolidados asciende a -\$129.045 (año 2016: -\$14.448), de los cuales -\$24.370 corresponden al sector privado y -\$104.675 al sector público. Se observa un aumento en la pérdida de \$114.597, al cierre del periodo contable. El siguiente es el detalle comparativo de la participación del interés minoritario en los resultados consolidados del sector privado:

Interés minoritario sector privado Comparativo 2017 - 2016

Entidad consolidable	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% part.	Valor	% part.	Absoluta	%
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P.	52	0.0655	45	0.0655	7	15,6
Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A. E.S.P.	25	0.16381161	10	0.16353365	15	150,0
Electrificadora Santander S.A. -E.S.P.	358	0.38653286	299	0.38651697	59	19,7
Empresa de Energía del Quindío S.A. - E.S.P.	104	0.43	146	0.43	-42	-28,8
EdateL S.A. E.S.P.	0	0	9	0.05	-9	-100,0
Terminales de Transportes de Medellín S.A.	64	1.84	61	1.38	3	4,9
Escombros Sólidos Adecuados Ltda. - En Liquidación	0	0	2	50	-2	-100,0
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	174	17.253	(755)	17.842	929	-123,0
Une EPM Telecomunicaciones S.A.	(5.375)	49.999.988	(72.770)	49.999.988	67.395	-92,6
Filiales Extranjeras EPM	78.045	182.485	19.715	163.721	58.330	295,9
Inversiones Telco S.A.S.	7.648	499.995	1.337	49.9995	6.311	472,0
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	(105.465)	26.7	(31.872)	26.7	-73.593	230,9
Total interés minoritario privado	(24.370)		(83.773)		59.403	-70,9

Valores en millones de pesos

⁶⁹ Notas a los Estados Contables 2017 Sector Central Municipal, pág. 126

⁷⁰ Notas de variaciones trimestrales significativas 2017 EPM, subcuenta 580890- Otros Gastos Ordinarios.

En el interés minoritario del sector privado en los resultados consolidados sobresale la participación en las utilidades de las filiales extranjeras EPM por \$78.045 e Inversiones Telco S.A.S por \$7.648 y las pérdidas en Alianza Medellín Antioquia S.A.S por \$105.465 y UNE EPM Telecomunicaciones por \$5.375.

El aumento de \$59.403 en la participación del interés minoritario privado en los resultados consolidados en relación con la vigencia anterior, se observa principalmente por el incremento de las utilidades de las filiales extranjeras de EPM y la disminución de la pérdida de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

A continuación se presenta el detalle comparativo de la participación del interés minoritario en los resultados consolidados del sector público:

**Interés minoritario sector público
Comparativo 2017 - 2016**

Entidad consolidable	Nombre de la entidad pública	Año 2017		Año 2016		Variación	
		Valor	% part. sector público	Valor	% part. sector público	Absoluta	%
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A E.S.P.	Corporación Autónoma Regional del Quindío	37	0.000465	32	0.000465	5	15,6
	Departamento de Risaralda	92	0.001165	80	0.001165	12	15,0
	Instituto De Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas	13.090	0.165172	11.341	0.165172	1.749	15,4
	Aguadas - Caldas	9	0.000115	8	0.000115	1	12,5
	Pácora	3	0.000037	3	0.000037	0	0,0
	Riosucio - Caldas	8	0.000095	7	0.000095	1	14,3
	Risaralda	6	0.000073	5	0.000073	1	20,0
	Palestina - Caldas	2	0.000019	1	0.000019	1	100,0
	Marsella	4	0.000005	3	0.000005	1	33,3
	Pensilvania	13	0.00017	12	0.00017	1	8,3
	Anserma de los Caballeros	8	0.000103	7	0.000103	1	14,3
	Marquetalia	5	0.000066	5	0.000066	0	0,0
	Aranzazu	4	0.000053	4	0.000053	0	0,0
	Samaná	34	0.000435	30	0.000435	4	13,3
	Victoria	7	0.000092	6	0.000092	1	16,7
	Filadelfia	1	0.000015	1	0.000015	0	0,0
	Villamaría	8	0.000104	7	0.000104	1	14,3
	Chinchiná	7	0.000088	6	0.000088	1	16,7
	La Dorada	153	0.001931	133	0.001931	20	15,0
	Santa Rosa de Cabal	6	0.000076	5	0.000076	1	20,0
	Belalcázar	1	0.000014	1	0.000014	0	0,0
Quinchía	4	0.000048	3	0.000048	1	33,3	
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales	2.214	0.027945	1.919	0.027945	295	15,4	
Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A- E.S.P.	Instituto Financiero del Norte de Santander	1.197	0.0778899128	489	0.0778899128	708	144,8
	San José de Cúcuta	61	0.003974174	25	0.003974174	36	144,0
	Pamplona	7	0.0004455017	3	0.0004455017	4	133,3
	Villa del Rosario	3	0.0001865416	1	0.0001865416	2	200,0
	Ocaña	10	0.000673751	4	0.000673751	6	150,0

Valores en millones de pesos

Entidad consolidable	Nombre de la entidad pública	Año 2017		Año 2016		Variación	
		Valor	% part. sector público	Valor	% part. sector público	Absoluta	%
Electrificadora Santander S.A. E.S.P.	Departamento de Santander	20.814	0.2247762164	17.409	0.2247762164	3.405	19,6
	Oiba	10	0.0001027696	8	0.0001027696	2	25,0
	Bucaramanga	2.540	0.0274294006	2.124	0.0274294006	416	19,6
	Bolívar - Santander	9	0.000096564	7	0.000096564	2	28,6
	Guadalupe - Santander	11	0.0001141618	9	0.0001141618	2	22,2
	Guapotá	1	0.0000115916	1	0.0000115916	0	0,0
	Guavatá	2	0.0000255702	2	0.0000255702	0	0,0
	Palmas del Socorro	2	0.0000259872	2	0.0000259872	0	0,0
	Güepsa	8	0.0000728334	6	0.0000728334	2	28,9
	Málaga	5	0.0000534951	4	0.0000534951	1	25,0
	Socorro	4	0.0000401805	3	0.0000401805	1	16,9
	Vélez	25	0.0002667593	21	0.0002667593	4	19,0
	Cerrito	30	0.0003287784	25	0.0003287784	5	20,0
	Molagavita	10	0.0001119363	9	0.0001119363	1	11,1
	Suaita	8	0.0000801091	6	0.0000801091	2	33,3
	Sucre - Santander	5	0.0000572859	4	0.0000572859	1	25,0
	Puerto Wilches	35	0.0003785029	29	0.0003785029	6	20,7
	Chima - Santander	3	0.0000277165	2	0.0000277165	1	27,1
	Barbosa - Santander	15	0.0001582883	12	0.0001582883	3	25,0
	Chipatá	3	0.0000343679	3	0.0000343679	0	2,5
	San Gil	15	0.0001663281	13	0.0001663281	2	15,4
	Barrancabermeja	54	0.0005821885	45	0.0005821885	9	20,0
	San Vicente de Chucurí	67	0.000725836	56	0.000725836	11	19,6
	Empresa de Energía del Quindío S.A. - E.S.P.	Armenia	10	0.0004	14	0.0004	-4
	Empresas Públicas Municipales de Armenia	1.616	0.0667	2.264	0.0667	-648	-28,6
Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	El Retiro	86	0.439715	103	0.439715	-17	-16,5
Terminales de Transporte de Medellín S.A.	Ministerio de Transporte	3	0.001	4	0.001	-1	-25,0
	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	55	0.0157	69	0.0157	-14	-20,3
	Departamento de Antioquia	159	0.0458	202	0.0458	-43	-21,3
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	Departamento de Antioquia	-4.291	0.50	77.107	0.50	-81.398	-105,6
Metroplús S.A.	Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA	-5	0.0043	-14	0.0043	9	-64,3
	Itagüí	-56	0.0503	-165	0.0503	109	-66,1
	Envigado	-113	0.1006	-331	0.1006	218	-65,9
Plaza Mayor de Medellín S.A.	Departamento de Antioquia	40	0.03939	-173	0.04074	213	-123,1
	Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA	53	0.0526	-230	0.0544	283	-123,0
Aguas Regionales EPM E.S.P.	Departamento de Antioquia	964	0.1227	314	0.1227	650	207,0
	Turbo	237	0.0301	77	0.0301	160	207,8
	Apartadó	394	0.0501	128	0.0501	266	207,8
	Carepa	98	0.0125	32	0.0125	66	206,3
	Chigorodó	217	0.0276	71	0.0276	146	205,6
	Mutatá	20	0.0025	6	0.0025	14	233,3
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	Malambo	-65	0.0376607	-345	0.1126953	280	-81,2
Alianza Medellín Antioquia S.A.S. E.P.S.	Departamento de Antioquia	-144.767	0.3665	-43.750	0.3665	-101.017	230,9
Total interés minoritario público		-104.675		69.325		-174.000	-251,0

Valores en millones de pesos

En los resultados consolidados para el 2017, el interés minoritario del sector público, presenta una pérdida de \$104.675, mostrando una variación desfavorable con respecto al año 2016 de \$174.000 atribuible especialmente a la Empresa de

ex

Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., que pasó de una utilidad de \$77.107 en el año 2016 a una pérdida de \$4.291 en el año 2017 y Alianza Medellín Antioquia S.A.S que incrementó su pérdida para el año 2017 en \$101.017.

OTROS INFORMES

ANÁLISIS DE GASTOS Y COSTOS POR SECTORES DE INVERSIÓN SOCIAL

La siguiente es la clasificación de las entidades consolidadas del Conglomerado Público del Municipio de Medellín, por sectores de inversión social a diciembre 31 de 2017:

Entidades consolidadas por sector de inversión

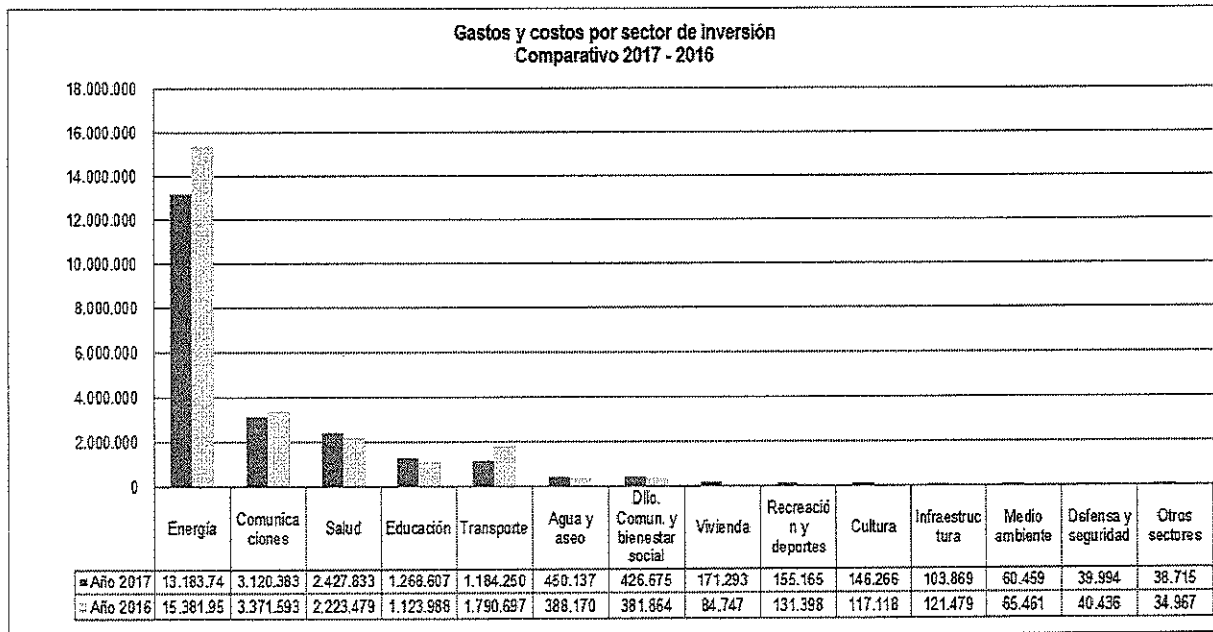
Sector	Entidad consolidable
Defensa y seguridad	Empresa para la Seguridad Urbana- ESU
Salud	E.S.E. Metrosalud
	E.S.E. Hospital General de Medellín
	Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud E.P.S.
Comunicaciones	Eutelco S.A.S
	Asociación Canal Local de Televisión de Medellín - Telemedellín
	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
	Orbitel Servicios Internacionales S.A. Filial Extranjera UNE (1)
Energía	Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P.
	Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A. E.S.P.
	Electrificadora Santander S.A. -E.S.P.
	Empresa de Energía del Quindío S.A. - E.S.P.
	EPM Inversiones S.A.
	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
	Filiales Extranjeras EPM (36) Inversiones Telco S.A.S.
Transporte	Terminales de Transportes de Medellín S.A.
	Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda.
	Aeropuerto Olaya Herrera
	Metroplús S.A.
Educación	Instituto Tecnológico Metropolitano
	Institución Universitaria Pascual Bravo
	Colegio Mayor de Antioquia
	Agencia de Educación Superior de Medellín-Sapiencia Fondos de Servicios Educativos (222)
Infraestructura	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
	Fondo de Valorización del Municipio de Medellín- FOLVAMED
Agua y aseo	Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.
	Empresa Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.
	Empresas Varias de Medellín
	Aguas Regionales EPM Aguas de Malambo S.A. E.S.P.
Vivienda	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín- ISVIMED
Recreación y deportes	Metroparques EICE
	Instituto de Deportes y Recreación -INDER-
Cultura	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.
	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para la América Latina
	Museo Casa de la Memoria
Otros	Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P.- APEV
	Agencia para la Gestión del Paisaje, Patrimonio y Alianzas Público Privadas
	Patrimonio Autónomo Metromezclas

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los recursos consolidados que fueron destinados a la solución de las necesidades básicas insatisfechas y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, en las vigencias 2017-2016, (diferentes a infraestructura y bienes muebles) de acuerdo con el clasificador Gasto de Inversión, según las cifras reveladas en las cuentas de costos y gastos por las entidades y las del sector central municipal directamente relacionados con cada sector. El valor de la inversión social ascendió a \$22.777.396 que corresponde al 99.5% del total de costos y gastos consolidados de \$22.887.866.

Gastos y costos destinados por sector de inversión

Sector	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Valor	% Partic	Valor	% Partic	Absoluta	%
Energía	13.183.749	57,9	15.381.951	67,5	-2.198.202	-14,3
Comunicaciones	3.120.383	13,7	3.371.593	14,8	-251.210	-7,5
Salud	2.427.833	10,7	2.223.479	9,8	204.354	9,2
Educación	1.268.607	5,6	1.123.988	4,9	144.619	12,9
Transporte	1.184.250	5,2	1.790.697	7,9	-606.447	-33,9
Agua y aseo	450.137	2,0	388.170	1,7	61.967	16,0
Dpto. Comun. y bienestar social	426.675	1,9	381.864	1,7	44.811	11,7
Vivienda	171.293	0,8	84.747	0,4	86.546	102,1
Recreación y deportes	155.165	0,7	131.398	0,6	23.767	18,1
Cultura	146.266	0,6	117.118	0,5	29.148	24,9
Infraestructura	103.869	0,5	121.479	0,5	-17.610	-14,5
Medio ambiente	60.459	0,3	65.461	0,3	-5.002	-7,6
Defensa y seguridad	39.994	0,2	40.436	0,2	-442	-1,1
Otros sectores	38.715	0,2	34.967	0,2	3.748	10,7
Total	22.777.396	100,0	25.257.348	110,9	-2.479.952	-9,8

Valores en millones de pesos



u/p

La destinación de los recursos por sectores para la solución de las necesidades básicas disminuyó en \$2.479.952, es decir el 9.8%, respecto al año anterior. En la vigencia 2017 se invirtieron \$13.183.749 en el sector energía, es decir, el 57.9% del total de los recursos destinados a gasto de inversión, con una disminución de \$2.198.202 equivalente al 14.3% respecto al 2016, informada por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y sus filiales extranjeras, representada en gastos provisión para protección de propiedades planta y equipo por \$762.988, ajuste por diferencia en cambio de \$378.651 y costos de servicios públicos \$648.651, que según sus notas, manifiesta con respecto a los citados conceptos:

“Provisión para protección de propiedades planta y equipo: La disminución obedece que en el año 2017 no se presentó deterioro de valor para la PPYE en Redes, líneas y cables.

Ajuste por diferencia en cambio deudores: La disminución corresponde a la devaluación acumulada a la fecha el cual da como resultado un menos gasto.

*Costos de servicios públicos: La disminución se presenta por menores costos por compras de energía en bolsa como resultado del precio bajo, menores clientes de contratos de largo plazo, menores costos de uso de redes y de suministro y transporte de gas ”.*⁷¹

El sector comunicaciones por \$3.120.383, tiene una participación del 13.7%, de los cuales \$2.296.460 se destinaron a la prestación de servicios públicos, informados por UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y su filial extranjera.

Los recursos destinados al sector salud por \$2.427.833, participan con el 10.7%, los principales conceptos corresponden a \$1.799.540 de la administración de la seguridad social en salud reportado por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud E.P.S. y \$611.602 de recursos principalmente destinados al Régimen Subsidiado \$532.284, Acciones de salud pública \$41.210 y Subsidio a la oferta \$14.187 del Fondo Local de Salud.

⁷¹Notas de variaciones trimestrales significativas 2017 EPM, subcuenta 636001- Servicios públicos

INFORME SOBRE LOS SALDOS DE LAS OPERACIONES RECÍPROCAS

El proceso de consolidación la eliminación de las operaciones recíprocas constituye uno de los aspectos más importantes, dado que corresponde a la depuración o deducción de las transacciones, hechos y operaciones realizadas entre las entidades contables consolidables; reconocidas y reveladas en el proceso contable que afectaron los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos; con el fin de revelar la posición del grupo consolidable frente a terceros y obtener así los Estados Contables Consolidados. Para realizar este procedimiento la Alcaldía toma como base las reglas de eliminación definidas por la CGN para el último trimestre de cada periodo contable.

Las operaciones recíprocas, de acuerdo con el impacto que causan en la consolidación contable, se clasifican en eliminables y no eliminables. Las primeras, generan doble acumulación en la agregación de la información contable y deben deducirse para revelar únicamente los derechos y obligaciones originados con terceros, el patrimonio que corresponde al centro de consolidación, los ingresos derivados de terceros y los gastos o costos realizados con terceros. Las segundas, no generan doble acumulación en la agregación de la información contable básica, por tanto no son objeto de deducciones.

El proceso de consolidación reconoce como terceros, en primera instancia, el sector privado, y en segunda a las entidades públicas distintas de las que conforman el Conglomerado Público del Municipio de Medellín, que son objeto de consolidación.

Este informe tiene como propósitos: presentar la magnitud de las transacciones comunes entre las entidades consolidables y las calculadas en el proceso de consolidación; mostrar el comportamiento de los saldos por conciliar de un período a otro y revelar la representatividad o materialidad de estas diferencias frente a los saldos consolidados de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos.

La siguiente tabla registra los valores de las operaciones para la vigencia 2017, que se obtienen de la suma algebraica de los saldos débitos y créditos reportados en el formulario CGN2005_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS por las entidades en cada una de las subcuentas que conforman el Balance General y el EAFES y de los calculados directamente en el proceso de consolidación con base en la información del formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS. Estos valores corresponden a las eliminaciones realizadas a los saldos agregados en cada uno de los conceptos recíprocos.

**Agregado de las operaciones recíprocas
Comparativo 2017 - 2016**

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Total	% Part	Total	% Part	Absoluta	%
Activos	13.714.286		9.515.935		4.198.351	44,1
Corriente	1.150.668	8,4	650.276	6,8	500.392	77,0
No corriente	12.563.618	91,6	8.865.659	93,2	3.697.959	41,7
Pasivos	2.064.218		942.611		1.121.607	119,0
Corriente	1.260.840	61,1	611.097	64,8	649.743	106,3
No corriente	803.378	38,9	331.514	35,2	471.864	142,3
Ingresos	3.840.230		2.746.701		1.093.529	39,8
Gastos y Costos	1.994.191		2.048.762		-54.571	-2,7

Valores en millones de pesos

En resumen, se presenta un crecimiento frente al año 2016 en el activo, el pasivo y los ingresos del 44.1%, 119.0% y 39.8% respectivamente, a diferencia de los costos y gastos en los que se presenta una disminución del 2.7%.

A continuación se detalla el valor de las transacciones efectuadas entre las entidades consolidadas y la participación de las operaciones recíprocas frente a los saldos agregados para los diferentes grupos de cuentas de los estados contables.

**Participación de las operaciones recíprocas en los saldos agregados
Comparativo 2017 - 2016**

Concepto	Año 2017			Año 2016		
	Saldo Agreg	Oper Recípr	% Part	Saldo Agreg	Oper Recípr	% Part
Activos	94.839.474	13.714.286	14,5	84.932.354	9.515.935	11,2
Corriente	13.462.055	1.150.668	8,5	12.787.530	650.276	5,1
No corriente	81.377.419	12.563.618	15,4	72.144.824	8.865.659	12,3
Pasivos	45.699.167	2.064.218	4,5	39.109.854	942.611	2,4
Corriente	12.009.131	1.260.840	10,5	9.485.948	611.097	6,4
No corriente	33.690.036	803.378	2,4	29.623.906	331.514	1,1
Ingresos	31.626.013	3.840.230	12,1	32.759.068	2.746.701	8,4
Gastos y Costos	26.886.004	1.994.191	7,4	28.856.976	2.048.762	7,1

Valores en millones de pesos

A 31 de diciembre de 2017, las operaciones recíprocas de mayor materialidad corresponden a las del activo por \$13.714.286 con una participación del 14.5% en el total de activos, seguida de los ingresos con el 12.1% por \$3.840.230, gastos y costos, con el 7.4% por \$1.994.191 y los pasivos por \$2.064.218 con el 4.5%.

Comportamiento de saldos por conciliar

Una vez se agregan y concilian los valores de operaciones recíprocas reportados y calculados, el proceso de consolidación determina las diferencias presentadas al

aplicar las reglas de consolidación en los valores o saldos recíprocos y por la falta de correspondencia entre las cifras comparadas, se generan los “Saldos por conciliar” descritos en el Catálogo de Cuentas de Consolidación y revelados en el proceso con el respectivo registro contable del ajuste que se realiza a las cifras consolidadas.

Con el fin de identificar las causas de las diferencias y realizar la gestión correspondiente con las entidades involucradas en estas, se debe considerar que los saldos por conciliar de acuerdo a su origen se clasifican en tres categorías:

- ▶ Por inconsistencias en reporte y registros contables. Esta clasificación de saldo por conciliar determinan errores en el manejo y registro de las operaciones recíprocas, por diversas causas.
- ▶ Por criterio contable y normatividad vigente. Esta clasificación de saldo por conciliar determina disparidad en el criterio empleado para el registro de las operaciones.
- ▶ Por el momento del devengo o causación. Esta clasificación de saldo por conciliar identifica la disparidad que se presenta por el momento en que se efectúa el registro de las operaciones en cada una de las entidades.

A continuación se presenta el detalle de los saldos por conciliar en cada uno de los conceptos que conforman los estados consolidados a diciembre 31 de 2017:

**Saldos por conciliar de operaciones recíprocas
Comparativo 2017 - 2016**

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Total	% Part	Total	% Part	Absoluta	%
Saldos de operaciones recíprocas en los activos (cr)	578.144	8,4	467.237	8,4	110.907	23,7
Saldos de operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales	1.596.928	23,2	1.395.678	25,1	201.250	14,4
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)	2.110.435	30,7	2.012.766	36,2	97.669	4,9
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)	721.593	10,5	725.228	13,0	-3.635	-0,5
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos	1.874.901	27,2	966.224	17,4	908.677	94,0
Total neto saldos de operaciones recíprocas	6.882.001	100,0	5.567.133	100,0	1.314.868	23,6

Valores en millones de pesos

Los saldos netos por conciliar al cierre de la vigencia 2017, presentaron un incremento del 23.6% frente a los valores del año 2016, por valor de \$1.314.868, principalmente por la variación presentada en los saldos de las operaciones recíprocas en gastos, la cual presentó una variación con respecto a la vigencia anterior del 94.0%, que equivale a \$908.677.

El crecimiento en los saldos por conciliar, para el periodo contable 2017 se explica por situaciones como:



- ▶ Aplicación diferentes marcos normativos contables: las empresas con los nuevos modelos incorporando normas internacionales; por su parte las entidades de gobierno aplicaron marcos normativos expedidos por la CGN en el año 2007, lo que genera significativas diferencias en los criterios para el registro de una misma operación por las entidades participantes.
- ▶ Las reglas de eliminación de la CGN no contemplan como recíprocas los saldos en las cuentas de gasto público social y algunos conceptos de costos.

Representatividad de los saldos por conciliar

Determinados los saldos por conciliar del año 2017, es preciso establecer la participación de los mismos frente a los saldos consolidados, en forma comparativa con el año anterior. Para ello, se toman los valores del activo, pasivo, ingresos, gastos y costos consolidados y se comparan con los saldos de operaciones recíprocas por conciliar generados para cada concepto, para determinar su representatividad o materialidad, como se presenta en la siguiente tabla:

**Materialidad de los saldos por conciliar
Comparativo 2017 - 2016**

Concepto	Año 2017		Año 2016		Variación	
	Total	%Part	Total	%Part	Absoluta	%
Activos	82.143.972		73.553.504		8.590.468	11,7
Saldos de operaciones recíprocas en los activos (cr)	578.144	0,7	467.237	0,6	110.907	23,7
Saldos de operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales	1.596.929	1,9	1.395.678	1,9	201.251	14,4
Pasivos	41.524.518		36.154.476		5.370.042	14,9
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)	2.110.434	5,1	2.012.766	5,6	97.668	4,9
Ingresos	27.064.191		29.287.139		-2.222.948	-7,6
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)	721.593	2,7	725.228	2,5	-3.635	-0,5
Gastos y Costos	23.016.911		25.841.989		-2.825.078	-10,9
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos	1.874.901	8,1	966.224	3,7	908.677	94,0

Valores en millones de pesos

Los valores registrados se resumen así: los saldos por conciliar en los activos frente al saldo consolidado es del 2.6%, de este porcentaje 1.9% corresponde a las diferencias en las inversiones patrimoniales con un aumento del 14.4%; por su parte los saldos por conciliar de las otras cuentas del activo, presentan un crecimiento del 23.7% frente al año 2016.


Los saldos por conciliar en los pasivos corresponden al 5.1% del total con un crecimiento de 4.9%; mientras que para los ingresos, las diferencias por conciliar participan con el 2.7%, y presenta una leve disminución del 0.5% y en gastos y costos es del 8.1% con un crecimiento del 94.0%, frente a la vigencia de 2016.


INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS A DICIEMBRE 31 DE 2017

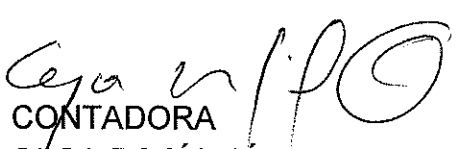
Nombre del indicador	Fórmula del indicador	2017	2016	2015	Interpretación año 2017
Razón corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	1,1	1,4	1,3	El Conglomerado público del Municipio de Medellín, presenta un indicador positivo que le permite afrontar los compromisos en el corto plazo, con el respaldo de sus activos corrientes. Por cada peso que adeuda cuenta con \$1,1 para cubrirlo.
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	1.114.473	3.301.462	2959.620	El grupo de entidades consolidables cuenta con un margen de seguridad para cumplir con sus deudas en el corto plazo de \$1.114.473. Esto quiere decir que cuenta con más activos líquidos que deudas a corto plazo.
Solidez	$\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$	2,0	2,0	2,0	El Conglomerado Público cuenta con una solidez del 2,0. Por cada peso que adeuda a largo y corto plazo, cuenta con \$2,0 de activos para cubrirlo.
Razón de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	50,6	49,2	50,3	Por cada \$100 en activos que tienen las entidades consolidables, \$50,6 han sido financiados por terceros.
Apalancamiento total	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}}$	104,2	99,1	104,6	Este resultado indica que el financiamiento de terceros es mayor en 4.2% al patrimonio consolidado, índice favorable considerando que para el año 2017 se presenta una utilidad de \$4.176.325, valor superior a los pasivos por intereses \$1.281.840.
Endeudamiento como porcentaje del total de activos	$\frac{\text{Operaciones de crédito público} + \text{intereses causados}}{\text{Activos totales} - \text{bienes de uso público e históricos y culturales}}$	36,9	38,0	38,4	El 36,9% del total de activos, sin incluir bienes de uso público, respaldan las operaciones de crédito público y de financiamiento existentes en la vigencia 2017. Los bienes de uso público no hacen parte del cálculo porque no se pueden transar en el mercado.
Endeudamiento como porcentaje del total de ingresos	$\frac{\text{Operaciones de crédito público} + \text{intereses por pagar}}{\text{Ingresos}}$	104,4	89,0	99,3	Indica que las Operaciones de crédito público y de financiamiento existentes a diciembre 31 de 2017, representan un 104,4% del total de recursos que percibieron las entidades consolidables.
Gasto de administración y de operación como porcentaje del total de gasto	$\frac{\text{Gastos de administración y de operación}}{\text{Gastos totales}}$	40,4	28,9	27,0	Del total de gastos generados en el Conglomerado Público, el 40,4% fueron destinados a cubrir gastos de administración y operación.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	2017	2016	2015	Interpretación año 2017
Ingresos por servicios	$\frac{\text{Ingresos por servicios}}{\text{Ingresos totales}}$	72,1	65,5	70,1	El 72,1% de los ingresos de las entidades consolidables es aportado por la venta de servicios. Se observa un incremento, frente al año anterior.
Recursos que recibe el Municipio por ingresos fiscales como porcentaje del total de ingresos	$\frac{\text{Ingresos fiscales}}{\text{Ingresos totales}}$	9,7	8,5	9,1	El 9,7% del total de los ingresos consolidados corresponde a ingresos fiscales.
Valor del pasivo pensional como porcentaje del activo total	$\frac{\text{Cálculo actuarial de pensiones actuales} + \text{cálculo actuarial cuotas partes} + \text{cuotas partes bonos}}{\text{Activo total}}$	3,9	4,1	3,2	El pasivo pensional del consolidado municipal representa el 3,9% del total de activos.
Valor de reserva financiera actual como porcentaje del pasivo pensional	$\frac{\text{Reserva financiera actuarial}}{\text{Pasivo pensional}}$	46,1	46,7	44,7	El consolidado muestra que se tienen reservados el 46,1% del total del pasivo pensional.


 ALCALDE DE MEDELLÍN
 FEDERICO ANDRÉS GUTIÉRREZ ZULUAGA
 C.C. 71.751.933


 SECRETARIO DE HACIENDA
 ORLANDO URIBE VILLA
 C.C. 98.622.815


 SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN FRA.
 OSCAR ANDRÉS CARDONA CADAVID
 C.C. 71.334.474


 CONTADORA
 OLGA ROCÍO GIL QUINTERO
 T.P. 33754-T